Domingo 1.º de Marzo de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,769

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 "
Por un año. " 20 "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

[illegible] 1.º—Santos Rudecindo y Eudocia.
[illegible] 2.—El Santo Angel Custodio de la República. Santos Lucio y Heraclio.

ITINERARIO DE VERANO
DE LA EMPRESA
de Mensagerias Orientales
(Desde 1.º de Octubre de 1873.)

[Para] San José, por Santa Lucía, todos los dias.
[Para] Florida, por Juan Chaso, los dias martes, jueves y sábados.
[Para] Colonia, por Santa Lucía, San José, Nueva Helvecia y Rosario, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para Mercedes, por Santa Lucía, Guaycurú y Perdido, los dias [illegible]
[Para] Porongos, por Santa Lucía, San José, Chamiso y San Gregorio, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.
[Para] Durazno, por Juan Chaso, Camino de Maciel, los dias 2, [illegible]
Para Tacuarembó, por Santa Lucía, Florida, Durazno, Paso de [illegible], Cuchilla Peralta y Quebracho, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, [illegible]
[Para] Treinta y Tres, por Pando, Minas, Tapes y paso de las Piedras, los dias 3, 15 y 27.
Para Artigas, por Lasuré, Illescas, Pablo Paez y Cerro-Largo, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 28.
Para Rocha, por Pando, Solis Grande, Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para San Cárlos y Maldonado, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Minas, por Pando y Solis del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Duraznito, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Perdido, los dias 9, 19 y 29.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
[illegible] Tomás Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 34.
Itinerario general desde el 1.º de Enero de 1874.
Salidas de la Capital.

[Para] San José, por la Barra de Santa Lucía, los dias 5, 10, 15, [illegible]
[Para] San José, por Santa Lucía, todos los dias.
[Para] Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias [illegible], 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.
[Para] Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guay-Curú y Lata, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
[Para] Porongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias [illegible], 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.
[Para] Porongos, por Juan Chaso y camino de la Cuchilla, los dias [illegible], 8, 16 y 24.
[Para] Durazno, por Juan Chaso y Camino de Maciel, los dias 6, [illegible]
Para Durazno, por Juan Chaso y Florida, los dias 1, 3, 7, 11, [illegible], 20, 22, 25 y 28.
[Para] Polanco del Rio Negro, por Juan Chaso, Florida, Polanco [illegible] y Carpintería, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
[Para] Artigas, por Treinta y Tres, los dias 7 y 22.

Diligencias particulares

[Las] diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos, [salen] de la calle 18 de Julio, num. 2, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, [illegible], 25 y 28, y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San [Cárlos].
[Para] Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
[Para] los mismos puntos, en la Confitería del Plata, 18 de Julio, [illegible] dias 5, 13, 21 y 29.
[La] [illegible] para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro [illegible], sale de la calle 18 de Julio, num. 31, los dias 6, 16 y 26 [de cada] mes.
[La] América sale de la capital para San Ramon y el pueblo del [illegible] dias 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28 y 31.
[illegible] del Tala y San Ramon, los dias 5, 9, 14, 18, 22, 26 y 30.

Todos los dias

[Para] Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

[illegible]

Sucursales de "El Siglo"

[illegible]

EL SIGLO

Cámara de Representantes
LIBERTAD DE DEFENSA

[illegible]

Proyecto que derogaba la disposicion existente que exige en los poderes bastanteo de abogados.

El Dr. Herrera y Obes hizo notar la contradiccion que habia y los inconvenientes que podia traer el dejar subsistente esa disposicion, al mismo tiempo que se declaraba libre la defensa y se suprimia, podia decirse, el gremio de abogados.

En consecuencia creia necesario incluir aquel artículo en la ley y al efecto pedia su reconsideracion.

El Dr. Ramirez, se opuso á la mocion.

El artículo que se propone, dijo, es innecesario y por eso se ha suprimido. El bastanteo de los poderes está implícitamente derogado en la disposicion que declara innecesaria la firma de letrado para abogar ante los Tribunales del país. No creerlo así, sería limitar y empequeñecer la amplitud y el alcance que su mismo autor ha dado al proyecto que se acaba de sancionar, por cuanto sería dar á entender que la mente de la ley no habia sido derogar todas aquellas disposiciones que se oponen á la mas ámplia y absoluta libertad de defensa.

El Dr. Herrera y Obes, observó, que el Proyecto, tal como habia sido sancionado, se limitaba á derogar las disposiciones que exigian firma de letrado en los escritos que los apoderados de las partes presentaban ante los Tribunales, y que el bastanteo de los poderes, que es una formalidad relativa á la validez y fuerza del documento, es independiente, no está incluido en aquellos actos inherentes á la defensa, y por consiguiente, está fuera del alcance de las disposiciones de la ley.

Dejar subsistente esa disposicion, es cuando ménos dar lugar á dudas y confusiones, que es necesario preveer y evitar.

No veo tampoco, agregó, en qué se empequeñece, ni restringe, la amplitud y el alcance del Proyecto, porque se le aclare, estendiéndolo, no solo á los actos de la defensa, sino á todos aquellos para que se exige por las leyes actuales, intervencion de letrado.

Un ligero debate se siguió entre el Dr. Ramirez y el Dr. Herrera y Obes, sobre este punto.

El Sr. Vedia, hizo notar que lo que correspondia era votar la mocion de órden hecha por el Dr. Herrera y Obes que habia sido suficientemente apoyada, agregando que por su parte, creia de su deber prestarle su voto á fin de que el punto pudiera ser discutido, sin coartar al autor de la mocion la facultad de hacer las observaciones y proponer las importantes modificaciones que manifestaba estar dispuesto á hacer.

La mocion necesitaba para ser sancionada dos terceras partes de votos. Púsose á votacion y fué rechazada.

El proyecto pues, ha quedado sancionado con esa chocante omision, que no es difícil preveerlo, ha de dar lugar á graves inconvenientes.

Al Senado, por cuya sancion tiene aun que pasar el Proyecto para convertirse en Ley, le toca reparar el error.

Síntomas sospechosos

Saben nuestros lectores que hemos manifestado la opinion de que no es en el resultado de la eleccion de Presidente de la República Argentina donde existe el mayor peligro para la conservacion de la paz entre esa República y el Imperio: sino que es mas crítico el período actual: el tiempo que aun queda [illegible]

contribuir activamente á la reparacion de sus infortunios, no complicar á lo menos su situacion con injustificadas pretensiones.

Sin duda han comprendido tambien que esta actitud, que es un acto de justicia y de simpatía hácia el Paraguay, es tambien la que mejor consulta las conveniencias de esta República, interesada en no verse envuelta en complicaciones exteriores, y en consagrar todas sus fuerzas á la obra de reparacion interior en que está empeñada.

¿Qué iríamos á buscar en el Paraguay con una política invasora é inquieta?

No tenemos límites que arreglar con aquella República, porque no somos limítrofes.—No abrigamos pretensiones territoriales que puedan afectarla. Todo lo que teníamos que hacer era regularizar nuestras relaciones con ella. Con este objeto envió el Gobierno Oriental su Ministro al Paraguay, cuando vió que uno de sus antiguos aliados habia negociado ya su Tratado de Paz y que el otro trataba de negociar el suyo; y esto es lo que ha hecho el Dr. Sienra.

Si despues de firmado el Tratado de Paz ha creido el Gobierno Oriental que podia iniciarse con ventaja recíproca la negociacion de otros convenios, *La Tribuna* puede estar persuadida de que el de extradicion con el Paraguay no puede ofrecer el inconveniente del que en 1851 se ajustó con el Brasil, por la sencilla razon de que ni en el Paraguay ni aquí existe la esclavitud.

Pero volviendo al asunto principal del presente artículo, creemos que una diplomacia inteligente mas que aprestos béticos es lo que esta República está en el caso de emplear para defender y hacer respetar su neutralidad. Esa diplomacia tiene su campo de accion en Rio Janeiro, la Asuncion y Buenos Aires. En las dos primeras capitales existen Ministros que, con permiso de *La Tribuna*, nos parecen aptos y capaces de desempeñar bien su cometido.—*La Tribuna* dice que en Rio Janeiro y en Buenos Aires es donde debe tratarse la cuestion—Si el Gobierno creyese necesario tener en estas circunstancias un Agente diplomático en Buenos Aires, nada tendríamos que oponer por nuestra parte—*La Tribuna* sabe que el Dr. Sienra antes de ir á la Asuncion desempeñó un encargo oficial en Buenos Aires, y nada tendria de estraño que las circunstancias pudieran hacer conveniente que temporalmente se trasladase otra vez á la Capital vecina.

Pero nos parece que por el momento hay un gran interés político en la Asuncion, y que no puede ser indiferente para el Gobierno tener noticias exactas de lo que por allí ocurra.

Casi inútil nos parece repetir que hacemos fervientes votos por que se disipen las nubes que por el momento oscurecen el horizonte político en las márgenes del rio Paraguay.

Un artículo Constitucional de goma elástica

En el período pasado, el Sr. Senador por Montevideo, Dr. D. José M. Muñoz, presentó un proyecto sobre fijacion de fuerzas militares, que tuvimos ocasion de analizar y de aplaudir.

La idea fundamental de ese proyecto no puede ser mas justa, y sus disposiciones no son mas que la espresion fiel del espíritu y de la letra de la Constitucion de la República.

Sin embargo, ya se levanta contra él mas de una resistencia: ya un órgano de publicidad lanza su escomunion mayor contra el proyecto en nombre del artículo 81 de la Constitucion.

Pobre artículo 81!—Tanto lo han manoseado y estendido, que si lo viesen ahora no lo reconocerian los padres de la nacionalidad oriental que lo dictaron.

Despues de haber servido de *comodin* á todos los mandones arbitrarios para justificar sus atentados, el artículo 81, maltratado inhumanamente, es invocado una vez mas para cerrar la puerta á un proyecto de ley que tiene el gran defecto de ser justo y de ser conveniente á los mas altos intereses del país.

Vamos á ver quiénes rinden culto mas sincero á la ley fundamental de la República y quiénes entienden mas legitimamente sus soberanas prescripciones.

Con la Constitucion á la vista es fácil probar que el proyecto de que nos ocupamos se ajusta en un todo á los principios constitucionales.

Dice el Proyecto:

Art. 1.º Hasta nueva ley de fijacion de fuerzas, el personal militar de la República será el siguiente:

Los oficiales generales, gefes y oficiales en la lista militar á la promulgacion de la presente ley.

Art. 2.º Las fuerzas de línea que deben quedar en pié tanto de infantería y artillería como de caballería, serán las que se demarque en el Presupuesto que la Honorable Asamblea General sancione en el presente período.

Art. 3.º Los empleos de gefes y oficiales de los cuerpos mencionados en el artículo anterior, serán siempre provistos precisamente con gefes y oficiales de la graduacion correspondiente inscritos en la lista militar.

Art. 4.º Los empleos que por cualquier motivo resulten vacantes en la lista militar de gefes y oficiales no destinados en los cuerpos fijados por la ley, se considerarán suprimidos, y por consiguiente el Poder Ejecutivo no podrá proveerlos sin nueva creacion por la Asamblea General.

Este último artículo es el que despierta oposicion.

Se cree ó se aparenta creer que la disposicion de ese artículo despoja al Poder Ejecutivo de facultades que le son inherentes segun la Constitucion de la República.

Sin embargo, nada mas falso que eso.

El Poder Ejecutivo no puede crear legalmente ni el empleo de alférez—La Asamblea al establecerlo así no hace mas que observar religiosamente la Constitucion de la República.

Una sencilla distincion entre lo que es crear empleos públicos y lo que es *proveerlos*, basta para evidenciar esta verdad.

En el órden militar el empleo es el grado. Un ciudadano tiene el grado de coronel y desempeña el puesto de gefe de cuerpo. ¿Cuál es el *empleo* de ese ciudadano? El grado de coronel. El puesto de gefe de cuerpo es solo una *comision* que el Poder Ejecutivo puede hacer cesar á su arbitrio.

Y la prueba de esto está en que el Poder Ejecutivo puede remover arbitrariamente á los gefes de cuerpo, lo que no podria hacer si el comando de un batallon fuese un *empleo*. Sabido es que para separar de un *empleo* á un ciudadano, el Poder Ejecutivo tiene que solicitar la venia del Senado, á no ser en caso de delito.

Siendo, pues, *empleos* los grados militares, es evidente que es la Asamblea General el único poder facultado para *crearlos*.—Segun el precepto terminante de la Constitucion, el Poder Ejecutivo no puede en ningun caso *crear* empleos publicos.

Ahora bien, la Asamblea haciendo uso de sus facultad privativa de *crear empleos*, establece que solo habrá por ejemplo cien capitanes en el ejército de la República—¿Cuál es la atribucion del Poder Ejecutivo?—La de *proveer* esos empleos—Podrá nombrar cien capitanes pero no podrá nombrar ciento uno porque entonces proveeria empleos no creados, lo que es absurdo; crearia empleos por su sola autoridad, lo que es inconstitucional.

Esta es la doctrina á que dá forma el proyecto de que nos ocupamos.

Cada poder, el Legislativo y el Ejecutivo, queda en la plena posesion de sus facultades.

El artículo 81 lejos de estar vulnerado está cumplido y aplicado fielmente.

Los términos de ese artículo no pueden ser mas claros é inequívocos—«Al Presidente de la República, dice, compete *proveer* los empleos civiles y militares, conforme á la Constitucion y á las leyes, con obligacion de solicitar el acuerdo del Senado ó de la Comision Permanente hallándose aquel en receso, para los de enviados diplomáticos, coroneles y demás oficiales superiores, de las fuerzas de mar y tierra».

Como se vé, la Constitucion solo habla de *provision* de empleos creados de antemano por el Poder Legislativo.

El Poder Ejecutivo puede proveer los empleos creados; pero, cuando se trata de coroneles y demas oficiales superiores del ejército, la facultad del Presidente de la República está restringida por la Constitucion.—La ley establece, por ejemplo, que no debe haber mas que diez coroneles,—es decir, crea diez empleos de esa categoría en el ejército de la República.—Mientras estén provistos esos diez empleos el Poder Ejecutivo no puede conceder á nadie el grado de coronel; por que eso sería crear un empleo mas, y hemos visto que el Poder Ejecutivo no está facultado para hacerlo. Pero muere un coronel y consiguientemente queda vacante el empleo que ocupaba—Es entonces que el Poder Ejecutivo puede proveerlo, recabando antes el acuerdo del Senado ó de la Comision Permanente en su caso.

El Proyecto establece que todos los empleos que por cualquier causa queden vacantes, se considerarán suprimidos y no podrán en tal virtud ser provistos por el Poder Ejecutivo.

Esa disposicion eminentemente constitucional, viene á impedir la prodigalidad de los gobiernos respecto de ascensos militares y á librar de una pesada carga al exhausto tesoro nacional.

Si actualmente existen doscientos Sargentos Mayores y mueren diez en el presente año, en 1875 solo se considerarán subsistentes y creados por el Poder Legislativo *ciento noventa empleos* de esa categoría.—No podrá, pues, el Poder Ejecutivo conceder á nadie el grado de Sargento Mayor, porque eso importaria, lo repetimos, la provision de empleos no existentes ó mas bien dicho la creacion de nuevos empleos, cosa que como lo hemos probado, está fuera de las atribuciones del Poder Ejecutivo.

Si la ley no estableciese eso, y las vacantes que ocurriesen en los empleos militares no importasen la supresion de esos empleos, el Poder Ejecutivo estaria en su derecho al proveerlos, y así tendríamos que dentro de diez años siempre existiria, si el Poder Ejecutivo así lo quisiese, el mismo exagerado número de gefes y oficiales que hoy revisten en la lista militar.

Superfluo nos parece demostrar que eso seria contrario á las exigencias de nuestra hacienda pública que no puede nivelarse convenientemente mientras los gastos del Ministerio de la Guerra importen como ahora *mas de la mitad* del presupuesto.

Si la doctrina que sostenemos no fuese constitucional y verdadera; si el Poder Ejecutivo pudiese dar grados á voluntad y crear empleos militares sin limitacion, entonces sería inútil confeccionar presupuesto general de gastos y seria nula la facultad esclusiva que acuerda la ley fundamental á la Asamblea relativamente á la fijacion de las erogaciones públicas.—El Poder Ejecutivo á título de ascensos podria gravar al Estado con obligaciones excesivas, disponiendo á su arbitrio de los dineros públicos.

Parécenos que bastan estas observaciones para disipar los escrúpulos de constitucionalidad de nuevo cuño que abrigan algunos diputados respecto del proyecto de que nos ocupamos.

No hemos hecho mas que reproducir los argumentos de que nos servimos hace algunos meses para defender el mismo proyecto.

Para terminar, séanos permitido transcribir testualmente las palabras con que cerrábamos uno de nuestros anteriores artículos.

«Es dado al artículo 81 de la Constitucion la inteligencia que le asigna el proyecto del Dr. Muñoz—inteligencia que por otra parte fluye necesariamente de sus términos—que se evitarán todos los gravísimos peligros que nos ha hecho conocer la esperiencia, sin cercenar en lo mas mínimo las facultades acordadas á los Poderes Públicos por la Constitucion que nos rige.

El Poder Legislativo en virtud de su facultad esclusiva de crear empleos públicos, establece los empleos militares.

El Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que el artículo 81 de la Constitucion le asigna, continúa efectuando la provision de esos mismos empleos.

Cada Poder, pues, queda obrando libre é independientemente, dentro de la órbita de sus atribuciones. El uno *crea* empleos y el otro los *provee*—Las facultades constitucionales permanecen intactas.

Una vez enunciada la doctrina que sostenemos, ella se demuestra por sí misma, y entonces resalta en toda su desnudez, la falsedad de la vulgar creencia que habia sido hasta ahora moneda corriente, aun entre los hombres ilustrados.

La letra del inciso del artículo 81 que hemos transcrito al principio de estas líneas, es clara y terminante. No tiene vuelta de hoja.

Dilucidada la cuestion de la constitucionalidad que es la única que á primera vista podria ofrecer dudas, el proyecto del doctor Muñoz no admite controversia, si con buena fé se le juzga, porque es innegable que es en alto grado conveniente para los bien entendidos intereses del país.

La teoría que hemos sostenido, puede decirse que es completamente nueva, y toca al doctor Muñoz el honor de haber sido el primero en proclamarla en el seno de la Lejislatura, y en trabajar porque sea espresamente consagrada en los preceptos de la ley positiva.

Como doctrina nueva, tiene que luchar con los errores antiguos y las preocupaciones inveteradas, pero esa lucha no vendrá á probar sino que la opinion del doctor Muñoz que prohijamos, lleva la consagracion de la verdad y es un gran paso en el sentido del progreso.

El proyecto del Dr. Muñoz es justo, conveniente y constitucional—Reune, pues, todas las condiciones necesarias para tener derecho á ser aceptado con aplauso por la opinion y por las Cámaras.»

Contra-Pastoral.

La Sociedad de *Amigos de la Educacion Popular*, nos pide la publicacion de la siguiente réplica á la Pastoral del Sr. Obispo, en la parte que se refiere á la asociacion educacionista.

A Su Señoría Illma. y Rev. el Sr. Obispo de Megara Vicario Apostólico, D. Jacinto Vera.

Montevideo, Febrero 26 de 1874.

Señor:

En la Pastoral que con fecha 18 del corriente ha dirigido á los fieles de su vicariato, SS. ha creido de su deber formular severos, y en nuestro sentir inmerecidos cargos, contra las sociedades populares educacionistas que existen en la República: por su parte, los señores curas párrocos, cumpliendo con lo preceptuado por esa misma Pastoral, han empezado á dar pláticas dominicales, en las que renuevan los ataques contra las sociedades educacionistas, con mayor acopio de severas condenaciones é hirientes calificativos que los mismos empleados por SS.

En presencia de esos hechos, que ha constatado con dolorosa sorpresa, la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, creeria faltar á uno de los mas sagrados deberes que su posicion le impone, si no se apresurase á rectificar los deplorables errores en que ha incurrido SS. y en que incurren los señores párrocos, y naturalmente las erróneas consecuencias que de ellos deducen.

Supone SS., y semejante suposicion seria inexplicable dada la publicidad que imprimen á todos sus actos las Sociedades educacionistas, si no fuera fácil comprender las graves preocupaciones que debe absorber el espíritu del Gefe de la Iglesia Católica en la República, en esta época de controversia, de combates y de duda, en la que tan encontradas creencias se disputan el dominio de la conciencia humana y en las que tantos y tan poderosos adversarios bajan á la arena para combatir el catolicismo, supone SS. que las Sociedades populares educacionistas se han organizado con el fin de combatir la religion católica á semejanza de otras comunidades religiosas y escuelas filosóficas que ese fin se proponen y á ese resultado aspiran.

Partiendo de esa base, y suponiendo además que las Sociedades educacionistas estrenan y practican la conveniencia de la escuela *atea*, SS. no duda en condenarlas duramente, aconsejando á los fieles de su vicariato que por esa causa les nieguen su concurso y las hostilicen por todos los medios legítimos á su alcance.

Permítanos SS. que le observemos y demostremos que está en un grave error: que la ignorancia de los hechos ó la adquisicion de falsos informes han nublado el criterio de SS. haciéndole ser injusto en demasía con las sociedades educacionistas á las que presta propósitos que no tienen y aspiraciones que no abrigan.

Así la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular de Montevideo, como las sociedades semejantes que bajo sus auspicios se han organizado en campaña, tienen por propósito fundamental el propender al desarrollo de la educacion del pueblo por el pueblo. Conmovidas ante el espectáculo desconsolador de la ignorancia de nuestras masas, ellas se agitan y obran al solo fin de llevar á todas las conciencias el rayo benéfico de la educacion, dejando á la familia, al sacerdocio y á las escuelas filosóficas que proclamen y defiendan los dogmas religiosos ó las arduas ciencias metafísicas. Su objeto es puramente educacionista. Como no sirven á determinadas ideas políticas, no sirven tampoco á determinadas ideas religiosas. Ellas han creido que mal podrian llenar sus fines, que restringirian de una manera sensible la accion de la escuela y de la propaganda educacionista poniéndose al servicio de estas ó aquellas ideas religiosas, en una época en la que tantas y tan encontradas creencias se disputan la conciencia religiosa del pueblo: ellas han creido que así como lo es para las opiniones políticas, la escuela pudiera ser tambien un campo neutral para las creencias religiosas, y que perfeccionando la inteligencia de los niños, ilustrándolos con aquellos conocimientos generales necesarios á todos en la vida práctica, preparándolos para el cumplimiento de sus deberes y de sus derechos como ciudadanos, y llevando á su espíritu aquellas verdades morales, universalmente reconocidas como exactas podrian, sin encontrar en nadie resistencias legítimas, dejar á la familia, al sacerdocio, á las comunidades religiosas y á las escuelas filosóficas, el árduo trabajo de resolver para cada conciencia el problema de lo desconocido, de nutrir las almas con la savia de las opiniones religiosas, y de apagar la sed de creencias metafísicas que vive robusta en el espíritu del hombre y que se encuentra apenas en gérmen en el espíritu infantil del niño.

Las escuelas que sostienen actualmente las sociedades populares educacionistas están abiertas para todos: las hojas de la prensa diaria han llevado en mas de una ocasion á todos los ámbitos de la República las ideas que sostienen esas sociedades—Así en los hechos y en las palabras SS. puede constatar la estricta verdad de las afirmaciones que hacemos en esta nota, y el deplorable error en que ha incurrido al dirijirse á los fieles de su vicariato, señalándoles las sociedades populares educacionistas como sociedades que se proponen combatir la iglesia católica y sostener estas ó aquellas ideas religiosas. Las comunidades religiosas y las escuelas filosóficas que se han organizado para combatir el catolicismo, aspiran segun las palabras de S. S. á *descatolizar el pueblo*: nosotros aspiramos á *educarlo*, no formando católicos ó protestantes ó racionalistas ó ateos, sino hombres educados que seguirán el dogma que mas verdad encierre con arreglo á los dictados de su conciencia. En ese sentido nosotros reclamamos toda solidaridad de causa y toda comunidad de medios con las sociedades religiosas.—Caben bien en nuestro campo en un esfuerzo comun y armónico, los católicos y los protestantes, los racionalistas y los ateos, que quieren mejorar y difundir la educacion del pueblo: caben bien en nuestras escuelas los hijos de católicos y de protestantes, de racionalistas y de ateos que quieren salvarse del abismo de la ignorancia y preparar su inteligencia para el áspero trabajo de la vida; y en unos y en otros sin que eso importe ni una abdicacion de creencias ni el deber de combatir ó auxiliar á determinadas opiniones religiosas. Son correligionarios de las sociedades educacionistas todos los amigos de la educacion, cualesquiera que sean sus opiniones religiosas—son sus adversarios todos los que quieren conservar al pueblo en la ignorancia, cualesquiera que sea el dogma que profesen.

Ni es cierto tampoco que sostengamos nosotros la conveniencia de las escuelas ateas, ni que *ateas* sean las que tenemos actualmente establecidas. La afirmacion hecha á este respecto por SS. en la Pastoral del 18 de Febrero, es otro grave error en que ha incurrido, sin duda por falta de informes exactos.—Ni nuestros programas, ni nuestros textos, ni nuestras escuelas, ni ninguno de nuestros trabajos, consagra ó sostiene el ateismo: porque, volvemos á repetirlo, no defendemos determinadas creencias religiosas.—Fácil le será constatarlo á SS. si nuestra sola afirmacion no le mereciera fé, para lo cual ofrecemos desde ya á SS. si los cree necesarios, todos los datos, todos los informes y todos los textos que tenemos en nuestro poder.

Lo único que hemos establecido al formular el programa de estudios escolares, es que no se enseñe el catecismo católico, como erróneamente se enseña en las escuelas llamadas públicas del Estado. Dos razones igualmente poderosas nos han aconsejado esta resolucion: es la primera, que pidiendo el concurso para el sosten de las sociedades educacionistas á los hombres de todas las creencias y abriendo las escuelas al pueblo, mal podria establecerse en ellas la enseñanza de una religion positiva, puesto que en ese caso quedarian escluidos del beneficio de la educacion todos aquellos niños cuyos padres no fuesen católicos. Las escuelas sostenidas por las sociedades populares educacionistas solo son públicas, y solo pueden serlo desde que están en condiciones de que todos puedan concurrir á ellas. Una parte de nuestra poblacion, no es católica y esa quedaria privada de nuestra educacion si se estableciese en nuestras escuelas la enseñanza del catecismo. Esta razon es fundamental, como no se ocultará al criterio de SS.—Las comunidades relijiosas cuando son á la vez educacionistas pueden establecer preceptivamente la enseñanza en sus escuelas de la relijion que profesan, pero en ese caso no educan ni aspiran á educar mas que á los miembros de su comunidad.

Hay una parte del pueblo que queda escluida de ellas.—Las sociedades populares educacionistas aspiran á remediar ese inconveniente grave en todos los casos y gravísimo entre nosotros por lo heterogéneo de nuestra poblacion.—Efectivamente, si se establece la enseñanza de una relijion positiva determinada en las escuelas que se llaman públicas, ¿qué harán los niños cuyos padres no profesen esa relijion? Crecer en la ignorancia, vivir en el embrutecimiento, y ser otros tantos elementos de retroceso y de ruina para el país.

Y á esta razon fundamental práctica, viene á unirse otra no menos poderosa aunque de un órden diverso. Es la de encontrar en el maestro las condiciones que se supone deben existir en el catecúmeno. Podríamos desarrollar esta idea vaciándola en el molde de nuestras palabras, pero ya que nos dirigimos al gefe de la Iglesia Católica en la República, preferimos citar las opiniones de uno de los jóvenes escritores que con mas fervor y mayor constancia ha defendido en el Plata las creencias y las conveniencias del catolicismo. El Sr. D. José Manuel Estrada desempeñando las funciones de Inspector General de Escuelas en la Provincia de Buenos Aires, suprimió de las escuelas públicas la enseñanza del catecismo de Astete, y en la Memoria que sobre educacion publicó el año 70, dice ocupándose de esa supresion:

«Si tratáramos la cuestion en abstracto ó refiriéndonos á escuelas pertenecientes á una sola comunion religiosa, su solucion no ofreceria dificultades sino de un órden puramente práctico. Las escuelas sustituyen á la familia en la educacion. Poseyendo sus prerogativas abarcan en su mision todos los deberes de la entidad que representan. Pero varía de aspecto refiriéndose á las escuelas comunes costeadas por un pueblo formado de individuos de diversas creencias y destinadas á la educacion de todos sus hijos

«Hé aquí la primera dificultad.

«Veamos otras. ¿En qué relacion está la capacidad de los maestros con los arduos deberes de una enseñanza dogmática? Puede exijirse de ellos que posean las ciencias sagradas con toda la profundidad requerida para poner sus principios sublimes al alcance de los niños, sin vacilar ante ninguna curiosidad infantil, sin que duda alguna los encuentre desprevenidos? Profesan todos los maestros una misma creencia religiosa? No habria inconveniencia de parte de las leyes que reconocen la libertad religiosa en el fuero esterno si exigieran de los maestros una profesion dogmática? Es dable esperar que un hombre trasmita á los niños, con aquella eficacia que no viene sino de convicciones calorosas, dogmas y doctrinas de las cuales no participe? Puede aceptarse la libertad de enseñanza religiosa, determinada en el sentido de las creencias privadas del maestro de Escuela aun cuando estas fuesen distintas de las que profesan la mayoría ó la totalidad de los padres de familia sobre los cuales y no sobre los maestros, pesa de parte de Dios la responsabilidad de la educacion principalmente en lo moral?»

Y despues de mencionar lo que se practica en otros paises y observar que encontró en Buenos Aires dominante un sistema antiguo y estéril, que tenia todos los inconvenientes y ninguna de las ventajas de los que acabo de indicar, que enseñaba el dogma y lo enseñaba mal; que la instruccion de los niños consistia en el aprendizage de memoria del catecismo del padre Astete, que consiguió desterrar de las escuelas sin que se hiciera penetrar su inteligencia en el espíritu y el alcance de las supremas verdades cuyas fórmulas incompletas y erróneas se les estampan como para servir de fuerza relativa en el período de la duda y de los vértigos, publica la nota en que comunica su resolucion á los señores preceptores y agrega:

«Esta organizacion mejorada con el establecimiento de lecturas puramente morales y metódicamente basadas sobre textos evangélicos, me parece que concilia todas las exigencias y llena las necesidades comunes. *La enseñanza dogmática de los niños católicos quedará, como debe estar, á cargo de los curas*: y la de aquellos que pertenecen á otras comuniones quedará á cargo de sus familias y bajo la responsabilidad directa de los padres.

«Pienso que así se consulta la índole política y religiosa del pueblo, se organiza la escuela en conformidad con las leyes positivas y con los principios de donde derivan, sin incurrir en ateismo práctico, ni descuidar la fuente de la moral pública y privada que es el objeto mas noble y trascendental de la educacion de los niños.»

Así, pues, no ha sido ni un sentimiento de hostilidad á la iglesia católica, ni un arranque irreflexivo el que nos ha inducido á no enseñar el catecismo en nuestras escuelas: nos hemos concretado á acatar los hechos y á aceptar los consejos de una juiciosa observacion.

Nos atrevemos á esperar que así lo reconocerán SS. y los católicos de la República, pues que si pagando tributo á la falibilidad del espíritu humano, que á todos alcanza, han podido juzgar erróneamente, rectificarán su juicio una vez que estén en conocimiento de esta nota con la que la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular no hace acto de temerosa humildad ni esquiva cobardemente la responsabilidad de sus opiniones—Hace con ella acto de verdad, dice lo que es cierto, coloca la cuestion en su verdadera luz.

Por lo demás, esencialmente patriótica y esencialmente abnegada, ya que en los esfuerzos que se realizan para mejorar la educacion del pueblo, no hay á recojer entre nosotros ni honra ni provecho, ni poder, ni prestigio, ni influencia, ni fortuna, las sociedades educacionistas pueden levantar alta la frente y esperar tranquilas el fallo justiciero de los espíritus imparciales. Y si bien no se nos oculta toda la importancia de los ataques que se nos dirijen por la alta investidura de SS. y por la influencia del clero católico de la República, nos anima la esperanza de que la justicia de nuestra causa detendrá esos ataques ó los hará ineficaces y de que el pueblo, los católicos y los que no lo son seguirán prestando su concurso á las sociedades populares educacionistas, para darles los medios de realizar sus benéficos y patrióticos propósitos.

Desde que tales son los sentimientos que nos animan, no sorprenderá sin duda á SS. llevemos á su conocimiento nuestro deseo de hacer pública esta por medio de la prensa: ofreciéndole á la vez las seguridades de respeto y consideracion con que saludamos atentamente á SS. Illma. y Rev. el señor Obispo de Megara y Vicario Apostólico de la República.

José Pedro Varela, Presidente.
Alberto García Lagos—Francisco A. Berra, Secretarios.

Puerto de Dolores

En la sesion del dia 27 el Sr. Diputado D. Vicente Garzon presentó un proyecto, habilitando el puerto de la Villa de Dolores.

Esta era una necesidad, como otras muchas que existen en los pueblos de nuestra campaña, cuya reparacion es reclamada urgentemente.

El pueblo de Dolores dista de la ciudad de Mercedes nueve leguas por tierra y veinte por el rio.

Sin embargo de esta distancia y de los trastornos y gastos que se le originan al comercio con motivo de tener que revisar los papeles de los cargamentos, en Mercedes—sin embargo de todo esto, aquella importante poblacion de nuestro litoral, progresa de una manera admirable.

Si nos empeñamos, pues, por que desaparezca en lo posible nuestro sistema administrativo centralizador, hemos de ver coronados los esfuerzos de todos al contemplar el engrandecimiento de la patria.

El rendimiento de la Sub-Receptoría de Dolores producido esclusivamente por la exportacion, debe llamar seriamente la atencion de la Comision de Hacienda, á fin de tomar mejor una resolucion en consonancia con los hechos demostrados por la estadística; esto es, que favorezca el movimiento de exportacion que allí se manifiesta, producido en aquella localidad en gradacion ascendiente. Así, pues, podria declararse el puerto de Dolores habilitado para buques procedentes de puertos estrangeros que lleguen á él en lastre ó con sal para cargar frutos del país y para la importacion llevada de removido.

A pesar de que el proyecto del Sr. Garzon favorece en mucho á la Villa de Dolores, creemos que hubiera podido ser menos restrictivo, poniendo simplemente en su proyecto la palabra de removido, sin decir de otros puertos del Estado.

Apuntamos esta idea á la Comision de Hacienda por si la quiere recojer haciendo un servicio al comercio de aquel pueblo.

Nosotros opinamos quizá como el autor del proyecto, de que las reformas administrativas, y sobre todo aquellas que requieren una fiscalizacion severa, no pueden hacerse sin un estudio meditado y sério; pero ya que ponemos las manos en una obra tan importante, afrontemos sus consecuencias sin que nos arredren los peligros que el poder administrador tiene el deber de hacer desaparecer.

Una solemne mentira adornada con un millon de insolencias

Con este epígrafe nos remite el Sr. Silva para publicar, el artículo que va en seguida, contestando á los ataques que se le dirigen en un remitido publicado en *El Siglo* de ayer.

Como de costumbre, abrimos las columnas del diario á la defensa, como las abrimos al ataque, cuando se relacionan con asuntos de interés público.

Dejando, como debemos, á cada uno de los contrincantes la responsabilidad de sus opiniones, observaremos sin embargo al Sr. Silva, para evitarle que cometa un error y una injusticia atribuyendo el remitido á que contesta á persona distinta de su autor, que este no es abogado, ni chupa de la situacion, ni se interesa ni le importa que salga ó se quede en el Senado.

Muchas podrán ser las injusticias de que sea víctima el Sr. Silva, en su situacion desgraciada; pero no son pocas tambien las que él comete al ver en todos los que profesan principios de derecho constitucional, que perjudican á su situacion personal, enemigos encarnizados, y creerse objeto de planes políticos siniestros en que nadie piensa ni ha pensado tal vez.

He aquí ahora el artículo del Sr. Silva:

UNA SOLEMNE MENTIRA ADORNADA CON UN MILLON DE INSOLENCIAS

Sr. Dr. D. Julio Herrera y Obes.
Sr. Director y amigo:

Con el epígrafe «Media docena de verdades», un *titulado principista* me dirije una solicitada que es la espresion de un despecho insensato, y que á son de clarin está denunciando el hombre que se oculta debajo de ese *seudónimo*.

El ofrece *terciar* en la discusion amistosa y puramente doctrinal que estoy sosteniendo con Vd. sobre la inteligencia de varios artículos constitucionales, referentes á los fueros y privilegios de los Representantes de la Nacion, despues de instalados en sus honrosos puestos; pero lejos de eso se desata en improperios é insultos personales contra mí, que no tengo la mínima culpa de tener razon ante la opinion pública en el debate que sostengo, y que por lo visto, es lo que ha puesto fuera de sí al muy *digno principista*.

A todas sus insolencias personales, contesto como debo contestar; dándoles el lugar que deben tener ante la razon pública y el respeto que ella merece—con el mas solemne desprecio.

Cuando vean la luz pública, los autos referentes á la *inaudita* declaracion de quiebra, hecha por el Juez de Comercio en los autos del concurso formado al Banco Oriental, y que me es personal, verá ese *principista* furioso hasta dónde llevó el Juez de Comercio sus pasiones y sus intereses de otro género, al hacer aquella declaracion.

Si en la República hay leyes que se cumplen y ejecutan: si sus derechos son una verdad y están garantidos eficazmente, se verá que el triunfo que acaba de obtener la justicia de mi causa, recabando del Tribunal Extraordinario de injusticia notoria, *la Revocacion de aquella Pilatuna declaracion*, es debido exclusivamente al poder de esos derechos, desconocidos y atropellados por el Juez de Comercio, de la manera mas injustificable.

Reconociéndolo así, los mismos miembros del Tribunal Superior de Justicia, que habian confirmado la declaracion del Juez de Comercio, en el rápido recurso *en relacion*, que se me acordó, tuvieron la nobleza, en estremo honrosa para nuestra magistratura, de manifestarlo al adherirse al voto de la mayoría del Tribunal, *que ya se habia pronunciado por la revocacion y anulacion de esa declaracion*.

Pero *el principista*, que en todas partes vé compras y ventas, traiciones, y juegos de *candombe*, sin conocer una sola letra de lo ocurrido en aquellos autos, *tercia en ellos*, en lugar de terciar en la cuestion constitucional, para decir absurdos y despropósitos de toda especie; y mucho mayores, si ellos salen de la pluma de algun *abogado* de esos que, no obstante de ser *principistas puros*, están sacando á la situacion, todo el jugo que ella les promete.

Por ahora me limito á relacionar el hecho denunciado por *el principista*, y que tanto tema le ha dado para prodigarme sus insultos, desahogando con ellos la exuberancia de su *bilis*.

El hecho es el siguiente:

D. José Mayan que tenia cuenta corriente en el Banco Oriental, *con saldo á su favor*, me participó que iba á remitir la suma de pesos 13,000 para que se constituyese un Depósito Judicial, á favor de la Junta E. Administrativa, y me pidió que los diese por entrados y abonados en su cuenta—expidiendo al escribano el competente recibo; que el cheque respectivo me lo remitiria inmediatamente.

Efectivamente así lo hice: pero como el Sr. Mayan no hiciese el envío inmediato del dinero, ó cheque, no hice el asiento de entrada, en los libros, y en ese estado se encontraba la partida, cuando tuvo lugar la quiebra del Banco.

Durante ella, la Junta Económico mandó recibir ese dinero, para depositarlo en otro Banco; y como era consiguiente, los Síndicos manifestaron que en los libros, no se encontraba asiento alguno; pero ofrecieron pedirme esplicaciones.

Efectivamente así lo hicieron; y yo dije lo mismo que acabo de esponer: *que el dinero se habia conservado siempre en poder del Sr. Mayan: pues nunca habia venido al Banco.*

En esta virtud, los Síndicos se vieron con el señor Mayan, quien, confesando con toda caballerosidad, la verdad de lo ocurrido, se declaró deudor de la suma, y estar pronto á entregarla.

En presencia de esa declaracion, la parte interesada se entendió *directamente* con el Sr. Mayan quien, despues de ratificarse en lo ya dicho, ofreció entregar la suma *cuando se le exijiese*.

Pero como la parte interesada considerase que el dinero en poder del Sr. Mayan estaba perfectamente asegurado, lo dejó en su poder *á título de depósito*, recabando un documento que obra en su poder y cuyo tenor es testualmente como sigue:

«*Declaro yo el abajo firmado, José Mayan, que los trece mil pesos que aparecen depositados en el Banco Oriental á disposicion del Sr. Juez Ldo. de lo Civil en el pleito que sigue la Junta E. Administrativa con D. A. del Campo y Ca. por cobro de pesos, están en mi poder, y me obligo á entregarlos al Juzgado el dia que así lo disponga el Juez de la causa ú otro competente, bajo la responsabilidad de mis bienes habidos y por haber, y para que conste firmo el presente documento para resguardo del interesado.*

(Firmado)—*José Mayan*.

La mentira, pues, que sirve de *epígrafe* á este remitido, la injusticia é insensatez de los insultos é injurias contra mi individuo, á que ella ha dado lugar, no puede estar, por consiguiente, mas de manifiesto, como las vilezas de las pasiones, que tan sublevadas están contra mí, entre cierto y conocido *círculo político*, que no puede perdonarme el que yo haya tenido el *atrevimiento* de contrariarlo, conservándome firme en mi puesto de Senador, y resistirme á ser arrojado de él, ignominiosa é infamemente.

Sirva, pues, lo dicho para antecedente de todo lo demas de ese jénero, que espero ha de venir á perturbarme en el sosiego y tranquilidad de mi domesticidad; pero que estoy resuelto, firmemente resuelto, á no darles, en mi espíritu, otro lugar que el que merecen—relegándolos al mas completo desprecio.

Soy de Vd. Sr. Director.

M. A. Silva.

REMITIDOS

El señor Botafogo

Señor Director de *El Siglo*.

No vale la pena de contestar al diario de la mañana que publicó el artículo concerniente al honesto ciudadano Sr. Piñeiro, por dos motivos: primero, por que entiendo que esa publicacion no llena las aspiraciones de la época: y segundo, que la propaganda que ha iniciado desde que vió la luz pública, es contraria á todo principio que tienda á radicar la paz y el progreso de la República.

En cuanto al señor *Botafogo*, nada podemos decirle, por que no sabemos si es el que estudió *Derecho de gentes* en la Academia de Cerro-Chato, ó el otro, que queriendo imitar al célebre Atila, montaba en un brioso corcel, para pisar con los cascos de su caballo, la zanja donde estaban escondidos los romanos.

Por lo demás, basta de chacota, por que se pierde el tiempo, que es oro, segun los ingleses; sobre todo cuando los *insultadores de oficio* se esconden entre telones por miedo de *la tremenda*......S. E. ú O.

Saluda al ilustrado Director de *El Siglo*.

Bala cónica.

SECCION OFICIAL

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Febrero 28 de 1874.

Dictada por el H. C. L. la Ley de 24 del corriente que fija en 6.580,076 $ 18 cts. las erogaciones del Presupuesto general de la República para el año económico de 1874, el Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á vuestra consideracion el Proyecto de Ley que acompaña para atender las obligaciones de la Nacion, consignadas en aquella Ley.

Por él verá V. H. que el cálculo de recursos que propone el P. E. se eleva á la cantidad de 7 058,158 pesos, dejando por consecuencia un escedente de pesos 478,072.

Tratándose del producto de las rentas generales el P. E. ha tomado por base para su cálculo, como verá V. H. el rendimiento de las mismas en el año anterior para aumentar prudencialmente alguna de ellas, fundándose para esto, sino en el progreso y desarrollo del comercio cuya paralizacion es notoria, en el órden y fiscalizacion que se observa en todas las Reparticiones del Estado.

En cuanto á las demas partidas que figuran en el cálculo de recursos por valores á realizar, el Ministro del ramo os dará todas las esplicaciones que sean necesarias en el momento de la discusion.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JOSÉ E. ELLAURI.
JUAN PEÑALVA.

A la Honorable Cámara de Representantes.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Para atender al pago de los $ 6.580,076.18 cts., á que ascienden las erogaciones del Presupuesto general de la República para el año económico de 1874, fijadas por la Ley de 24 del corriente, se asigna la cantidad de $ 7.058,158, que despues de deducidas las afectaciones especiales, sobre las rentas generales de Aduana, representa el siguiente:

Cálculo del producto aproximado de las rentas de la Nacion y de los valores á realizar en 1874.

		Rendimiento en 1873	Cálculo para 1874
Rentas generales de Aduana		$ 3.350,000	$ 3.350,000
Id. de Sellos y Patentes despues de separado lo necesario para servicio de la Deuda Franco-Inglesa		400,000	415,000
Id. de Correos		80,000	100,000
Impuestos de Puerto		4,000	4,000
Parte de de timbre que se destina á Rs. Gs.		13,500	13,500
Impuesto de Serenos		66,000	66,000
Arrendamiento del Mercado Viejo		36,000	36,000
Ramos policiales de la Capital		18,000	18,000
Contribucion Directa en la Capital		350,211	450,000
Idem idem en los Departamentos		264,000	260,000
Diversos impuestos en los Departamentos		200,000	200,000
Impuestos Municipales de la Capital á cargo de la Junta E. Administrativa de la misma		340,150	345,000
Montepío Civil y Militar		70,000	70,000
Valores á realizar por el del Gobierno en la Junta de Crédito Público			150,000
Sobrante de los recursos presupuestados en 1873 despues de cubiertas las obligaciones comprendidas en el mismo, como sigue:			
En efectivo á recibir	$ 393,211		
Interes á recibir hasta 31 de Octubre de 1874 correspondiente al Empréstito Extraordinario 2ª Serie, despues de hecho el servicio de $ 2.400,000 dados en garantía de una operacion de crédito	260,000		
Existencia en Tesorería á 31 Dbre.	13,850		
En 333,341 títulos del Empréstito Extraordinario de 2ª Serie al 90 p%	300,000		1.154,[illegible]
A recibir por cuenta de varios concursos calculando un 20 p%			[illegible]
Por 5,000 acciones de $25 c/u del F. C. C. á realizar al 60 p%			40,000
Producto de la venta de cuarteles y mercado Viejo, para ser reembolsado su importe destinado á la construccion de la casa de Gobierno			705,000
			1.000,000
Total			$ 9.168,[illegible]
A deducir para el servicio de Deudas con afectacion especial sobre la renta general de Aduana:			
Para Emprest. de Pacificacion 1ª y 2ª serie	$ 900,000		
Consolidados de 1872	270,000		
Deuda Fundada 2ª serie bis	235,950		
Rescate de Tierras, deducida la renta adscrita á la misma	102,000		
Deuda Brasilera	469,[illegible]		
Id. Italiana	72,000		2.110,[illegible]
Total de recursos para cubrir las erogaciones de 1874			$ 7.058,158

Art. 2.º El P. E. podrá hacer las trasposiciones y reducciones que crea convenientes en cualquiera de los rubros del Presupuesto corriente siempre que ellas no perjudiquen al buen servicio público.

Art. 3.º Queda igualmente autorizado el P. E. para proceder á la enagenacion de los cuarteles de propiedad pública cuya situacion y condiciones higiénicas no sean apropiadas al objeto á que están destinados, así como tambien podrá enagenar ó hipotecar si fuese necesario, la propiedad fiscal conocida por Mercado Viejo, cuyos productos están destinados á llenar necesidades del servicio público.

Art. 4.º Tambien queda autorizado el P. E. para enagenar por el mejor precio dentro ó fuera del país las *cinco mil* acciones del Ferro-Carril Central del Uruguay que posee en propiedad, cuyo producto forma parte del *Cálculo de recursos* á que se refiere el art. 1.º

Art. 5.º Si por circunstancias imprevistas, las rentas de la Nacion no alcanzasen á la cifra en que han sido calculadas y los valores á realizar ofreciesen dificultades, el P. E. queda autorizado para tomar á interés corriente dentro ó fuera del país, la suma que fuese necesario para cubrir el déficit que resulte para atender á las erogaciones autorizadas por Ley de 24 de Febrero del corriente año.

Art. 6.º Comuníquese etc.

Montevideo, Febrero 28 de 1874.

JUAN PEÑALVA.

INTERIOR

Comision de Salubridad
AL PUBLICO

Dias de barrido en la ciudad vieja, los martes y sábados.

En la nueva ciudad, los lunes y viernes.

Límite divisorio entre las dos—Calle de Ciudadela

Hora en que debe terminar el barrido, diez de la mañana.

f.24-30

Colecturía General
LIQUIDACION
RENTAS GENERALES

Importacion	$ 169,223 08	
Eslingaje y almacenaje de Importacion	• 9,599 89	
Eslingaje y almacenaje de Reembarco y Guias	• 2,769 22	$ 181,592 19

RENTAS AFECTAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DEUDA FUNDADA		
4 por ciento de Exportacion	$ 45,529 84	
2 por ciento adicional de Importacion	• 19,111 45	$ 64,641 29
DEUDA INTERNA		
3 por ciento adicional de Importacion	$ 29,411 17	
2 por ciento adicional de Exportacion	• 23,276 02	
2 por ciento sobre carnes	• 88 54	
Tonelaje	• 3,120 20	$ 55,895 93
EMPRÉSTITOS		
4 por ciento de Importacion al Uruguayo	$ 39,473 68	
6 por ciento de Importacion al Extraordinario	• 59,210 51	$ 98,684 19
DEUDA EXTRAORDINARIA		
2 por ciento adicional á Exportacion		$ 23,276 02
CONTRIBUCION DIRECTA		
4 por mil de Importacion		$ 3,934 12
Total		$ 428,043 74

Montevideo, Febrero 28 de 1874.

M. Pallares, Liquidador.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Ayer entró el vapor francés *Niger*, que nos trae fechas de Lisboa hasta el 9 del pasado.

Sin embargo de no ser portador de la correspondencia de Portugal, de los periódicos franceses traducimos los siguientes telégramas que es lo único que de alguna importancia hemos visto:

Inglaterra

Lóndres, 3 de Febrero—Total de las elecciones conocidas hasta el presente: 60 liberales de los que 7 por la Escocia y 5 por la Irlanda, y 75 conservadores, de los que 2 por la Escocia y 9 por Irlanda. El Ministro Lowe ha sido reelegido sin oposicion como representante de la Universidad de Lóndres.

Greenwich, 4 de Febrero—Mr. Gladstone ha sido elegido por 5968 votos. El segundo representante por Greenwich es un conservador, Mr. Boord elegido por 6913 votos.

Alemania

Posen, 4 de Febrero—El arzobispo Ledochowsky ha sido aprehendido á las 5 de la mañana y conducido á las 6 á la prision. Fué llevado á Ostrow fortaleza de Posnania adonde sufrirá su prision.

Italia

Roma 3 de Febrero—En la Cámara el Sr. Nicotera interpeló al Ministerio sobre la publicacion del general La Mormora.

El Ministro de Negocios Extrangeros declina toda responsabilidad de parte del Gobierno en una publicacion que no estaba en su poder impedir. El Gobierno desaprueba y deplora esa publicacion tanto mas cuanto que se ha valido de un pretesto para dirigir á un gobierno amigo acusaciones que no pueden tener otra base que una mala inteligencia, puesto que caen ante la evidencia de los resultados. Mantenemos este lenguaje porque es el solo conforme á la verdad, á las relaciones amigables que existen entre los dos gobiernos y á la solidaridad de intereses comunes contra un partido que se agita por todas partes en Europa, pero cuya agitacion sobre todo, tiene por causa y por objeto su hostilidad contra la Italia.

El Ministro cree que los documentos publicados aunque con una forma confidencial, deben ser considerados como documentos oficiales.

El Gobierno examinará, la cuestion y propondrá en tiempo oportuno algunas medidas legislativas á este objeto. (Vivas aprobaciones.)

M. Chiaves que hacia parte del Ministerio La Marmora, replicó á M. Visconti-Venosta.

El Ministerio declara inútil toda discusion retrospectiva, despues de los grandes resultados obtenidos por la Alemania y la Italia.

El incidente no tuvo resultado.

Dinamarca

Copenhague 2 de febrero, de tarde—La córte suprema ha tomado una resolucion confirmando la decision del Ministerio de Justicia, que pone la Internacional en entredicho, en todo el territorio de la nacion.

Estados-Unidos

Nueva-York, 2 de febrero, á la tarde—La deuda pública ha disminuido en el mes pasado en 1.845.000 dollars. El depósito metálico del tesoro sube á 87.800.000 dollars, y la reserva en papel moneda es de 4.781.000 dollars.

T. H.

VARIEDADES

Unas coplas de Felipe II

Pocos reyes han pasado á la historia de la edad moderna, cuya vida haya sido objeto de apreciaciones tan contrarias, como la del rey omnipotente de España que jugaba en el siglo XVI con los destinos de la Europa.

Felipe II representa una época, mas aun, representa la fuerza de las creencias, y en ambos caracteres ha sido juzgado.

Unos de la Apostolado, celebrando la canonizacion del bienaventurado siervo de Dios San Diego de Alcalá predicaba á Felipe los mismos honores en época muy lejana.

Los protestantes, por su parte, lo llamaron el demonio del medio dia y trataron de cubrir su nombre de oprobio. No quedó por cierto qué achacarle, y hasta lo mostraron como el infame asesino de su propio hijo.

La crítica moderna, mas sagaz y mas justiciera ha puesto las cosas en su verdadero punto de vista.

Felipe II, quien vitupera unicamente á la Europa, aparece hoy ante la posteridad para ser juzgado. Si pecó, segun ante el tribunal inexorable de la historia, hay antes que ver para juzgar al hombre singular que fué la encarnacion de la España de su tiempo.

Fué cruel y fanático, es cierto; atizó las hogueras donde se quemaban víctimas humanas; inflexible con todos, no conoció la crueldad de su propio hijo, cuyos estravíos pudo corregir, á haberle mostrado á tiempo el cariño de un verdadero padre. Tipo odioso para la historia, mezcla confusa de grandeza y mezquindad, este héroe de la inquisicion no era sin embargo el mónstruo que los dramaturgos y los historiadores protestantes han pintado.

El no mató á su hijo como se ha dicho sin reflexion por historiadores maliciosos, y no quemaba herejes por satisfacer una lujuria de sangre; pero fué padre duro, y discípulo aferrado de aquellos apóstoles, que no iniciados todavía en las doctrinas del Cristo, querian hacer llover fuego del cielo sobre las poblaciones incrédulas.

En los últimos años ha soplado en España una cierta brisa de adulacion hácia los reyes de la casa de Austria. Como Felipe II, fué el mas notable de ellos no han escaseado sus panejíricos. Se han ensalzado sus grandes prendas de gobernante y se han dorado sus estravíos. Cuanto él hizo fué bueno para tales escritores.

Nada malo tendria esto si no se confundiera la vindicacion de Felipe II, con la causa del catolicismo. Pudieron adornar á su héroe con todas las diademas, pero no asegurar que en todas sus acciones hubiera tenido por móvil los sanos principios de la moral y los intereses de la fé.

Como católicos no admitimos por modelo de cristianos gobernantes al célebre rey de España como no cargamos tampoco con los excesos de la inquisicion española, que, á diferencia de la romana, fué las mas veces un tribunal político inspirado en pasiones del momento.

Pero nos hemos estraviado de nuestro asunto.

Hemos intitulado este artículo. *Unas coplas de Felipe II*, y ante la contemplacion de esa terrible personalidad histórica, olvidamos acaso el motivo que nos ha hecho tomar la pluma.

Felipe II, el sombrío rey, el inquisidor fanático hacia versos y los hacia muy buenos.

Así ha venido á revelárnoslo la publicacion de una glosa suya que ha llegado á nuestras manos.

El señor D. Manuel Cañete, uno de los mas eruditos literatos de la península, y acaso el admirador mas ardiente que en ella tenga Felipe II, la publicó en un discurso pronunciado ante la academia española en el año de 1857.

Tan singular pieza no pudo ser de otro que de Felipe II, así lo revela el orgullo que se trasparenta en sus últimos versos en que dirijiéndose al contento (*contentamiento*) le dice:

Entienda el mundo importuno
Que pues no te tengo yo,
Que no te tenga ninguno.

Felipe II, era demasiado soberbio para comprender que la dicha puede estar muy lejos del trono, y que la alegría se albergue mas bien bajo la cabaña de un pastor que en los palacios de los reyes. Por eso creen que no siendo él feliz, nadie lo podia ser.

Salomon, hastiado de los placeres, pensaba muy de otro modo; y al ver que su grandeza y poderío no le daban la facilidad, esclamaba con lúgubre filosofía: «¡vanidad de vanidades y todo vanidad!» pero el tirano español, infatuado por la alta idea que de sí mismo tenia no alcanzaba á comprender que acaso el último de sus vasallos era mil veces mas dichoso que él.

Pero ya es tiempo de copiar la glosa de Felipe II. Héla aquí:

Contentamiento ¿dó estás
Que no te tiene ninguno?

Lo que se debe entender,
Fortuna de tu caudal
Es que siendo temporal
No puedas satisfacer
El alma que es inmortal.

Tú me diste y me vás dando
Honra, estado, reino y mando;
Y es tan poco cuando das,
Que digo de cuando en cuando:
Contentamiento ¿dó estás?

No estás entre los favores
De este mundo y sus señores,
Ni en el fin de sus deseos,
Ni en sus riquezas y amores
Ni en victorias, ni en trofeos.

En fin, no te halla alguno
Que todos dicen que no;
Y entienda el mundo oportuno,
Que pues no te tengo yo,
Que no te tenga ninguno.

Tal es la *glosa* de Felipe II, se verá como él y como el orgullosa en el rasgo final.

Bajo el punto de vista literario es casi irreprochable: puede decirse que desmiente el juicio de Cervantes sobre las glosas.

Hay en ella un conceptismo que agrada, cierto rigor de ejecucion que denota una pluma ejercitada en trabajos semejantes y una elevacion de idea que agrada y suspende.

Pertenece esta glosa á la escuela española genuina que dominaba antes de Garcilaso, Boscan y Hurtado de Mendoza, y que fué sostenida con tanta gloria desde los trovadores de D. Juan II hasta Castillejos con quien murió noblemente.

Como obra poética, es notable, y como produccion de Felipe II tiene doble importancia y creemos que nuestros lectores, nos estimarán el que la hayamos comunicado.

Enrique del Solar.

GACETILLA

Gran Oriente Unido del Brasil—A mediados de Febrero tuvo lugar en Rio Janeiro una sesion de esta Corporacion masónica, en la cual se procedió al escrutinio general de la eleccion por el sufragio universal del pueblo masónico para las dos grandes dignidades de la Orden que deberán ejercer en el quinquenio de 1874 á 79.

Practicado el escrutinio de 95 Lojias, dió por resultado la eleccion de Gran Maestre por 1,315 votos el Sr. Consejero Joaquin Saldanha Marinho y Gran Maestre adjunto por 1,035 votos el Consejero Antonio Félix Martins.

San Felipe—La funcion anunciada por los artistas franceses á favor de la *Société de Bienfaisance*, tiene lugar esta noche en San Felipe.

Dos alicientes tiene esta funcion para el público en general y especialmente para la poblacion francesa, el de ver nuevamente sobre la escena en esta época de escasez teatral, á los mejores artistas de la compañía Brizard, y contribuir al mismo tiempo á una obra santa y generosa como es el alivio del infortunio.

En ese concepto, San Felipe debe ser chico esta noche para contener la concurrencia.

Además, la funcion combinada es de las mas amenas y atrayentes, pues forman el programa *La Joie de la maison*, preciosa comedia en tres actos de Bourgeois y Courcelle que la anterior Compañía podia haber dado veinte veces seguidas con aplauso general si no hubiese tenido en su repertorio otras de igual mérito que ofrecer al público, y la *Tasse de thé*, esa perla colocada por Nuiter y Derley en la corona de la literatura francesa.

Creemos innecesario decir mas para que la filantrópica poblacion francesa y todos los que profesan culto al arte y á lo bello, asistan esta noche á San Felipe.

Tren-via del Este—La Empresa de esta línea férrea ha merecido bien de los vecinos de la Estanzuela y Punta de Carretas que reclamaban desde hace tiempo se les pusiese á la par de los habitantes de la ciudad en cuanto á las horas de salida de los trenes.

Desde ayer el Sr. Echevarria, ha dispuesto que las salidas de la estacion hasta Punta de Carretas, se hagan cada diez minutos como en la ciudad y vayan y vuelvan hasta aunque los trenes solo estén ocupados por las moscas que tanto abundan en aquellos parajes.

Bien, amigo D. Liborio! Esa heróica resolucion en beneficio del público, no debe pesarle, pues pronto verá que debido á la facilidad de comunicacion, eliminado el inconveniente de la hora de espera en la estacion, las moscas de la Estanzuela y Punta de Carretas serán reemplazadas por numerosos pasajeros que le llevarán honra y provecho.

Conste, pues, que en toda la línea del tram-via del Este, los trenes salen ya cada 10 minutos.

Sistema de empedrado—Dice un diario español que acaba de ensayarse en San Francisco de California un nuevo sistema de empedrado para las calles, que consiste en ladrillos hervidos en brea mineral, los cuales toman por este procedimiento la misma dureza que el granito. Las junturas entre los ladrillos las cierran con la misma especie de brea.

El puerto de Barcelona—Segun las anotaciones de la autoridad marítima de Barcelona durante el año 1873 entraron en ese puerto 71 buques de guerra, de los cuales 8 españoles y 63 estranjeros y 6,261 mercantes, á saber: 291 españoles procedentes de América con 65,567 toneladas; 692 id. del estranjero, con 125,315 toneladas; 1,972 de cabotaje, mayores de 25 toneladas, con 181,753 toneladas, y 2,036 tambien de cabotaje, menores de 20 toneladas, con 46,743 toneladas. Total 419,378 toneladas. 582 estranjeros con cargo y 13 en lastre ó de tránsito.

Las nacionalidades de los estrangeros mercantes son: 157 italianos con 35,900 toneladas; 142 ingleses con 73,979; 107 franceses con 33,909; 46 alemanes con 17,781; 41 noruegos con 11,352; 25 rusos con 9,534; 21 dinamarqueses con 3,600; 17 suecos con 6,507; 8 portugueses con 853; 6 austriacos con 1,659; 6 argentinos con 6,367; 6 griegos con 1,716; 4 norte-americanos con 1,269; 3 holandeses con 1,425 y 1 belga con 356. Total 203,827 toneladas. Comparado el movimiento de buques con el año 1872, resulta que en el pasado han entrado en el puerto de Barcelona 890 buques mas.

La prevision de un padre—Hemos tenido ocasion de leer una carta cuyos conceptos tocan vivamente las fibras del corazon.

Es una comunicacion que hace desde España á un amigo de esta ciudad dos dias antes de bajar al sepulcro el Sr. D. Antonio Aldana, ex-Cónsul de la República en la península española.

En esa carta verdadera plegaria de un padre amoroso, que vé acercársele la muerte y á su familia en la pobreza y abandono, hace mencion de una nota pasada al Gobierno en la misma fecha manifestándole que recurriera á él en su hora postrera para que no dejase desamparada y en la miseria á la viuda é hija de un servidor de la República que por 30 años consecutivos de labor irreprochable, se consideraba acreedor á la proteccion de la patria en los seres que con su muerte quedarian desvalidos y en la pobreza.

No sabemos cual habrá sido la resolucion del Gobierno en vista de esa nota conmovente, ni cual será la medida de proteccion que podrá prestar á la familia del finado Sr. Aldana, pero de cualquier modo, el largo tiempo que ese buen servidor desempeñó el Consulado General en España, con plena satisfaccion de todos los Gobiernos que se han sucedido hasta el presente, es una prueba evidente de las brillantes cualidades de honradez y amor al país, que adornaban al Sr. Aldana, haciéndolo acreedor á que se escuche hoy su última plegaria y la Nacion pruebe de alguna manera á su desvalida familia que sabe hacer justicia á los verdaderos y leales servidores de la patria.

Incompetentes como somos para hacer llegar nuestra pobre voz á oidos del Gobierno, escribimos sin embargo estas líneas impulsados por el sentimiento humanitario que nos inspira la triste situacion en que ha quedado la familia del Sr. Aldana con la muerte de su único sostenedor.

Cámara de Diputados—En la sesion de antenoche que celebró esta Cámara se presentaron los siguientes proyectos:

Cámara de Representantes.

PROYECTO DE COMUNICACION

Ha llegado á conocimiento de la H. Cámara, que el Sr. Comandante D. Eugenio Fonda, encargado del Ministerio de Guerra y Marina, es de nacionalidad argentina, y no posee la carta de naturalizacion para entrar al ejercicio de la ciudadanía legal, como lo prescribe la ley de 10 de Junio de 1853.

En esta virtud no está habilitado para el desempeño de las funciones á su cargo, como Ministro Secretario de Estado, significando su permanencia al frente de esa reparticion, un desacato al art. 87 de la Constitucion de la República.

Lo que por encargo de la H. Cámara de Representantes, comunico á V. E. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pedro E. Carve.

Al Poder Ejecutivo.

Se destinó á la Comision de Legislacion.

El Senado y Cámara de Representantes.

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º La enagenacion ó gravámen de los bienes raices considerados dotales por el art. 1995, que hace la mujer casada mayor de edad ó este ó un tercero con poder de aquella, quedan perfectos sin necesidad por lo tanto de obtener vénia ó decreto judicial prévio.

2.º Derógase los artículos, 2008, 2000 y demás en cuanto se opongan al presente.

Emilio Castellanos.

A la Comision de Legislacion.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de RR.

Art. 1.º Declárase habilitado el puerto de la Villa de «Dolores» para la esportacion de frutos del país.

2.º Para la importacion llevada de removido de otros puntos del Estado, y para las mercaderias exentas de derechos, aunque procedan de puntos estrangeros.

3.º Comuníquese etc.

Montevideo, Febrero 27 de 1874.

V. Carzon.

Otro ciudadano—Prévios los requisitos legales de la ley, S. E. el Presidente de la República ha expedido en forma carta de naturalizacion á favor de D. Gerónimo Cardona, de nacionalidad argentino, con opcion á las prerogativas y exenciones de que gozan los ciudadanos legales de la República.—Montevideo, Febrero 28 de 1874.—*P. V. Goyena*, Oficial Mayor.

Tesorería General—Desde el 21 hasta el 28 del pasado, esta Oficina ha tenido el siguiente movimiento:

Entradas.	$ 98,163 80
Salidas.	» 74,629 77
Existencia. . . .	$ 23,534 03

Secretaría del Senado—Montevideo, Febrero 28 de 1874—La H. Cámara de Senadores se reune el lúnes 2, á las dos, para dar cuenta.—*Aguilar y Leal*, Secretario.

La piedra fundamental—Hoy tiene lugar la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental del nuevo templo del Reducto.

Cumpliendo con los deseos de la Comision enviamos este número de nuestro diario para ser colocado con otros objetos en el hueco de la piedra; pero antes de hacerlo, debemos consignar en el mismo que *El Siglo* vió la luz pública hace hoy 11 años y 29 dias (1º de Enero de 1863) siendo su fundador el Sr. D. Adolfo Vaillant y el primero de sus redactores en gefe, el Dr. D. José Pedro Ramirez.

De amos consignado este dato, para que llegue á conocimiento de las generaciones futuras cuando la inclemencia de los tiempos que no veremos, haya removido la piedra que yacerá desde hoy bajo las bóvedas del Templo.

Rio Grande—Dice un párrafo de correspondencia fechada el 26:

«Como vd. podrá ver por los impresos que le adjunto, los preparativos militares que está haciendo actualmente el Imperio son en muy vasta escala.

Se está organizando un ejército de observacion en esta provincia y se van á construir fortalezas en algunos puntos de la frontera, á cuyo efecto ha llegado la Comision de ingenieros encargada de hacer estos trabajos. Tambien vino con el mismo fin en el *Bonifacio* un batallon de zapadores.

Esperamos por momentos algunos batallones de línea.

Los cuerpos del arma de artillería han sido provistos con baterías de cañones Krupp.

Me parece que no tardará mucho sin que tengamos guerra con los argentinos.»

Pobre rico!—Si la riqueza nos habia de ocasionar tantos disgustos y zozobras como las que segun un diario estrangero esperimentaba en vida el célebre judío Rothschild, preferimos seguir comiendo el pan de la gacetilla con muchísimo contento.

Figúrese el lector que el gran sacerdote de la Bolsa de Lóndres Natan Rothschild no era feliz ni pizca en medio de sus rellenas arcas.

Naturalmente, tenia pocos amigos é innumerables enemigos. En sus postreros años lo atormentaba incesantemente el terror de ser asesinado. Recibia diariamente cartas amenazantes intimándole remitiera cierta cantidad de dinero á cierto lugar, que de no, lo pagaria con la vida. Olia el asesinato en toda brisa, recelaba el veneno en cada copa. Durmiendo lo acosaban horribles pesadillas, delirantes sueños de salteadores en acecho; despierto se sobresaltaba al menor ruido inesperado.

Un dia, hallándose en su oficina, como se le annunciase que dos estraños deseaban hablarle sobre un asunto de mucha importancia, despues de un momento de vacilacion mandó fuesen introducidos. Al presentarse los saludó y les preguntó cual era el asunto que le merecia el honor de su visita. Ellos saludaron á su vez, pero sin decir palabra, y se dirijieron hácia él, rejistrando con aire ajitado en sus bolsillos. Estaban buscando armas ocultas; sus barbudos rostros revelaban claramente á su sobreescitada imajinacion que eran alevosos homicidas. Loco de terror, se refujió detrás de un gran escritorio, agarró un enorme libro mayor, lo lanzó á la cabeza de los supuestos facinerosos y echó á gritar «asesinos!» con toda la fuerza de sus pulmones. Al instante todo un ejército de dependientes se precipitó en la oficina y prendió á los dos estraños, que resultaron ser ricos banqueros polacos que traian cartas de recomendacion al fiscamente tímido «leon de los préstamos.» Invitados en presencia de tan augusto personaje, ¿qué hay en una animada talega de pesos capaz de inspirar temor y respeto?) se cortaron y perdieron su acostumbrada serenidad.

El desgraciado ricacho jamás salia solo á la calle despues de anochecido; jamás entraba á una pieza que no estuviese alumbrada; tenia sirvientes apostados á la puerta de su dormitorio y dormia con pistolas cargadas bajo su almohada.

Un dia, cierto banquero de Francfort, correligionario suyo, á quien habia convidado á comer, admirado del lujo de su ajuar de casa, observó:—«Señor baron, debeis ser muy feliz, ya que está en vuestra mano satisfacer todos vuestros deseos.»

—«Feliz! ¡qué ocurrencia! contestó Rothschild. ¿Os parece acaso felicidad el ser acosado incesantemente por el temor al asesinato; el tener aguzado vuestro apetito por la amenaza de una puñalada en el corazon si no remitís mil guineas á algun bellaco desconocido?»

En cierta ocasion, cuando el príncipe de los financieros, despues de asistir á un sarao habia subido en carruaje para volver á su casa, un amigo suyo, deseando darle cita, salió para hablarle. El miedoso banquero, tomando á su familiar por un salteador, le apuntó con una pistola y lanzó su acostumbrado grito de «asesinos,» antes de que advirtiese su equivocacion.

A medida que Rothschild iba enriqueciéndose y envejeciendo, aumentaban sus temores. Llegó á ser casi monomaniaco respecto del asesinato, y muchos de sus deudos lo creyeron en grave peligro de perder el juicio por el constante miedo que lo atormentaba. Es fuera de duda que las mas de las epístolas amenazantes le eran dirijidas por sus enemigos, que eran muchísimos. Conociendo su flaqueza, se vengaban de él inspirándole infundados temores. Así se le hizo presente repetidas veces, pero jamás pudo llegar á convencerse de que no vivia rodeado de tósigos, de puñales y de pistolas.

Exposicion Internacional Chilena—Nuestro Gobierno acaba de recibir una cordial invitacion del de la República Chilena con el objeto de que nuestro país figure dignamente con sus productos en la gran exposicion internacional que se prepara en Santiago para el mes de Setiembre de 1875.

Con esta son ya dos las exposiciones á que está invitada la República, pues debe recordarse que hace algun tiempo recibió la del Gobierno de Washington, para la que debe abrirse en Filadelfia en 1876.

Entre tanto, si no estamos equivocados, nuestro Gobierno poco se ha preocupado hasta ahora de esas invitaciones, pues no vemos que á ejemplo de la República vecina, se haya procedido á lo previo, que es el nombramiento de comisiones encargadas de preparar el plan de exposicion, para proceder en seguida con órden y método á los importantes trabajos que se requieren para que la República pueda figurar en esos grandes concursos de la industria y de las artes, con todo el brillo que le corresponde por su riqueza y adelanto.

Reunion evangélica—Sermon hoy á las 8 de la noche. Tema. *La pastoral de D. Jacinto Vera, Obispo de Megara, es un documento anti-cristiano y fomentador de doctrinas de demonios.* Segundo discurso. Esta proposicion se establecerá por el 4º. Cap. de la 1ª. Epístola de San Pablo á Timoteo y otros pasages de la Sagrada Biblia.—Calle de los Treinta y Tres núm. 252.

Secretaría de la Universidad—Por órden superior se previene á los señores opositores al concurso de Física convocado dias antes; que el acto de prueba tendrá lugar el lunes 2 del entrante Marzo, á las 7 y 1/2 de la noche.—Montevideo, Febrero 28 de 1874.—*El Secretario.*

Donacion—El «Banco de Lóndres y Rio de la Plata» ha donado por intermedio del Sr. Gefe Político cien pesos al Asilo de Mendigos y otros cien á la Sociedad de Beneficencia Pública de señoras.

El «Banco de Lóndres y Rio de la Plata» ha deseado significar con esta donacion, su agradecimiento á la autoridad policial por el descubrimiento que hizo de una falsificacion de billetes de su establecimiento.

Junta de Sanidad—Esta corporacion se reunió ayer, en la Capitanía del Puerto, para ocuparse de lo ocurrido á bordo del *Biradaria*.

La Junta aprobó el proceder del Capitan del Puerto, é impuso al citado vapor una cuarentena de 12 dias; sin perjuicio de adoptar otra resolucion, si llegaba el caso necesario.

En cuanto á las procedencias del Brasil, se acordó que serian sometidas á una cuarentena de 9 dias, á contar del de la llegada á este puerto.

Remates—Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Previtali, de terrenos, en el Reducto, á las 2.
Por M. y Gambin, de un terreno y finca, pueblo Victoria, á las 4.
Por E. y Landinelli, de una finca, Yaguaron 236, á las 5.
Por Franco, de una finca, Plaza de Frutos de la Aguada, á las 4.
Por Dávila, de una casa quinta, Agraciada, a las 5.
Por Lezica, de terrenos, Union, á las 5 1/2.
Por Ruano, de solares, Cordon, á las 5 1/2.
Por Chápores, de solares, Miguelete y Médanos, á las 4.
Por Jouant, de una herrería y carpintería, Yi, á las 12.
Por Moratorio, de un terreno, pueblo San Isidro, á la una.
Por S. y Escardó, de solares en Abayubí.
Por Pinazo, de terrenos, en el Cerro, á las 10.
Por Pose, de una finca, calle Lavalleja (Cordon), á las 5.
Por Piria, de terrenos, en las Piedras, á las 2.
Por Sienra, de 2 casas, Yi esquina Colonia, á las 4

MAÑANA

Por Ximeno, de diferentes artículos, Ibicuy 267, á las 3.
Por Farnés, de una anteojería y mercería, Sarandí 331, á las 12.
Por Russell, de mercaderías, Misiones 160, á las 12.
Por Amaro, de una balandra, muelle Capurro, á las 10.
Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 158, á las 12.
Por Previtali, de ovejas, en San José, á las 11.
Por Sorracco, de artículos de tienda, Agraciada 10, á las 12.
Por Madero y Boyer, de una mercería, al lado de la Confitería Oriental, á las 8.
Por el mismo, de ropa blanca, 25 de Mayo 255 y 257, á las 7 1/2 de la noche.

Telégramas de Buenos Aires—He aquí los recibidos hasta ayer á la tarde:

Buenos Aires, Febrero 28 á las 5 de la tarde.

De cólera no hay nada.

La mayoría de acreedores de los Sres. Amespil hnos. se arreglaron con los bienes existentes. Se espera la conformidad en las presentes reuniones.

El lúnes próximo se presentarán los escrutinios de las elecciones.

Témese algun tumulto.

OTRO—A las 6 de la tarde.

El comerciante don Bernardo Delfino, ha suspendido pagos.

Los droguistas Torres y Barton reunieron á sus acreedores.

Mañana sale para Montevideo el vapor brasilero *Rajapurú*, llevando correspondencia y una fuerte cantidad de metálico.

Buenos Aires, Febrero 28 á las 4 de la tarde.

El lúnes se reunen las Cámaras, para hacer el escrutinio de las últimas elecciones.

Asistirá el 6 de línea á pedido.

Témese algo.

Corren rumores de que los mitristas han traido gente de la campaña.

El Cónsul general en Buenos Aires, al Sr. Capitan del Puerto.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1874.

Durante las 24 horas terminadas anoche á las 7, ningun caso nuevo de cólera en el Municipio. De Chivilcoy anuncian cartas particulares, que el regimiento al mando del Comandante Maldonado, tuvo 60 enfermos, por lo que la municipalidad pidió salieran del pueblo. Ninguna novedad oficial tengo sobre esto. Hago averiguaciones y comunicaré el resultado. Ninguna otra novedad digna de mencionarse.

OTRO—Febrero 28 de 1874.

El Ministerio Nacional de Guerra acaba de anunciarme oficialmente, que es completamente falso, lo de los 60 enfermos en Chivilcoy, y que hoy vá el Gobierno á publicar una nota, desmintiendo esa noticia. Resulta pues que no hay novedad ninguna en toda la República, respecto á la epidemia, siendo el estado de la salud pública actualmente, satisfactorio en todas partes.

Mortalidad—Dia 28: Felicia Varela, oriental, 7 dias; Felipe Armayor, español, 57 años, viudo; Irene Mortarate, oriental, 2 meses.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion, en la oficina central de Inmigracion, Colon 132:

1 francés, herrero ó foguista; 1 español, mucamo; 1 id., labrador; 1 italiano, id.; 2 id., preceptores; 2 id., panaderos.

Elecciones en Guadalupe—Hoy tienen lugar en Canelones las elecciones de Alcalde Ordinario y Suplentes que fueron anuladas por el Superior Tribunal de Justicia.

Segun los preparativos que se hacen entre una y otra parte de los que se disputarán el triunfo de sus respectivas candidaturas, la cosa debe ser peligrosa.

Por si ó por nó, el Gobierno ha tomado las medidas oportunas, á fin de que no se altere el órden, y que los bandos puedan ejercer el sufragio libremente.

Convencion postal—El 1º de Enero último fué firmada en París, por nuestro Representante el Dr. D. Mateo Magariños Cervantes, y el Ministro de Negocios Estrangeros de Francia, una Convencion postal entre las dos Repúblicas.

Oportunamente el Gobierno someterá ese importante documento á la consideracion del Cuerpo Lejislativo.

Experiencia—Dice el *Jornal do Commercio*, que la Comision de mejoramientos del material del ejército, se dirigió á la fortaleza de Santa Cruz, presidida por el Sr. Mariscal Soares de André, y allí probó los cañones de grueso calibre, especialmente los de 4.0, sistema Armstrong ó Woolwich, con proyectiles huecos y llenos, del sistema Palliser, y con los que se halla armada la principal fortaleza de nuestro puerto.

Dichos cañones están montados en magníficos reparos de tierro, sistema inglés, colocados en plataformas embaldosadas y con enormes apoyos de granito, conteniendo cada uno un juego interior de bronce, en el que gira el eje de rotacion del reparo, dos parapetos atravesados, de tierra, cubiertos de albañilería comun resguardan de los tiros del flanco todo el material y personal en las baterías y en las casamatas; esta obra está construida por el ingeniero de la comision.

De las experiencias cuya direccion fué confiada al teniente graduado Cerqueira Lima, se reconoció ser el cañon de 100 de ventajoso efecto, con un alcance que en término medio, fué de 5 á 6 millas; su direccion es escelente, y su manejo tan fácil, que dos hombres lo colocan en la batería y uno lo pone en puntería: estas fueron las ventajas que el mismo cañon exuberantemente mostró en la experiencia.

En la parte interna del parapeto, se lee la siguiente inscripcion: «*En el reinado de D. Pedro II el ministro de la guerra J. J. de Oliveira Junqueira, mandó que la comision de mejoramientos del material del ejército hiciese esta obra.*»

Despues de las experiencias, la Comision visitó y examinó minuciosamente todo el material de la fortaleza, el que se halla en perfecto estado y buen órden.

El Sr. Mariscal André, trasmitió al Sr. Ministro de la Guerra el siguiente telégrama:

«Acaba de tener lugar con el mas satisfactorio resultado, la primera experiencia con el cañon de 100, *Armstrong*.

La comision y yo felicitamos á S. E. por la adquisicion de este material que, por su poder y merecimiento, vino á dar no poco incremento al armamento de esta importante plaza de guerra.

Las maderas fluctuantes del mar Artico—Las maderas traidas por las aguas de las islas Yerve, Islandia, Groenlandia y Spitzberg, llaman hace mucho la atencion de los viajeros y naturalistas. En aquellas costas inhospitalarias, es el único recurso para el uso doméstico. De este modo se esplica la permanencia de seres humanos, llegados á un cierto grado de civilizacion que nadie supone encontrar en aquellas latitudes.

Entre los diferentes puntos de estudio de la segunda espedicion alemana, figura la observacion minuciosa de la madera que flota en el mar Artico, de las cuales convenia recojer para á bordo muestras escojidas que podrian ser inmediatamente estudiadas y examinadas.

La espedicion trajo 25 muestras de maderas fluctuantes que fueron sometidas al exámen de un profesor de botánica de Halle. Este las examinó minuciosamente por medio de un microscopio, las comparó entre sí, y segun su Memoria, que figura en el *Diario de viajes* de la espedicion, resulta que de las 25 muestras 22 pertenecian al género abeto. Todas, ó casi todas, eran del género alerce; las otras muestras eran dos troncos de aliso, y un pedazo de álamo, probablemente álamo blanco.

Todas las muestras tienen las señales características particulares de los árboles que crecen en altas latitudes, y provienen de los bosques del Norte del Asia, de esos bosques colosales que cubren los grandes rios de la Siberia.

Allí el alerce, entrelazado con algunas esencias mas agradables, tales como el armiciro y el álamo blanco, constituye el fondo del sistema forestal.

Igualmente se refuta una antigua opinion del tiempo en que no se conocia aun la existencia del *Gulfstream* y cuando aparecian entre las maderas fluctuantes, simientes y frutas de los trópicos, se pretendia que esas maderas eran traidas del Sur por el *Gulfstream*. El movimiento de la corriente polar se presenta hoy bajo un nuevo punto de vista. Además de eso, la hipótesis de los geógrafos y botánicos de que existe una completa afinidad entre los animales groenlandeses y los de América, está plenamente confirmada.

El profesor de botánica de Halle, hizo algunas observaciones curiosas sobre los árboles del Norte. Probó que los sauces, los betulas y los mirtos, representando estos últimos la esencia de los bosques en las latitudes remotas, crecian con estrema amplitud, pues no es raro que á partir de cierto punto, el enlazamiento anual se componga de una vena y un alveolo. Las muestras de estas plantas, que son del grueso de una pluma de ganso, tienen de 50 á 160 años de edad, y antiguamente los que se tomaban por árboles nuevos, eran venerables ancianos.

Varias noticias—Han llegado á esta capital, á disposicion del Juez competente, 3 presos criminales de Tacuarembó, 3 de Minas y 4 de Canelones.

—El *Erymanthe*, que debia salir hoy para Europa, no efectuará su viage hasta el 4, por haberse negado la autoridad de Buenos Aires, á darle libre plática al llegar á aquel puerto.

—Lo producido por nuestra Aduana en el mes de Febrero, asciende á la suma de $ 428,013 71 cents.

—El *Ferruch*, vapor brasilero que habia varado en Martin García, siguió viage para el Paraguay.

CAMPO NEUTRAL

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Plaza Matriz, calle Rincon, 132 y 134. 65-perm 52

Mensagerías Comerciales—*Calle del Uruguay núm. 34*—La diligencia de Juan Cardona, que hace la carrera á Mercedes por Santa Lucía, San José, Guay-Cerú y Lata en combinacion con el Ferro-Carril

Sale de la capital los dias 3, 13, 23.

Y de Mercedes los dias 8, 18, 28. f.21-10

Las señoras y la luz—Con 15 años de práctica sobre los efectos de luz hemos conseguido hacer los retratos *Instantáneos* para niños, con asombrosa rapidez y admirable perfeccion, sacar copias de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, al tamaño que se quiera y á completa satisfaccion; pero donde hemos conseguido un triunfo por el que recibimos la proteccion que nos dispensa el público, es en no hacer perder en nada la hermosura y belleza de las señoras y señoritas, defecto característico de la fotografía y del cual con tanta justicia se quejan la mayor parte de ellas.

Los numerosos trabajos puestos en exhibicion en nuestro establecimiento, originales de las familias mas respetables de esta sociedad; probarán lo que decimos—*Fleurquin y Danz.*—Calle Rincon nº 55. s11-perm 53.

SOLICITADAS

Prevenirse sobre el remate de terrenos en las Piedras

Hago saber que D. Francisco Piria no puede vender un solo palmo de terreno al fondo del de mi propiedad, sita frente á la estacion del Ferro-Carril Central en las Piedras, invadiendo al Este la calle proyectada que lo limita por el Oeste, pues esa calle es el límite obligado de mi terreno, segun consta en la escritura de la venta que me hizo D. Esteban Torres con mucha anterioridad á la hecha á Piria, en la cual se estipuló que el terreno que se me vendia tenia cien varas de fondo al Oeste, lindando con la calle proyectada, *bien entendido* (textual) *que si la calle proyectada referida viniera á quedar ó se abriera á mas distancia de las cien varas del fondo que compré Alvarez, en ese caso le cede desde ya el vendedor sin ninguna clase de remuneracion el exceso de terreno que resulte hasta dicha calle proyectada, de modo que el mencionado* FONDO POR ENTERO LLEGUE SIEMPRE HASTA LA SUSODICHA CALLE PROYECTADA.

El que no quiera comprar cosa ajena, debe tener muy presente esta prevencion.

1732 *Julian Alvarez.*

Sr. Director de *El Siglo*.

En este mismo popular diario he visto un aviso de un tal Lorenzo Tosso, á quien persigo criminalmente con motivo de jactarse que le debo el importe de un vale apócrifo, que él me cobra, y que es lo mismo á que alude en este aviso, con cuyo pretesto publica que yo no puedo enagenar mi almacen denominado «Almacen del Verano» situado en esta capital.

Declaro que nada debo á Tosso, que al contrario él me debe la suma de doscientos pesos, por la cual le he interpuesto demanda ejecutiva por ante el Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion y obteniendo embargo contra sus bienes, que por tenerlos ocultos en cabeza de otros, apenas ha podido recaer sobre cinco sillas ordinarias y una mesa de pino. Hé ahí el hombre que hoy trata de vejarme por una deuda supuesta, despues de haber él mismo defraudado á sus acreedores el año ppdo. dándoles solamente el 20 p% queriéndoles endosar á algunos de ellos el mismo vale á que se refiere en el aviso referido, que no aceptaron por haber averiguado que era falso, haciendo de esto mas de seis meses; y cuyo vale está hoy en tela de juicio ante el Juzgado de Comercio donde he de probar á Tosso su falsedad, y despues nos entenderemos con este industrial en el Juzgado del Crimen.

Con estos antecedentes el público podrá empezar á conocer al individuo, y el grado de respetabilidad que marca el termómetro de su moral.

1721-m1-3 *Luis Rasorio.*

A D. Pedro Pollero

Para satisfacer la curiosidad de este señor y de los miembros de la comparsa «Moresca», debo manifestar que la palabra *injusticia* de mi anterior solicitada, se referia á haber sabido el comercio de esta plaza, que se habia obsequiado al Presidente de esta comparsa sin hacer caso de su maestro.

El Sr. Pollero debió ser el primero en reconocer que en aquel acto habia un olvido injusto y por tanto era inútil preguntarle á la Comision.

1701 *E. T.*

La banda del Urbano

Segun el nuevo presupuesto, sabemos que esa hermosa banda dirigida, con tanto acierto, como actividad, é inteligencia, por el maestro Sr. Andres Mela, ha sido suprimida.

La poblacion en general, sentirá infinito el no disfrutar de tan gratas y preciosas armonías de dicha banda, que para honra de su director dejará gratos y duraderos recuerdos.

Recordamos al Superior Gobierno á dicho Maestro, á fin de que lo ocupe, organizando una nueva banda, pues segun nos consta, ademas de su actividad é inteligencia, es hombre de inagotables recursos.

Volveremos sobre el mismo punto.

1730 *N. N.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Febrero 28 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

11,518 $ 71 cts.	al contado.	61%	p% de su valor
60,000 »	idem idem. . . .	61%	»
30,000 »	idem idem. . . .	61%	»
10,000 »	idem idem. . . .	61%	»
50,000 »	idem idem. . . .	61%	»
10,000 »	idem idem. . . .	61%	»
20,000 »	idem idem. . . .	61%	»
40,000 »	idem idem. . . .	61%	»
40,000 »	idem idem. . . .	61%	»
5,000 »	para el lunes. . .	61%	»
50,000 »	para fin de Marzo, con opcion de entregar 50,000 $ mas	61%	»
50,000 »	al contado. . . .	61%	»
20,000 »	idem idem. . . .	61%	»
10,000 »	idem idem. . . .	61%	»
30,000 »	para fin de Junio.	65	»
30,000 »	id. id. con opcion de entregar 30,000 $ mas.	64	»
30,000 »	para fin de Marzo.	62%	»
10,000 »	al contado	61%	»
10,000 »	idem idem. . . .	61%	»
20,000 »	idem idem. . . .	61%	»
20,000 »	idem idem. . . .	61%	»
50,000 »	para fin de Abril .	63%	»
50,000 »	para fin de Mayo. .	61%	»
50,000 »	para fin de Marzo.	62%	»
100,000 »	al contado	61%	»
10,000 »	idem idem. . . .	61%	»
50,000 »	para fin de Junio, con opcion de entregar 50,000 $ mas	64%	»
20,000 »	para fin de Abril .	63%	»
20,000 »	para fin de Marzo.	62%	»
915,518 $ 71 cts.			

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Las cotizaciones que hemos dado ayer cierran mas firmes.

Se han pasado algunas cantidades sobre Lóndres á 51 1/2d. y se ha dicho á última hora que algo se giró á 51 5/8d.

Sobre Francia se pasó algo á los mismos precios de ayer.

EXPORTACION

No hemos tenido ventas conocidas este dia.

Algunos negocios de lana que ayer estaban en trasmision, no parecen haber sido determinados.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 28

Rio Janeiro el 20 del corriente con escala en Paranaguá, Santa Catalina y Rio Grande, vapor brasilero «Camoes,» de 1045 toneladas, capitan Rico con 10 pasageros, á C. R. Horne con carga general.

Cardiff el 7 de Enero, barca americana «Almena», de 698 toneladas, capitan H. K. Eldridge con 11 de tripulacion, á Conceiçao y ca. con 950 toneladas carbon, 8 id id quemado.

Burdeos el 5 del corriente, Coruña el 7, Lisboa el 9 y Dakar el 15, vapor francés «Niger,» de 2,023 toneladas, capitan de Sommer con 260 pasageros á O. de M. Donos con carga general.

Paysandú el 19 del corriente, goleta holandesa «Maria Bertha,» de 166 toneladas, capitan J. G. Roagers con 4 de tripulacion, á la órden con frutos.

Bahía, bergantin brasilero «Félix Americano,» á Conceiçao y ca. con caña.

Colonia, cañonera brasilera «Ivahy».

INTERESES MATERIALES

HOY

Terrenos del Reducto—Quinta que fué de D. Jacobo D. Varela—Pertenecen hoy á la Sociedad Inmobiliaria.

A las 2 de la tarde, se rematarán por *Previtali*, los terrenos pertenecientes á la Sociedad Inmobiliaria, situados en la pintoresca localidad del Reducto, donde se vá á construir la Iglesia parroquial, cuya piedra fundamental se coloca hoy tambien.

Las condiciones de pago son cómodas para el comprador.—En acciones de la Sociedad, por su valor escrito.

En dinero, mitad al contado y mitad á 3 meses, con opcion ó descuento.

Es por demás prevenir, estando por medio, la Sociedad Inmobiliaria y el martillero Previtali, que los solares se adjudicarán al mejor precio, sin garupíes de ninguna clase.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN BAILE PÚBLICO

HOY DOMINGO 1.º DE MARZO

Los salones alfombrados, y la gran banda italo-platense.

Precios de costumbre.

TEATRO SAN FELIPE

DIMANCHE 1er. MARS

REPRÉSENTATION EXTRAORDINAIRE DONNÉE PAR LA COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR M. BRIZARD, AU BÉNÉFICE DE LA

Société Française de Bienfaisance

LA JOIE DE LA MAISON

Comédie en 3 actes par MM. Anicet Bourgeois et A. de Courcelle.

LA TASSE DE THE

Comédie en un acte par Mrs. Ch. Nuitter et J. Derley.

Spectacle 8 h. 1/4.

Le public est prévenu que la boletterie sera ouverte le dimanche 1er. Mars à partir de 10 h. du matin.

Incessamment reprise des représentations de la Compagnie Française dirigée par Mr. Brizard, et début des artistes arrivant d'Europe. Des affiches préparatoires publieront le tableau de troupe, et le jour de la réouverture.

TEATRO CIBILS

DOMINGO 1.º DE MARZO

ULTIMO

Gran baile de Sociedad

DE PARTICULAR Y DISFRAZ

Dedicado á la distinguida comparsa de la góndola veneciana

Stella dell'Adriatico

Entrada de caballeros	2 $
Palcos	3 »
Familias invitadas	gratis.

SALON DE LA VICTORIA

Grandes bailes de máscaras y particular

Sábado 28 de Febrero y domingo 1.º de Marzo

Entradas de caballeros, 1 peso; id. de señoritas, gratis.

NOTA.—La empresa se reserva el derecho de rechazar á toda persona que no le inspire confianza.

Grandes bailes de máscaras

Y PARTICULAR

EN EL GRAN SALON «JUVENTUD MONTEVIDEANA»

18 DE JULIO, 257 (antigua Cancha Valentin)

El sábado 28 de Febrero y domingo 1.º de Marzo, tendrán lugar en este lujoso salon dos suntuosos y espléndidos bailes de máscaras y particular.—Entrada para caballeros, 1 peso, señoras y señoritas, gratis.—Empezará á las 10 de la noche y concluirá á las 3 de la mañana.

REMATES

Madero y Boyer

Grandioso remate de riquísima ropa blanca para hombres, y otros artículos.

En su casa calle 25 de Mayo números 255 y 257.

El lúnes 2 y siguientes dias, á las 7 1/2 en punto de la noche dará principio el remate de las existencias de la acreditada casa «Au Jockey Club», por órden de su encargado y á efecto de liquidar la antigua razon de H. Vidalé y Ca. 1683-f28

Por el mismo

EN LA MERCERIA DE LOS Sres. EDUARDO VIDAL Y C.ª

al lado de la Confitería Oriental

LIQUIDACION

DE NOCHE

El lunes 2 de Marzo y noches siguientes, á las 8 de la noche, venderemos á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote, el valioso y elegante surtido que constituye esa acreditada mercería.

Las señoras deben pasar de dia á ver los artículos, los cuales estarán numerados, para que puedan enviar despues á alguien al remate.

Este es el pormenor:

Camisas de hilo para señoras, id. bordadas, id. de algodon, id. de noche, batas, camisolines de ricas clases, pañuelos de hilo y de algodon, rico surtido de medias para hombres y señoras, calzoncillos, calzones para señoras y niñas, riquísimo surtido de camisas bordadas de hilo y algodon para hombres y niños, abanicos de nácar, carey y de todas clases, tapados de seda, estuches de nácar y carey, guantes, corbatas, corsés rica clase, camisetas de franela y de punto de lana y algodon para hombres, paraguas sombrillas, vestidos de señoras, delantales para niños, batones para señoras, enaguas bordadas y de varias clases, rico surtido de cortes de vestidos para señoras y muchísimos otros artículos que se omiten por su mucha estension y que constituyen las mas valiosas existencias de la acreditada casa de los Sres. E. Vidal y C.ª 1671-f28

Por el mismo

Continuacion del gran remate de cristalería fina inglesa. Por órden de los señores Barbour Barclay y Ca.—En nuestra casa 25 de Mayo 169.

El Martes 3 de Marzo á la 1 1/2 en punto de la tarde, continuará la venta á todo precio.

Hay arañas para gas, id. para kerosene, (como para quintas), candelabros, brazos, candeleros, bombas, tubos, etc. 1644-f27-4

Por el mismo

EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA

El Jueves 5 de Marzo despues de la hora oficial, para liquidacion de sociedad, terrenos á solo 18 minutos de la capital, situados enfrente de la Estacion Sayago (Tablada) primera Estacion despues de la del Molino, 6 cuadras solamente, divididas en lotes. Calles de 20 varas, venta parte al contado, y una parte á plazo. Los planos se repartirán oportunamente. 1553-f21-8

Por el mismo

EL DOMINGO 8 DE MARZO

¡Frente al Prado Oriental!

Terrenos de los señores Bustos y Farriols, 20,189 varas cuadradas: 100 varas frente al camino del molino de Buschenthal por 200 de fondo.

Terrenos lindando con la quinta del Sr. Susviela. 1673-f28-8

Por el mismo

SUSPENSION

DEL GRAN REMATE «FOMENTO TERRITORIAL»

No habiéndose podido terminar la delineacion de las manzanas anunciadas en venta, se suspende este remate, hasta segundo aviso. 1674-f28-2

Agustin Sorracco y C.ª

Importante—De artículos de tienda, en la calle de la Agraciada núm. 10, por completa liquidacion de negocio.

El lúnes 2 de Marzo, á las 12 en punto, se dará principio al remate de todos los artículos de tienda y mercería que se hallan depositados en dicha casa, consistiendo en piezas de géneros para vestidos, zaraza, lienzo, madras, muselina, trué, coco, camisas para hombres y señoras, enaguas y demás artículos de tienda que no se enumeran por su mucha estension.

Acto contínuo se rematará una cantidad de peines, jabones, agua florida.

N. B.—Concluido el remate de dia se continuará á las 7 de la noche por liquidar completamente dicho negocio. 1651-f27-3

J. G. Previtali

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

EL NON-PLUS-ULTRA DE LOS REMATES DE LA ÉPOCA

CIENTO SESENTA MIL VARAS DE TERRENO

Quinta que fué de D. Jacobo Varela

EN EL PARAJE MAS PINTORESCO Y ELEVADO DEL REDUCTO, NOVISIMA CIUDAD.

TERRENOS AL ALCANCE DE TODOS LOS BOLSILLOS; PROPIOS PARA CASAS, JARDINES, CASAS DE NEGOCIOS, QUINTAS, etc., etc., con frente á los caminos del REDUCTO, SORCHANTES y otras calles públicas.

GRAN IGLESIA PARROQUIAL, QUE SERA CONSTRUIDA EN LA PLAZA DONADA POR LA SOCIEDAD Y CUYO COSTO ESTA PRESUPUESTADO EN 60,000 pesos, HABIENDO YA UNA RESPETABLE COMISION ENCARGADA DE OCUPARSE DE LOS TRABAJOS.

HOY DOMINGO 1.º DE MARZO A LAS 2 DE LA TARDE, dia de la colocacion de la piedra fundamental de la Iglesia, se procederá á la venta de solares de aquella localidad, la mas bonita de todas las de los alrededores de Montevideo, con tren por su frente, y muy pronto por sus fondos.

La comision ha presentado un plano de amanzanamiento el cual ha sido aprobado por el Superior Gobierno, y ha conseguido la apertura del camino de Sorchantes que pasa por el centro de estos terrenos.

Las condiciones de pago serán las siguientes:

LA MITAD DEL PRECIO AL CONTADO Y LA OTRA MITAD A TRES MESES PLAZO.

El que pague todo al contado tendrá derecho á descontar el 1 por 0,0 sobre la mitad á plazo.

Las personas que prefieran hacer el pago de lo que compren en ACCIONES DE LA SOCIEDAD, SE LE RECIBIRAN POR SU VALOR ESCRITO.

Los compradores serán puestos en posesion del terreno con solo pagar la parte al contado, y recibirán la escritura en el acto de completar el pago total.

Todo comprador tiene derecho de eleccion de solares una vez que caiga el martillo, pudiendo tomar uno, dos, ó los que se les antoje de estos terrenos, existen dos magníficos edificios y arboleda que serán tambien vendidos.

El remate tendrá lugar infaliblemente el dia de la colocacion de la piedra fundamental del Templo, el domingo 1.º de Marzo, á las 2 de la tarde.

Los títulos podrán ser inspeccionados en la escribanía del señor don Alejandro Lerena, calle Misiones.

Oportunamente repartiremos planos para que el público conozca lo que venderemos.

Nada mas agregamos; dejamos á las personas que nos quieran honrar con su presencia el juzgar por sí mismas de la importancia de estos terrenos. 764-e28

Por el mismo

DE DOS MIL SEIS CIENTAS ovejas mestizas de RAMBOULLET, Y SIN DESFLORAR.

De cuenta de la testamentaria de la Sra. D. Nicolasa de Susini, y con autorizacion del alcalde Ordinario de la capital.

EN SAN JOSE, HOTEL ORIENTAL

EL DIA 2 DE MARZO A LAS 11 en punto de la mañana se procederá á la venta de 2000 ovejas mestizas Ramboullet, sin desflorar, las que se venderán en uno ó dos lotes al gusto de los compradores. Las ovejas están en la Estancia del Sr. D. Antonio M. Perez, Paso de Valdes costa de San José, donde podrán ver inspeccionados. La entrega se hará en el mismo establecimiento. Las muestras de las lanas se podrán ver en el HOTEL ORIENTAL EN SAN JOSE donde tendrá lugar el Remate, el dia y hora indicados. 1194-f11-15

Por el mismo

Importantísimo remate de los riquísimos muebles que adornan la casa calle Sarandí núm. 71.

El miércoles 4 de Marzo á las 12 en punto del dia empezará la venta de los riquísimos muebles de dicha casa á saber:

SALA

1 juego de 5 cortinas con galerías doradas, 2 espejos ovalados, 2 id medio cuerpo, 1 sofá, 6 sillas caoba tapizado en brocato, 6 sillas asiento esterilla, 1 reloj bronce, 1 rico piano, 1 taburete, mesa de centro con incrustraciones de bronce, 4 mesas de arrimo caoba con chapas de mármol, gravados, floreros, estátuas de mármol, 2 arañas de gas, 2 brazos de id, candelabros de bronce, etager, 1 rica alfombra.

ESCRITORIO

1 estante, 6 cuadros marcos dorados, 1 biblioteca, 3 etager, 2 estantes para libros, 1 mesa de alas caoba, 1 plano de Montevideo.

1er. APOSENTO

1 cama caoba, 1 corona, 1 elástico, 1 ropero caoba, 2 rinconeras, 1 timbre, 2 rinconeras, candelabros bronce, floreros, picos de gas, etc. etc.

2.º APOSENTO

1 cama caoba, 1 corona, elástico, 2 cuadros, floreros, 4 candelabros bronce, 12 sillas, 2 sillones asiento esterilla, tarjeteras, 1 carbonera y útiles de estufa, 1 rica alfombra, picos de gas, etc., etc.

3.º APOSENTO

1 ropero caoba, 1 mesa redonda, 1 reloj con urna, rinconeras, sillas, mesa de noche, saliveras, 1 percha, picos de gas, 1 cómoda, galerías con cortinas, 1 cama bronce, etc., etc.

COMEDOR

1 armario caoba, 2 aparadores, 1 id grande con espejo, galerías con cortinas, cajas para cubiertos, etc. etc., cuadros, tarros cristal, araña de gas, etc., etc.

COCINA

Batería de cocina, fogon económico y estantes, etc. etc.

1.º PATIO

18 plantas, 1 pico de gas.

2.º PATIO

7 tinas con plantas, 2 armarios de pino, gas, etc.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada. 1726-m1-3

Emilio Castellanos y C.ª

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS INGLESAS, FRANCESAS Y ALEMAMAS.—POR ORDEN EXCLUSIVA DE UNA CASA INTRODUCTORA ALEMANA, EN NUESTRA CASA CALLE DEL SARANDI NUM. 158.

EL LUNES 2 Y MARTES 3 DE MARZO A LAS 12 DE LA MAÑANA VENDEREMOS UN ESTENSO SURTIDO DE MERCADERIAS RECIEN LLEGADAS, PARA LA ESTACION ENTRANTE—RECOMENDAMOS A LOS SEÑORES COMPRADORES ESTE IMPORTANTE REMATE POR LA VARIEDAD DE ARTICULOS QUE OFRECEREMOS. 1617-f.26-5

J. P. Romaña y C.ª

IMPORTANTE—DE SILLAS AMERICANAS

A CINCO MESES DE PLAZO

EN EL MUELLE DE CAPURRO

PARA LOS ALMACENEROS

PARA LOS MUEBLEROS

PARA LOS FERRETEROS

EL MARTES 3 DE MARZO

POR LIQUIDACION DE FACTURAS

A LAS 12 EN PUNTO

SE VENDERA DE ORDEN DE UNA CASA INTRODUCTORA Y CUENTA DE QUIEN CORRESPONDA, EN DEPOSITO Y DESPACHADO. LOTES A GUSTO DE LOS COMPRADORES, LO SIGUIENTE:

200 CAJONES DE DOCENA, SILLAS DE MADERA.

120 ID. ID. ID. DE ESTERILLA.

30 ID. ID. SILLONES DE HAMACA.

1724-m1-2

Por el mismo

Importante de comestibles.—En su casa, Colon, 43 y 45.

El miércoles 4 de Marzo, á las 12 en punto, empezará la venta, por órden de varias casas introductoras y por cuenta de quien corresponda, del mas completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre. 1723-m1º-3

Romaña y C.ª

De 100 cajones tinta.—En el depósito Capurro n. 3.

Con permiso de la Colecturía General.

El jueves 5, á las 12, se procederá á la venta, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda:

100 cajones tinta surtida en tarros de 1, 1/2, 1/4 litros y en tinteritos. 1693-f28-5

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, Cerrito, 136.

El viernes 6, á las 12, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen, etc.

Su detalle por los carteles. 1692-f28-6

Eduardo Amaro y C.ª

Atencion marinos ó especuladores.—De la balandra «Prosperidad».

El lúnes 2 del próximo Marzo, á las 10 de la mañana, en el muelle de las Cámaras, se venderá la hermosa balandra arriba mencionada, la cual se venderá por lo que dén; para mas pormenores, verse con el rematador, calle del Cerrito, 178.

Osvaldo Rodriguez

Judicial—En la calle de Mercedes nº 251—Por disposicion del Sr. Juez de lo Civil de la 1ª Seccion se procederá á la venta de una magnífica casa de altos para pago de hipoteca.

El Jueves 5 de Marzo, á las 2 de la tarde en punto se dará principio á la venta de la mencionada casa compuesta de nueve piezas, patio, aljibe, bomba, letrina, cocinas, etc. Para informes de tasaciones y demas antecedentes ocurrir á la Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion. 1686-f28-5

Nicolás Chápores

Importante—En la mejor localidad de la Aguada, calle del Miguelete, y Médanos, cinco preciosos solares de terreno.

HOY domingo 1.º de Marzo á las 4 de la tarde se venderán á la mas alta postura los terrenos mencionados en la posicion mas pintoresca de las inmediaciones de la Aguada cuya enumeracion es el siguiente:

1 solar en la calle Médanos de 11 vs. por 52 de fdo.
1 » » » » Miguelete » 12½ » » 23½ » »
3 » esquina » » » 11 » » 23½ » »

que tambien tiene frente á una calle proyectada: por su enumeracion se vé evidentemente que está al alcance del pobre como del rico.—Aprovechen la ocasion de comprar terrenos lindos, céntricos y baratos. 1381-f20-9

Por el mismo

Grandioso é importante—en la Villa de la Union 6 casas en venta por mensualidades y dos magníficos solares en la calle de la Industria de 12 1/2 varas de frente por 50 de fondo cada uno, lindando con bonitos edificios y á 1 1/2 cuadra del bonito Jardin del Recreo, hácia el centro del pueblo; los que se venderán á dinero de contado, pero al mejor precio sin retirar lote.

El domingo 8 de Marzo, á las 4 en punto, se empezará la venta con los que concurran, á las seis casas mencionadas, propias para pobres las unas y para los ricos las otras; todas ellas tienen de 13 á 14 varas de frente por 18 m/m de fondo, 4 piezas, cocina, aljibe y letrina, sus frentes calle de Monte-Caseros dos de ellas y las otras cuatro frente al mercado de esta Villa.

Ventajosas condiciones de la venta—Un 20 p% al contado y un 10 p% mensual sin recuperacion alguna.—La localidad es de lo mejor de esta villa prevengo que la venta se practicará: *A todo precio! Sin retirar lote! Por conclusion de negocio—venta liberal!!* Las casas están actualmente alquiladas se puede garantir con toda propiedad el uno p%.—Para mas informes ver al Rematador Misiones 111 y se darán por los carteles y programas de costumbre oportunamente. 1491-f24-12

Emilio Jouani

JUDICIAL

De un cargamento de sal de Cádiz de la barca italiana «Nuova Rosa», para pago de fletes y demás gastos, por órden del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Juan C. Blanco, y cuenta de quien corresponda.—En el vestíbulo de la Bolsa.

El mártes 3 de Marzo, á la una en punto de la tarde, se procederá á la venta en remate público y á dinero de contado, del importante cargamento de sal de Cádiz, de primera clase, que consiste en 354 lastres sal de Cádiz (tres cientos cincuenta y cuatro lastres), venidos en la barca italiana «Nuova Rosa», y que se venderán en un solo lote por órden del señor Juez L. de Comercio y cuenta de quien corresponda, para pago de fletes y demás gastos. La venta se efectuará al contado y á recibirse la sal á bordo de dicho buque por cuenta de los compradores como es de práctica en plaza. Para mas pormenores, en casa del rematador, calle de Buenos Aires, 170. 1627-f26-5

Por el mismo

Importante para herreros, carpinteros y constructores, en la calle del Yi núm. 8, por liquidacion de negocio y por órden de su dueño, Sr. D. Miguel Monte, y cuenta de quien corresponda.

HOY dngo. 1.º de Marzo á las 12 en punto, se procederá á la venta en remate público al contado y al mejor precio, de todas las existencias de dicho establecimiento de herrería y carpintería, cuyo detalle es como sigue: 1 carro para quinta, 1 zorra por concluir, 6 pares rodados, 2 carretillas de mano, 2 tablones lapacho, un lote madera Brasil, 1 lote montantes y estacas trabajadas, 35 camas de rodado serradas y por serrar, 1 volante, 1 lote herramientas de carpintero, 1 caballete usado, un lote de pedazos madera, 2 bancos de carpintero, 9 caballetes surtido, 1 piedra de afilar montada, 1 lote moldes de carpintero, 11 pares ruedas usadas con carro de quinta usado, un carro de playa usado, 1 arado por concluir, 1 fuelle grande de herrería, 1 vigornia, 25 pares tenazas, 25 estampas para fragua, 11 id. para hacer tornillos, 1 torno, 4 tenazas, 200 tornillos, llaves para apretar tuercas, 1 lote brochas acero y fierro, 3 pares ingullas, 1 lote placa de Martinica, 3 caños para enllantar, 5 barras fierro patente, 5 pares buges, 1 máquina para agujerear, 1 lote herramientas, 5 ejes de uso, 1 lote pedazos de llanta, llantas usadas, 4 martillos, 1 tijera para cortar fierro, carbon de fragua, 1 galpon de madera, un macho para fragua.

Atencion—Los herreros y carpinteros, calle del Yi núm. 8, el domingo 1.º de Marzo á las 12 en punto, pues quedan allanadas las dificultades que hicieron suspender este remate la semana pasada, á pichinchear pues!! el domingo 1.º de Marzo, á las 12 en punto. 1632-f27-3

Gerardo Moratorio

Importante remate de una manzana de terreno. En el pueblo de San Isidro (Piedras).

HOY dngo. 1.º de Marzo á la una en punto de la tarde, se ha de vender á la mejor oferta y en un solo lote, la manzana núm. 35 conocida por de D. Luis Ruiz, sita en uno de los mejores parajes, á dos cuadras de la plaza, con cuatro grandes ranchos, pozo de balde y toda cercada de material.

Para mas pormenores ocurrir al escritorio del rematador calle del Rincon núm. 130. 1530-f.21-6

Santurio y Escardó

EN ABAYUBA

HOY dngo. 1.º de Marzo. Continuacion de la venta de este lindo pueblo que cuenta hoy numerosos compradores y cuya edificacion ha empezado ya.

Solares sobre el arroyo.

Solares sobre el puente y cerca la estacion.

El tren especial sale á las 11 1/2 de la estacion central, por consiguiente almorzar tranquilos y llegar á las 11 para tomar el tren. 38-e3 perm.

L. M. Pinazo

EN LA VILLA DEL CERRO

7,000 varas cuadradas de terreno, en los mejores parajes, en la calle á donde pasará el tramway al Paso del Molino, á una cuadra y media del muelle de los Sres. Conceiçao y dos cuadras de la iglesia nueva.

HOY domingo 1º de Marzo, á las 10 en punto de la mañana, (habrá — á las ocho — en el muelle de la Aduana, calle Maciel, para llevar gratis á los interesados) venderemos al mas alto precio y dinero al contado, por órden de sus dueños los Sres. Dornaleche hermanos, los terrenos siguientes:

MANZANA N.º 72—2 solares: el 1.º de 23 varas de frente al N. calle Granada, por 50 varas de fondo sobre la calle Chile, formando esquina, con frente al nuevo templo y calle por medio con la hermosa casa del Sr. Bonomi.

El 2.º con 12 1/2 varas de frente E. calle de Grecia y 50 varas de fondo, entre calle Granada y España lindando con los de la Sucesion Escarza, á una cuadra del astillero de los Sres Conceiçao.

MANZANA N.º 11—100 varas de frente al E. calle Portugal, por 50 varas de fondo formando esquina con la de Bélgica y China y frente á la calle Liberal.

La próxima llegada del tren, la remocion de los depósitos de Carbon, de la Ciudad para acá, el fin el cambio de lugar de Saladeros, nos hacen esperar que el público tomará en consideracion estas venta oportunas que no puede dar mas beneficio para los interesados.

Títulos é informes, están á la disposicion de los que los precisen, casa del rematador calle Alzaibar nº 11 (altos.) 1584-f26-4

Francisco Lezica

EN LA VILLA DE LA UNION

IMPORTANTE DE 6,700 VARAS CUADRADAS DE TERRENO DIVIDIDAS EN SEIS MAGNIFICOS SOLARES; TERRENO LLANO Y POSICION LA MAS PINTORESCA; CALLE POR MEDIO CON LA PLAZA DE TOROS, LINDANDO AL NORTE CON LA SUCESION MONTRASLEGUE, POR EL SUR Y OESTE CALLES PUBLICAS, Y POR EL ESTE CON D. J. M. CORDERO Y CALLE PUBLICA.

VENTA A TODO PRECIO

HOY domingo 1.º de Marzo, á las 5¾ en punto de la tarde, se procederá á la venta, á la mas alta oferta y dinero de contado, de esta importante área de terreno sin rival por su situacion, y dividida en solares muy convenientes y al alcance de todos.

Para ver el plano y escrituras, en el escritorio del rematador, CALLE PIEDRAS, 137. 1567-f25-5

Bermudez y Morera

Valioso remate de noche—En la calle del 25 de Mayo esquina Cerro.

El martes á las 8 de la noche se quemaría por cualquier precio un excelente surtido de halajas compuesto de anillos de brillantes, rosetas caravanas, cadenas de reloj, relojes, todo oro garantido por cuenta y orden de dos casas de préstamos.—En seguida un surtido efectos de tienda, compuesto de géneros para vestidos, pañuelos bordados para señora, medias, camisas para hombre, señora y niños, batas bordadas, enaguas, trué, manteles y servilletas, paños, etc., etc.

No faltar, pues hay que quemarlo por lo que dén. A las 8 en punto. 1678-f28-3

Cerruti y Vitorica

GRAN REMATE DE TRES ÚNICOS SOLARES

EN ATAHUALPA

El de Marzo á las en punto de la tarde venderemos, sin retirar lote y á dinero de contado los *tres únicos solares* que hay en el magnífico pueblo de Atahualpa.

Solar núm. 1.—Situado en la manzana núm. 9 compuesto de 21 metros de frente al Norte sobre la calle Comercio por 48 metros de fondo al Sud, formando esquina con la calle Fomento: son en todo 1008 metros cuadrados, ó sean 1172 varas cuadradas.

Solar núm. 2.—Situado en la manzana núm. 9 compuesto de 21 ms. de frente al Norte sobre la misma calle Comercio por 48 metros de fondo al Sud, formando una área de 1008 metros cuadrados ó sean 1172 varas cuadradas.

Solar núm. 3.—Situado en la manzana núm. 8 compuesto de 25 metros de frente al Oeste sobre la calle pública, por 46 ms. 95 cts. de fondo al Este, formando una área de 1173 ms. cuadrados, ó sean 1364 varas cuadradas.

Oportunamente avisaremos el dia del Remate que se efectuará sobre los mismos terrenos.

Por mas pormenores, escritorio de los Rematadores calle de Zabala núm. 55. 1519-f22-8

Ruano y Gomensoro

Suspéndese por algunos dias el remate de los terrenos próximos al Paso del Molino y al Prado Oriental. 1690-f28-2

Por el mismo

DE 5 SOLARES EN EL CORDON

Esquina Uruguay y Piedad, todos cercados con buenos materiales y empedrados pagos cimientos de cal y piedra, como para edificar altos.

A todo precio.

A quemar por lo que dén.

HOY Domingo 1º de Marzo y en el mismo terreno á las 5¾ en punto de la tarde, empezará la venta al mas alto precio, de 5 lindos solares en la situacion mas bonita del Cordon, á media cuadra del tren del Centro, formando esquina al E. con las calles Uruguay y Piedad, y cuyas áreas se demuestran en el siguiente cróquis. Todo el rededor edificado.

CALLE PIEDAD — 33 varas — Lote 5 — Area, 396 varas — 10 varas — Lote 4, Area, 600 varas — Lote 3, Area, 600 varas — Lote 2, Area, 600 varas — Lote 1, Area, 600 varas — 11 varas — 11 varas — 11 varas — 11 varas — CALLE URUGUAY

1512-f21-8

Por el mismo

De la tenería á vapor

útiles para carpintería

maderas de varias clases

herramientas surtidas

y de dos grandes galpones de madera, techos de teja

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES NUM. 29

El miércoles 4 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, se venderán precisamente á las mas alta postura y con accion al contrato de arrendamiento, el que puede verse en nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80, de:

1 máquina á vapor en perfecto estado, que se hará trabajar el dia de la venta, con una máquina de aserrar vertical y 1 dicha circular, 4 tornos de fierro, 1 dicho ovalado y 3 sierras.

En lotes á la vista

Cantidad de herramientas para carpintero, maderas de varias clases, trabajadas y para trabajar, 1 armario, 1 reloj y cantidad de artículos que no se mencionan.

Al mismo tiempo

2 grandes galpones, techos de teja. 1574-f25-1

Por el mismo

Gran incendio de los ricos muebles pertenecientes al Sr. D. G. R. Gepp, por ausentarse para el campo calle de Canelones n. 116 entre Arapey y Daymán.

El mártes 3 de Marzo á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura del todo de los muebles, cuadros, 1 pajarera, plantas y otros objetos que adornan dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 piano perpendicular de escelentes voces de la fábrica de Rachals, un rico juego de muebles asiento y respaldo tapizados en seda punzó, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, con sus fundas de hilo, mesa de centro de jacarandá con mármol, 2 preciosos etagés para música, 2 rinconeras caoba, taburete para piano, 4 juegos cortinas de muselina con cenefas de seda, galerías doradas, alfombra de tripe con poco uso, 3 cuadros al acuarel, 7 cuadros oleografías de mérito, 1 gran espejo marco dorado, 1 hornacina con un buquecito, 1 reloj, saliveras, 1 estereoscopio con 200 vistas, varias músicas para piano, adornos, alfombrita etc.

1.º APOSENTO—1 ropero de caoba con espejo, 1 gran lavatorio de caoba con mármoles y piezas, 2 cómodas

jemelas, mesa de noche, sillas finas, 1 máquina de coser, alfombra de tripe, 1 sillon de abrir, cuadros, etc.

2.° APOSENTO—1 juego de muebles americanos compuesto de 1 cama para dos personas con jergones y colchon, mesa de noche, 1 cómoda con mármol y tocador, 1 lavatorio con mármol y espejo, silla de hamaca, servicio de porcelana para lavatorio, toallero, silla de hamaca, alfombra de tripe.

3.° APOSENTO—Cama de fierro con jergones, mesa de noche con mármol, 1 ropero de caoba maciza construccion inglesa, lavatorio con servicio, sillas, alfombra, cuadros, litografías, 1 cómoda de caoba, 1 baño de lluvia etc.

COMEDOR—Mesa de comedor, aparador con vidriera, cubiertos finos, bandejas de platina y de laton, tetera, máquina de café, cucharitas, aros para servilletas, aceitera, porta-botellas, timbre, juego de loza para mesa, copas, vasos, botellas, fruteras, veladera y porcion de objetos.

PLANTAS — cantidad de macetas y tinas con plantas.

Además 1 cocina económica, útiles, varios bustos, baños, escaleras, etc.

A las 2 de la tarde, la gran pajarera de alambre, con varios pájaros de mérito. 1658-f. 27-1

Martinez y Gambin

JUDICIAL

HOY domingo 1.° de Marzo á las 1 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal un terreno y finca sito en la Teja ó pueblo Victoria, perteneciente al concurso Biscarret; el cual se manda vender para pago de un crédito hipotecario (1).

Mas pormenores en los carteles de costumbre. 1514-f25-5

Lopez y Ximeno

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de Paz de la cuarta seccion actuando por el de la 5.ª venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, el lunes 2 de Marzo á las 3 de la tarde en nuestra casa calle del Ibicuy 267 los siguientes artículos.

2 espejos: 1 grande y el otro chico.
1 lavatorio piedra mármol.
1 mesita.
9 relojes de pared y de mesa.
1 id de mesa con molino.
2 muestras de id.
1 cuadro de banderas.
1 mate boquilla de plata.
2 pasadores de composicion.
2 maceta de adorno.
1 vidriera de alhajas.
1 toldo. 1607-f26-1

Ricardo Sienra

Importante remate de dos lindas casas, una de ellas esquina—En la ciudad nueva, á una cuadra de los trenes de la Union y via Central—Espléndida localidad, magnífica ocasion de poder colocar bien su dinero—En las calles del Yi esquina Colonia.

HOY Domingo 1.° de Marzo á las 4 de la tarde en punto se venderá á la mayor oferta y al contado, las dos casas ya mencionadas, del modo siguiente:

Primera casa—Calle del Yi, 111, compuesta de 8 varas de frente por 13 varas de fondo, tiene tres piezas corridas, algibe, cocina, letrina, una pieza de alto, zaguan y patio embaldosado de mármol.

Segunda casa esquina—Calle Colonia núm. 208 esquina Yi lindando con la primera compuesta de 9 vs. de frente por 13 vs. de fondo con frente á la calle Colonia, tiene 2 piezas, patio, cocina, aljibe, etc., á mas de la esquina y la trastienda.

La ocasion para los que tienen poco dinero no se les puede presentar mejor.

Las dos casas tienen 17 varas de frente á la calle del Yi por 13 varas con frente á la calle Colonia, ó sean 221 varas cuadradas.

El material de las dos es inmejorable.

Los títulos son de primer órden y se hallan en el escritorio del rematador Maciel núm. 65, á disposicion de quien quiera examinarlos. 1497-f.24-6.

Enamorado y Landinelli

HOY Domingo 1.° de Marzo á las 5 en punto se rematará á dinero de contado, la bonita casita (construida con el mejor material) situada en la calle del Yaguaron núm. 236, esquina á la de Canelones, con seis habitaciones, cocina y demas oficinas.

Su área es de 12 varas de frente por 20 de fondo, arrimos y empedrado pago.

Nota—Teniendo que ausentarse su dueño del pais se venderá indispensablemente. Casa de los rematadores, Misiones 113. 1609-f.26-4.

Por el mismo

De muebles.—En la casa calle de Solís, n. 52, por desalojo de la misma.

El jueves 5 de Marzo.

El detalle se dará por los carteles de costumbre.

Escritorio de los rematadores, Misiones, 113. 1608-m1 ≈ 4

Manuel C. Pose

De una finca y un terreno esquina.

HOY domingo 1.° de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, se venderá una hermosa y nueva finca sita en la calle de Lavalleja (Cordon), á una cuadra del Recreo y cuatro de la estacion del tren del Este.

Esta propiedad fué hecha á todo costo; consta de nueve piezas con cielos razos y pintadas al fresco, aljibe, letrina, cocina, y arrimos á cobrar, con zaguan y patio de mármol; área 12¾ varas de frente al Sur por 27¾ de fondo al Norte; posicion hermosa y bien ventilada por estar en el punto mas alto de la calle.

Acto continuo, á las 6, pasaremos á la quinta de Herrera á vender un solar formando esquina con 10 metros y 85 cts. de frente á la calle Sierra por 16 y 35 á la calle Nueve de Abril que pasa por el medio de la quinta, lindando por los fondos con D. Miguel Alvarez, que por ser de forma irregular tiene 20 ms. y 70 cts. que hacen una área total de 311¾ varas cuadradas, las que van á venderse sin retirar lote.

Informes, calle Mercedes, 156. 1585-f26-4

Miguel de Pino y C.ª

PUEBLO VIALE

ESTACION DEL FERRO-CARRIL CENTRAL

ENTRE LOS IMPORTANTES PUEBLOS

LA PAZ Y LAS PIEDRAS

En el vestíbulo de la Bolsa Montevideana

El jueves 5 de Marzo, á la una en punto, empezaremos la venta de los solares que quedan por vender,

A LA MAS ALTA OFERTA,

SIN RETIRAR LOTE

Y POR LO QUE DÉN

¡OIDO A LA CAJA!

Habiendo vendido el Sr. D. Eduardo Vande Velde los terrenos y edificios que le pertenecian en esta localidad, su actual propietario D. José Mayan nos ha ordenado la venta

SIN LICITACION

NI REBAJA DE COMISION

pero con la ventaja de quemar, adjudicando al mayor postor los solares que, sin retirar lote venderemos.

OFRECEMOS A LOS COMPRADORES

TRES VENTAJAS QUE APETECIAN:

1.ª LA ELECCION DE SOLAR.

2.ª PODER COMPRAR A DONDE MEJOR LES PLAZCA Y UNO O MAS SOLARES DE LOS DISPONIBLES.

3.ª COMODIDAD EN LOS PAGOS

SIENDO:

20 p.% AL CONTADO Y EL RESTO EN OCHO MENSUALIDADES DE 10 p.% CADA UNA.

23 EDIFICIOS DE PRIMER ORDEN

ESTACION CÓMODA Y ELEGANTE

El hotel «Viale» construido espresamente á todo costo y TENU por Mr. Boyer, ex-cocinero del hotel Blin.

Un hotel
Un almacen
Una fonda
Una casa de negocio
} funcionando.

POR AQUI SE VA LEJOS

El grandioso edificio propiedad de Mr. Huard.

AHORA ENTRA LO GORDO

115 compradores que representan

235 lotes vendidos y escriturados.

AREA VENDIDA

372,816 VARAS CUADRADAS.

¡ESTO SE LLAMA TENER VIDA PROPIA!

A los que no les alcanza la plata para comprar en Abayubá sin hablar de «La Paz» por que eso hila mas fino, á esos invitamos tambien á nuestro remate que les garantimos han de comprar.

«Viale» linda con «La Paz».

PORQUE NO TIENE PUENTE QUE LO SEPARE NO HAY RIESGO DE MORIR AHOGADO

Tierra negra, fértil y virgen.

VENDEREMOS TAMBIEN

LOS SIGUIENTES EDIFICIOS

En la manzana C el «Hotel Viale» 14 piezas
» » A bis el «Chalet» 5 piezas.
» » J la Barraca 2 grandes galpones cercado.
» » H casa para negocio, esquina.

Invitamos á los interesados para visitar el próximo domingo el pueblo de «Viale», á donde serán tratados por el artista culinario de primo cartello Mr. Boyer, que hacia las delicias de la colonia alemana en la cocina de Mr. Blin.

El plano original estará de manifiesto en la Bolsa. Repartiremos planos; para mas informes, en nuestro escritorio, Piedras, 125 y 127. 1618-f26-7

Luis C. Franco

Gran incendio de una finca situada en la plaza de frutos de la Agüada.

VENTA A TODO PRECIO—HOY domingo 1.° de Marzo á las 4 en punto de la tarde se venderá positivamente á todo precio sin retirar oferta.

Una finca situada en la plaza de Frutos de la Aguada, compuesta de 15 varas de frente sobre dicha plaza por 50 de fondo contiene un espacioso almacen y varias piezas, aljibe, letrina, manantial etc.—Se previene á los interesados no faltar á este remate por haber órden de realizar á cualquier precio. 1560-f25-3

Francisco Piria

¡¡HOY 1.° DE MARZO!!

IMPORTANTISIMO REMATE!

DE TERRENOS, EN SOLARES EN EL RECREO DE LAS PIEDRAS

Frente á la estacion del Ferro-carril Central del Uruguay!

Los terrenos mas importantes

La mejor localidad

Terrenos de gran porvenir.

UNICO REMATE PARA PRUEBA

El resto se rematará cuando llegue el gran empréstito.

¡Importantísima localidad! ¡Aquello es un cielo! El aire mas puro se respira allí.

La posicion mas elevada en todo el trayecto que recorre la via férrea.

A 25 varas de altura sobre la rotunda de la Matriz.

¡¡A cuarenta minutos de Montevideo!!

¡Un pueblo hecho y de primer órden.

¡¡¡CON CINCO MIL HABITANTES!!!

Con una hermosa Iglesia, una gran plaza con boticas, médicos, mercado y todos los recursos necesarios.

¡¡Hay como 500 casas de negocio!!

Tiendas, joyerías, roperías, mueblerías, zapaterías, platerías, peluquerías, almacenes, rejistros, hoteles, cafees, confiterías y hasta gabinete óptico.

¡Acaba de construirse el nuevo circo de carreras nacionales á 2 cuadras distante del Pueblo!

En breve tiempo se procederá á la construccion de la nueva estacion del ferro carril central la cual costará— ¡¡¡16 MIL PESOS!!!

¡SERA UN SOBERBIO EDIFICIO!

¡LA MEJOR ESTACION DE LA VIA!

En seguida se procederá á la demolicion de la estacion que actualmente existe, por haber sido construida en medio de la via pública, y PARA QUE EL PUEBLO SE ESTIENDA SOBRE LOS TERRENOS QUE VAMOS A REGALAR

¡¡¡EL 1.° DE MARZO!!!

INAUGURACION DEL GRAN RECREO DE LAS PIEDRAS!

El sueño dorado — El momento deseado de todos

¡No se puede vd. idear una posicion tan hermosa, ni tan pintoresca! No se puede pedir mas!

¡Allí se goza salud y sobra!

Solo los doctores en medicina mueren de hambre.

En las Piedras nadie muere antes de 100 años.

¡La tierra PROMETIDA!

ALLI OS LLEVARA GRATIS EL FERRO-CARRIL EL 1.° DE MARZO.

¡¡SE REGALARAN LOS SOLARES!!

TIERRA DE 1.ª CALIDAD

Se garante que antes de 5 MESES habrán por la parte mas baja 40 EDIFICIOS DE PRIMER ORDEN en este hermoso Eden que vamos á regalar.

Hay mas de 200 personas que quieren comprar para EDIFICAR.

SOLO SE VENDERÁ EN REMATE A LA MEJOR POSTURA CONDICIONES FAVORABLES AL ALCANCE DE TODOS LOS DEPENDIENTES DE CASAS DE COMERCIO LOS TRABAJADORES Y TODA PERSONA QUE DESEE HACER ECONOMIAS

La ocasion no puede ser mas favorable—venderemos á PLAZOS condicionales.

Entregando por mensualidades. Esto es la verdadera caja de ahorros.

Que diferencia de emplear el dinero en esto á ponerlo á interés en un Banco ó en una sociedad de asiguracion sobre la vida.

Los bancos pagan un interés insignificante (esto cuando no quiebran).

Las asociaciones sobre la vida prometen mas que los bancos pero dan AUN MENOS.

AL BUEN ENTENDEDOR POCAS PALABRAS BASTAN

Vamos al grano.

Un solar que compre Vd. en el hermoso recreo de las Piedras, por ejemplo en 50$, antes de un año valdrá 100$, á los dos años 200$, á los tres años 400$, á los cuatro años 800$, á los cinco años 1,600$, y á los seis años 3,200$, en fin, á los diez años será una FORTUNA SEGURA.

Porque aquello será una gran ciudad

ANTES DE CUATRO AÑOS.

Sobre todo, esto no requiere hacer sacrificios, con una mensualidad insignificante se puede hacer una gran fortuna.

Con lo que se economiza en cigarrillos se puede salir de pobre de la mañana á la noche.

ROTSCHIL, el gran ROTSCHIL, el primer banquero del mundo hizo su fortuna con un alfiler de obre que encontró en la calle.

NO HAY QUE DESESPERAR

NUNCA ES TARDE

CUANDO SE LLEGA A TIEMPO

El que compre un solar en esta localidad importante puede decir que tiene la lotería grande en el bolsillo.

NO OLVIDARSE.

EL 1.° DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO A LAS 12 EN PUNTO SALDRA EL TREN GRATIS.

El remate, ó mejor dicho la distribucion de solares REGALADOS comenzará á las 2 de la tarde.

No falte Vd. á este importante remate.

A la una en punto obsequiaremos á los concurrentes con un rico asado con cuero y todo lo que para completar la fiesta necesario fuere.

A MAS HABRA GRANDES CARRERAS

GRAN CORRIDA DE SORTIJAS

BENDICION DE LA LOCALIDAD

GRAN BANDA DE MUSICA

EN FIN SERA UNA VERDADERA FIESTA CAMPESTRE

COMO NUNCA SE HA VISTO

ni se verá y que hará época en los anales de la Historia!

EL DOMINGO 1.° DE MARZO A LAS 2 EN PUNTO PRINCIPIARA LA VENTA DE ESTA IMPORTANTISIMA LOCALIDAD.

Por pormenores acuda Vd. en la Exposicion Universal bajo el arco principal del Mercado Viejo. 1211—f 11-15

J. Favaro y Perera

Gran incendio de los ricos muebles que adornan la casa del Sr. D. Antonio J. Martins, situada en la calle de las Cámaras núm. 76 altos, el detalle y el dia se dará oportunamente. 1565—f.25

Por el mismo

PARA QUINTAS Y JARDINES

DE UN GRAN NÚMERO DE BANCOS AMERICANO

En la calle del Rio Negro, n. 166.

El viernes 6 de Marzo, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de lo siguiente:

Bancos americanos para jardines, baños, tinas, varios muebles, 22 docenas sillas americanas para comedor, aposento y escritorio, armadas y desarmadas.

Acto continuo.—Se venderá una máquina de escopliar, completamente nueva, y una caldera para una máquina á vapor con fuerza de dos caballos. 1707-m1 ≈ -5

Rossell é hijo

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de una casa introductora—En nuestra casa, Misiones 160.

El lunes 2 y jueves 5 de Marzo, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un magnífico surtido de mercaderías para la estacion.

Al mismo tiempo—Se venderán 200 ponchos de paño de varias clases, con órden de realizar al mejor precio. 1657-f27-6

A. Farnés y C.ª

Continuacion del importante remate de la muy acreditada antejería y mercería del finado don Mateo Antola sita en la calle Sarandí, núm. 331.

El lúnes 2 de Marzo, á las 12 en punto, por órden de la señora viuda, se venderán á todo precio las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en:

Un gran surtido de riquísimos antojos de larga vista, id. de marina, teatro y campaña, barómetros, termómetros, microscopios, lups lentes de todas clases, micro-copios para relojeros, cristales de roca é infinidad de artículos pertenecientes al ramo de antejería.

Un magnífico surtido de lentes incrustados en oro y plata—Neceser para señoras, id. para viaje, carteras para bolsillo, cepillos y peines, cigarreras, cajas finas para rapé, cajas de pintura, dominós, escritorios para niños.

Gran surtido de juguetes finos con música y sin ella, muñecas grandes de papá y mamá, ricos acordeones marca balanza, floreros y candelabros de porcelana, acordeones franceses concertinos ingleses de los mejores que se han introducido al país, juegos de volante con sus baquetas correspondientes, loterías de cartones, muñecas finas con trajes de seda, trompos májicos, juguetes de lata con cuerda y sin ella, muñecos chinescos de goma y de lata, gran surtido de pelotas de goma, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Además—Un gran surtido de cuerdas de tripa y de seda para violines, harpas, guitarras, etc.

Un surtido completo de útiles de escritorio, libros en blanco, etc.

Al mismo tiempo—Se venderá un rico órgano portátil de poderosas voces con 2 cilindros y 16 escojidas piezas, siendo 8 para baile y 8 de los mejores trozos escojidos en las óperas italianas; dicho órgano es de la fábrica del célebre Gavioli de Paris, cuya fama es la mejor recomendacion para los que se interesen en adquirir una obra de verdadero mérito. 1669-f28-2

Eduardo Dávila

Gran remate de una casa quinta, sita frente á la del Sr. Esparraguera, á una cuadra de la calle de la Agraciada.

HOY 1.° del corriente Marzo, á las 5 de la tarde, venderé una finca, recien concluida, edificada en terreno compuesto de 20 varas de frente por 40 de fondo, con 6 piezas, cocina, dos corredores, algibe de 80 pipas, letrina, vera al frente, jardin etc. con opcion á tomarse por el comprador el solar lindero al fondo. La bandera indicará el local. Para mas pormenores ocurrir á la Escribanía, calle de Misiones núm. 123. 1453-22-7

Valdez Piris y C.ª

Importante remate de calzado inglés, francés y aleman—En su casa Rincon 54.

El martes 3 de Marzo á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de calzado inglés, francés y aleman, propio para la estacion, cuyo estenso detalle se omite. 1655-f27-4

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas, alemanas y belgas.—En la casa introductora de los Sres. Lezoda Hermanos y sobrinos, calle Rincon.

El Miércoles 4 y Jueves 5 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion cuyo detalle se omite por su gran estension. 1731-m1-4

Benito Lusiardo

Importante de una mueblería y artículos de pinturería, bajo los arcos de la Pasiva, calle Buenos Aires, 225.

El mártes 10 de Marzo, á las 12 en punto, se procederá á la venta á dinero de contado y á la mas alta oferta, por conclusion de negocio, á saber: un surtido de muebles nuevos y usados, una cantidad de láminas finas, una variacion de grabados, una cantidad de cuadros, de tres á cuatro mil piés molduras dorada y pintada.

Al mismo tiempo.—2 órganos pianos. 1709-m1-8

Olivera y Silva

En el depósito Herrera Nuevo

El miércoles 4 de Marzo, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda, de lo siguiente:

220 cajones Vermouth Torino
20 » licor Fernet
10 » licores surtidos
75 » conservas italianas clase superior.

En seguida.—25 cajones alpargatas. 1687-f28-4

Por el mismo

De comestibles y bebidas.—En nuestra casa, calle 25 de Agosto, 107 y 109.

El jueves 5 de Marzo, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 1698-f28-5

Eduardo V. Fernandez

Importantísimo remate, sin igual—En la ciudad de San José de Mayo.

Cuatro valiosos solares, dos esquinas y dos centros, á media cuadra al Sur de la Plaza principal y contiguos al majestuoso Templo nuevo.

Por cuenta y órden de la Comision de fábrica de dicho templo, prévia la venia obtenida del prelado y autorizacion competente de la Junta Económico Administrativa de este Departamento, venderé á la mas alta oferta y al contado el Jueves 19 del corriente á las 3 de la tarde, los solares señalados con las letras A. B. C. y D. de la manzana núm. 11, del cuarto cuartel de esta ciudad propiedad de la Iglesia; los cuales se constituyen de 17 metros 85 centímetros de frente al Este y Oeste sobre las calles 25 de Mayo y 33 por 27 metros 15 centímetros al Sur á la calle del Uruguay, las dos esquinas; y de 17 metros 85 centímetros de frente al Este y Oeste sobre las calles 25 de Mayo y 33 por 27 metros 15 centímetros al Norte y Sur, los centros.

Dichos solares, situados en magnífica localidad, á continuacion del citado templo el cual se trata de habilitar á la posible brevedad y para cuyo fin la fábrica del mismo se despoja de esta interesante propiedad, distando solo 50 varas de la plaza 33 hoy convertida en un lindo jardin en cuyo centro se ostenta el obelisco conmemorativo de la Paz de Abril del 72, ofrece á las personas de buen gusto y á los especuladores la oportunidad de hacer una brillante adquisicion.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos donde estará la bandera del rematador.

No faltar pues, señores al único remate que en su clase se dará en San José el dia 19 de Marzo del corriente año.

CROQUIS

	TEMPLO NUEVO	
CALLE 33	Lote núm. 3 C (27 ms. 15 cs. / 17 ms. 85 cs.)	Lote núm. 2 B (27 ms. 15 cs. / 17 ms. 85 cs.)
CALLE 33	Lote núm. 4 D (27 ms. 15 cs.)	Lote núm. 1 A (27 ms. 15 cs.)
	CALLE URUGUAY	CALLE 25 DE MAYO

1705-m1 ≈ 16

Reissig Rodriguez y C.ª

El dia venderemos 6 solares de los que pertenecieron á la sociedad de los Sres. Cornelio Guerra hnos., en el camino de los molinos, lindando con la quinta de Lavalleja y con la del Sr. Terra.

Detalles, escritorio de los rematadores, calle Piedras, 156. 1067-f7-

Por el mismo

Remate de comestibles y bebidas—En nuestra casa calle Piedras 156.

El Martes 3 de Marzo á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, un completo surtido de almacen. 1639-f.27-4.

Por el mismo

De muebles.—Gran incendio de los ricos y elegantes muebles que adornan la casa calle del Cerrito número 180.

El miércoles 4 de Marzo á las 12 en punto daremos principio á la venta de los muebles que adornan la referida casa, consistiendo en sala, ante-sala, escritorio, comedor y ocho dormitorios. El detalle lo daremos por los carteles de costumbre.

Acto continuo, venderemos gran cantidad de vinos finos que se quemarán por lo que den sin retirar lote. 1720—m. 1—3

AVISOS FÚNEBRES

†

HENRIQUE RODOLFO RIBAUT.

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 28 de Febrero de 1874.

Henrique Ribaut padre, suplica á sus amigos y relaciones se dignen asistir al entierro de su hijo que tendrá lugar hoy á las 4 de la tarde.—Casa mortuoria calle Buenos Aires núm. 200.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Capurro con Correa—Luis Calbó y Calbó—Testamentaria J. Bastillo—Roliano con Higué—Lucerna con Alvarez—Concepcion S. de Magariños—Varo con Maza—Cravino con Gard—Elenas con Lisarazu—Latorre con Boggi—Garcia con Tesanos—Catalogne con Bernada—Fernandez con Brie—Testamentaria Fernandez Quincoses—Concurso Acquarone—Testamentaria Manuel Correa—Zaoleti con Bonomi—Juan P. Martinez—Tomasa Maria (espósita)—Galli con Sarniguet—Vicente Macio—Placeres con Pante—Mañeras con Canepa—Labastie con Arriaga—Hermenejildo Fuentes—Yeguire con Colodro—Campos con Robira—Callera con Calbó—Matilde O. de Cadenas—Chacon con Nobea—Maggi con Tuñoqui—Pifareti con Brun—Wick con Hodskin—Carranza con Viana—Armstrong con Dax—Eugenio Lasnier—Rosa Camuso de Algorta—Tres-via á las Duranzas—Rego con Lamas—Aguiar con Maisa—Robayna con Burnitz—Testamentaria Villurreña—Escardo con García—Martinoti y Labastié—Gutierrez con Gutierrez—Daniel F. Merino—Pouyade con Martinguiaga—Carlos M. Scheck—José A. Latorre—Nobea con Magariños—Testamentaria Correa—Lange con el Tren-via del Centro—Juan Nueli—Marcelo Sosa—Ana Berthérrex—Testamentaria Ribero—Adolfo Flores y C.ª—Montevetde con Valdeza—Perez con Cosio—Spangember con Macho—Lima con Del Campo—L'Etorre con Posada—Juan M. Posterle—Osorio con Castro—Carolina García—Rancio con D'Elia—Luis Pauponet Demarquet y Lapegue—García con Capato—Montevideo, Febrero, 28 de 1874.

Juzgado de Intestados de la 1.ª Seccion

ASUNTOS DESPACHADOS EL DIA DE HOY

D. Mariano Berro con el intestado Ellauri—Una nota del Cónsul Aleman referente al intestado Donato—D. Antonio Molinari con el intestado Cruso—José Rey con el intestado Ellauri—Domingo Champane con la intestada Martinez—El curador del intestado Carierey con Holbling—Concurso de Rossi é Isard—Abintestato de Olivet—Idem de Luis Peiro—Idem de Maria Moreyra—Idem de Ramona N.—Idem Rodolfo Donato—Idem de Ramon Cruso—Una nota del Cónsul Español referente al intestado Manuel Nuñez.—Montevideo, Febrero 28 de 1874.

Edictos judiciales

A solicitud de Domingo F. Gotuzzo, y de mandato del Sr. Juez L. de la Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Domingo Aramburu por impedimento del de la 1.ª de fecha 24 del corriente, se ha trabado ejecucion y embargo en los terrenos y edificios pertenecientes á D. Zenon García de Zúñiga, situados en la costa del Cerro, y no habiéndose presentado los títulos para la anotacion correspondiente, se publica este embargo con arreglo á lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856.—Montevideo, Febrero 25 de 1874.—*Julian Nuñez, escribano público.* m.1-3

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se convoca á los acreedores del concurso de D. Antonio Biscarret á una reunion general que tendrá lugar el dia 4 de Marzo próximo á las 3 de la tarde en la Sala del Juzgado calle de San José núm. 21, para tomar en consideracion una propuesta del Síndico.—Montevideo, Febrero 28 de 1874.—*Julian Nuñez, escribano público.* m. 1-3

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Juan Urane, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Febrero 27 de 1874—*Benito Montaldo*, Escribano público. m1-3

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de los cónyuges, D. Mateo Vasillas y Da. Lucia Almandos, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella se presenten á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias—Montevideo, Febrero 27 de 1874.—*Benito Montaldo*, Escribano público. f25-10

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Carlos Blanco, cito, llamo y emplazo á los Sres. Barreto y Matron, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, y bajo apercibimiento, á estar á derecho en los autos que sobre cobro de pesos les siguen los Sres. Piaggio y Ca.—Montevideo, Febrero 20 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. f25-15

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se hace saber al público: Que D. Martin Tracosso no puede enajenar ni gravar los bienes de su esposa Doña Carmona Mendes ni los gananciales durante su matrimonio con esta, así como contraer obligaciones á cargo de la sociedad conyugal. Pues así se ha dispuesto por auto de este Juzgado en el juicio que le ha promovido su referida esposa sobre alimentos y litis espensas.—Montevideo, Febrero 25 de 1874.—*José S. Gonzalez*, Escribano público y adjunto del Juzgado Ordinario. f26-10

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á D. Arnaud Dutrenit, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que sobre cobro de pesos le sigue D. José Maria Perelló bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 21 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. f25-6

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de D. Ventura Lariente para que todos los que se consideren acreedores á ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de quince dias—Montevideo, Febrero 24 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. f25-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho sobre un título estraviado girado por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, señalado con el número 8,604 é importante ciento cincuenta pesos m/c, para que se presenten á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f13-15

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan C. Blanco, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho sobre dos títulos girados por el Banco Mauá y C.ª designados con los números 8,650 y 8,651 é importantes cien pesos cada uno, para que se presenten á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de quince dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 7 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f14-15

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION—Misiones, 204—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Enrique Stewart á fin de que por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cantidad de pesos le promueve D. Teódio Diaz como apoderado de D. Pedro Lastarria. Y de no comparecer, vencido el plazo indicado, se procederá á lo que haya lugar segun derecho—Montevideo, Febrero 9 de 1874—*Herminio Areco*. Juez de Paz. f10-20

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario titular de la Villa y su jurisdiccion ciudadano D. José A. Vidal, se convoca á todos los que se consideren acreedores de los bienes de D. Agustin Sclari para que se presenten al Síndico los justificativos de sus respectivos créditos dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar.—Villa de Guadalupe, Enero 27 de 1874.—*Eduardo Lenzi*, Escribano público. f4-1mes.

JUZGADO DE PAZ 3.ª SECCION, MISIONES 204—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Bartolomé Coll, á fin de que comparezca en este Juzgado dentro del término de ocho dias, legalmente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de demanda que por cobro de pesos le entabla D. Onofre Gisart. Y de no comparecer, se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 21 de 1874.—*Herminio Areco*, Juez de Paz. f23-7

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Carlos Blanco, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derechos sobre la propiedad de una letra espedida por el Banco de Londres y Rio de la Plata, numerada con el 2316 é importante mil ochocientos treinta y ocho pesos setenta centésimos, para que se presenten á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 19 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f21-10

Emplazamientos

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal se cita, llama y emplaza á D. Justo Gutierrez para que en el término de veinte dias comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado instruido y espensado, en el juicio que le ha promovido D. Pedro Gutierrez por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 25 de 1874.—*Julian Nuñez*, escribano público. f26-15

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la Segunda Seccion, Dr. D. Domingo Aramburu, revalido á escrito de D. Gregorio y D. Santiago Nuñez en autos que le sigue D. Juan P. Cara va sobre desalojo de un campo en el Departamento de la Florida y pago de arrendamientos, cítese á D. José Gabriel García de Zuñiga, á los hijos de la finada D.ª María García de la Torre y á los herederos de D.ª Dorotea Sierra de Conde y de D. Juan L. Quinteros, sucesores todos de D. Melchor de Viana y de D.ª María Antonia Achucarro, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por sí ó por apoderado á fin de ser citados de eviccion y saneamiento.—Montevideo, Noviembre 22 de 1873.—*Emilio Plané*, Escribano público. 1.0.60

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, doctor D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Doña Ana María Marcelina Pourquerie para que, dentro del término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á ser notificada en las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de su finada madre Doña Teresa Marcelina Cougot de Pourquerie.—Montevideo, Diciembre 20 de 1873.—*Julian Nuñez*, Escribano público. d21-90

Remates judiciales

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion doctor don Hipólito Gallinal, se va á proceder á la venta en almoneda pública, el dia dos de Marzo próximo, al ponerse el sol, en las puertas de esta escribanía de lo Civil de la 1.ª seccion de una finca sita en la calle Maciel núm. 85, perteneciente á doña Josefa Aragon de Caltó, compuesta de 414 metros y 17 decímetros cuadrados y tasada en todos sus ramos en la suma de 17,778 $ con 45 centésimos, cuya venta se efectúa para pago de una hipoteca que ejecuta don Enrique Spangemberg. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina—Montevideo, Febrero 24 de 1874.—*Julian Nuñez*, escribano público. f25-5

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRÉSTAMOS calle de la Colonia n.° 48 se precisan guarda-trenes, dependientes, mozos para café, para billar, id. para la marina, oficiales cocineros, cocineros, mucamos, sirvientes peones para varios trabajos, porteros, sastres y molineros, tambien se precisan dos maestros para un colegio. 18 peran.

Al comercio Participo que desde esta fecha, mi hijo mayor Gustavo, P. Imbert queda asociado á mis negocios. Siendo la nueva razon social, G. Imbert etc. &a.—Montevideo, 1.° de Marzo de 1874.—*G. Imbert.* m. 1-3

Al comercio y al público Se invita á todos los acreedores de Don Felix Echevery á una reunion general que tendrá lugar el cinco de Marzo á las 2 de la tarde, en la calle del Uruguay núm. 74, para poner en su conocimiento el mal estado de sus negocios y para que tomen la determinacion que juzguen conveniente.—*Domingo Echeverry.* m1-5

Al comercio Habiéndose estraviado un conforme fecha 7 de Noviembre ppdo. firmado por D. Tomás Lavagno, de esta plaza, á favor de D. Pedro Echaluz del Rosario de Santa Fé, por valor de 4,523 pesos oro, se han tomado las medidas necesarias para que no sea pagado á tercera persona, puesto que dicho conforme no está endosado por el Sr. Echaluz.—Montevideo, Febrero 27 de 1874—Por autorizacion de D. Pedro Echaluz, *Menck hnos. y Cá.* m.1-3

Agencia de colocaciones Calle Reconquista núm. 166—Se conchavan peones, cocineros, cocineras, mucamas, costureras, modistas, un portero, mozos de almacen. m1-3

Al comercio Los que suscriben avisan al comercio de esta plaza que han vendido su casa de fonda sita en la calle Perez Castellanos núm. 13 y 15 á D. J. Lupquien tenga cuenta pueda presentarse en la misma casa de las ocho á las diez de la mañana hasta los cinco dias de la fecha—Montevideo, 28 de Febrero de 1874.—*Aggierino Sebastiano y A. Peretti.* m.1-5

Al público Se vende la fonda y billar, sita en la Plaza Independencia núm. 74 y 76, el dueño la vende por no poder atenderla; en la misma darán razon. f28-3

Al público El abajo firmado habiendo vendido la casa hojalatería sita en la calle del Cerro núm. 154 F. al Sr. D. José Estieu (a) Adolpho ruega á todas las personas que tengan cuentas contra dicha casa las presenten á cobrarlas en el término de 6 dias.—Montevideo, Febrero 27 de 1874.—*Bernardo Duguerre.* f28-3

Al público El abajo firmado ha comprado la casa de hojalatería, sita en la calle Cerro núm. 154 (F) perteneciente á D. Bernardo Dazuerre, el que tenga cuentas con dicha casa, tenga á bien presentarlas en el término de seis dias contados desde la fecha. Pasado dicho término, no se oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Febrero 27 de 1874.—*José Estieu (a) Adolpho.* f28-3

Agencia de conchavos ANDES N.° 21—Se precisa 1 dependiente para escritorio, y 1 tenedor de libros que quiera salir á campaña con sueldo de 30 $, se precisan dependientes para tiendas y almacenes, hay ocupacion para 4 mozos que quieran ocuparse á bordo. Andes núm. 21. f.8-3

A los albañiles SEÑORES LUIS PIATTI Y ANGEL RONI—Se les previene que, si en el plazo de diez dias contados del de la fecha, no se presentan á hacer los reboques en los edificios que construyeron en la chacra sita en el Miguelete, Paso de la Española, se llamarán otros, y les correrá á aquellos los perjuicios á que hubiese lugar. f28-3

Al comercio Los que suscriben, han disuelto de comun acuerdo, la sociedad que tenian en la casa de menudeo, situada en la calle de San José número 9, y que giraba bajo la razon de Bartolo Carsoglio Hno; quedando desde hoy el activo y pasivo, á cargo de don Bartolo Carsoglio, el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha—Montevideo, Febrero 27 de 1874.—*Bartolo Carsoglio—Diego Carsoglio.* f28-4

Ama de leche Se ofrece una, española, con leche fresca y abundante para criar en su casa ó afuera en casa del interesado; el que se interese, ocurra á la calle Tacuarembó, 65; puede dar garantía de su conducta. f28-3

Al comercio Y AL PÚBLICO.—Hago saber que no habiéndose realizado la Sociedad de capital é industria, proyectada entre el que firma como capitalista y don Pedro Yanchuri como industrial, sin embargo de estar abierto el establecimiento de cueros, curtidos y calzado en la calle de 25 de Mayo, núms. 415, 417 y 419, que jirará bajo mi sola firma, no reconozco ninguna operacion de compra venta, cobranza, de aduana, ni de otro jénero, que respecto al negocio pueda hacer, abusando de la firma ó de facultades que no tiene D. Pedro Yanchuri, pues soy el único dueño del establecimiento. Lo que hago público para que no se alegue ignorancia.—*Santiago Lantero.* f27-5

Aviso al público El que suscribe hace saber que ha vendido el establecimiento de carpintería que tiene en la calle del Yi número 221 á su hermano D. Eduardo Dumarquet, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo del mismo establecimiento. Los que tengan cuentas pendientes pueden pasar á arreglarlas con el nuevo dueño.—Montevideo, Febrero 25 de 1874.—*Juan Bta. Dumarquet.* f27-3

Al público Y AL COMERCIO — En la grande Ropería y Sastrería Liours, calle Convencion, n.° 121, entre Colonia y 18 de Julio, se acaba de confeccionar un gran surtido de ropa hecha de géneros de novedades por cualquier medida.—Ya es notorio el crédito y la confianza que tiene esta gran casa, tanto en la ciudad como en la campaña, y por eso no precisa mas recomendacion. Antes se había publicado que se realizaba esta Sastrería por irse el dueño para Europa, ahora, á pedido de muchos comerciantes de no dejarla, se avisa al público que continuará la misma trabajando con mas celo, prontitud y esmero, habiendo entrado dos socios que podrán siempre dar mas despacho y esmero en toda clase de la profesion.—Ya se recibieron muchos géneros para la estacion y otros mas se van á recibir muy pronto de Europa, teniendo siempre un lindo surtido á satisfaccion de cualquier marchante. La elegancia de corte y el precio sin competencia, son títulos para multiplicar la numerosa clientela de la Sastrería—*Por Nicolas Pizzardo, Roberto Jatroini y Comp.* f. 27-1 mes.

Almacen de menudeo Se vende el almacen calle Washington, n. 31, por ausentarse su dueño; en la misma casa hallarán con quien tratar. f27-4

Agencia de conchavos Y préstamos, calle de Cindadela número 152, esta casa recien establecida y bien relacionada, ofrece sus servicios á todo el individuo que solicite una colocacion pronta y satisfactoria, segun su profesion. Se precisan guarda-trenes, dependientes, mozos de café de hotel, id. para á bordo, sirvientas, sirvientes, cocinero, caseras, porteros y muchachos. 1 capataz de estancia, id. otro de barraca, tres matrimonios y 30 peones, para todo trabajo 12 con prontitud para almacenes y cervecerías. Esta casa siempre ocupa tres corredores enérgicos para buscar colocacion á todo solicitante en Montevideo y en campaña, calle de Cindadela número 152. f25-5

Al público El infrascrito, Alcalde Ordinario de esta ciudad y su jurisdiccion hace saber que por auto de esta fecha recaido en el espediente suscitado por D. José Cámpora y D.ª Tomasa García de Tiscornia como curadora de su esposo D. Manuel C. Tiscornia, sobre disolucion de sociedad. Que desde esta fecha queda disuelta por acuerdo de ambas partes la sociedad mercantil que giraba en esta plaza bajo la firma de José Cámpora y Ca, quedando dueño absoluto de las propiedades comprendidas en la espresada sociedad, así como del activo y pasivo, el Sr. D. José Cámpora. Lo que se hace saber al comercio y al público á sus efectos.—Mercedes Febrero 14 de 1874.—*Juan I. Borda.* f26-1mes.

Al comercio Y á todos de mi relacion—Yo el abajo firmado debiendo partir para Europa dentro de breves dias, por espacio de algunos meses, dejo de encargado á mi hermano Domingo Gonzalez y Bestelo, para que me represente mientras mi ausencia.—Montevideo, Febrero 25 de 1874—*Manuel Gonzalez y Bestelo.* f26-6.

A los que quieran EMPLEAR BIEN SU DINERO—Por tener su dueño que ausentarse del país, se vende el Café Berlin y la casa, muy acreditado por su buen y esmerado trato, los que se interesen pueden pasar á verlo que encontrarán á su dueño todo el dia en el mismo café. Llamamos la atencion á los que deseen emplear bien su dinero pues la casa y el café es muy favorecido de todo el mundo y el que compre quedará muy satisfecho. Calle Maciel 18, á Cerrito 89. f25-15

Al público y al comercio Los abajo firmados han comprado la casa de negocio establecida en la estacion del Ferro-carril Central, titulada Isla Mala, perteneciente á D. Ramon Alvarez, es escusado presentar cuentas á dicha casa por haberse hecho cargo del activo y del pasivo y el que tenga algo que reclamar deberá hacerlo al Sr. Alvarez en la calle de la Colonia núm. 221, en Montevideo.—Florida, Febrero 22 de 1874.—*Rodríguez y Berro.* f25-5

Al comercio Y AL PÚBLICO—Se les previene que don Luis Rasorio no puede enajenar ni ceder el almacen de comestibles y bebidas denominado «El Veraneo», sito en la calle Orillas del Plata y esquina Yaguaron, sin que antes me abone la cantidad de 1,630 $ que hace tiempo me adeuda.—Se hace esta prevencion para evitar reclamaciones.—*Lorenzo Tosi.* f25-6

Aux Français Monsieur Auguste Boyer ancien cuisinier de l'hotel Blin et de la Paix a l'honneur de prévenir ses compatriotes qu'il a ouvert un hotel restaurant en face de la nouvelle station «Viale» où les promeneurs trouveront constamment des déjeuners et des diners à la minute, l'hotel contient également des chambres meublées pour famille. f25-7

Aviso importante Gran liquidacion en el gran baratillo de calzado calle de la Colonia, n. 36 y 38, se vende un surtido general de calzado recien recibido para hombres, señoras, señoritas, niños y niñas, á todo precio por tener que liquidar.—Nota: Gran cantidad de botines negros y color para señora á 13 reales par, 17, 18 y 20 reales, botines blancos para señoritas y niñas, á todo precio; se vende armazon y llave con todo el calzado ó sin él.—*Antonio Pons.* f21-1mes

A los acreedores del concurso de Juan Diaz Machado, cuyos créditos hayan sido debidamente verificados, se presentarán desde hoy á las once hasta las tres de la tarde en casa de Andrés Folle, Juez Comisario, calle 25 de Mayo, n. 177, á percibir el dividendo que les corresponde con arreglo al estado de graduacion. f.4-10

Almacen en venta El mas lucrativo que puede haber en Montevideo. Se vende el que está situado en la calle 25 de Agosto esquina Ituzaingó distinguido con el nombre de «Almacen Paraguayo». Este acreditado establecimiento tiene una contrata que no paga alquiler por el término de mas de tres años. Tiene muy poco capital y hace mas diario que cualquier otro en su clase. El que se interese puede recojer datos en dicho almacen y ver por unos dias del modo que marcha para convencerse de lo bueno que es dicha casa. El que quiera trabajar con ella este seguro que adquirirá una buena posicion cuadruplicando pronto el capital que emplee en él. Por otro por motivo que le esplicará el dueño. f25-11

Al público El abajo firmado habiendo vendido la casa de negocio que tiene en la calle Cindadela número 165 y 167 á los Srs. Pivel y Simon, ruega á todas las personas que tuvieran créditos contra dicha casa que se presenten á cobrarlos en el término de diez dias; é igualmente á las personas que tuvieran objetos depositados en ella que pasen á recogerlos y á pagar sus cuentas.—*Pedro Deyberaide.* f.15-15 p.

Armazon y mostrador Se vende uno á todo precio. Es aparente para almacen ó tienda. Calle Cindadela núm. 77 B. f 18-permte

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO núm. 154—Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el país, porque el estuvo establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señora, niñas y niños de todas clases, pues vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos.—Se vende el armazon con accion á la llave.—S. S.—*Juan Bruno.* c21-perm

Al farolito del..... Esta por cerrarse! Qué? ¿Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentaberry, calle del Rincon, 105 y 108, entre Cerro y Juncal ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p.% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—*J. Sentaberry.* f29-perm. 26

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Boulevar Oriental Se vende este bien situado y acreditado establecimiento sito en la calle del 18 de Julio núm. 291, al contado ó á plazos convencionales. En caso de no haber comprador para la peluquería, se venderá el elegante armazon, vidrieras, mostrador, las mejoras y accion á la llave. f27-5

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartolina, se venden en esta imprenta.

Balanceador Severiano Torres calle del Cerrito n.° 153, esquina de Solís n.° 12. c6-perm. 30

Cocinero Se precisa uno en el escritorio calle 1.° de Mayo al lado del n. 22, con recomendacion. f27-3

Cochero Se ofrece uno para casa particular puede dar buenos informes, ocurrir calle Buenos Aires n.° 216. f26-4

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa atómica de las enfermedades siguientes: diarreas, despeño y disentería y arreglo y cura toda indisposicion del estómago. Calle de Baraday, 28, tienda, darán razon, entre Buenos Aires y Sarandí. a27-per-30

Consultorio DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, y cura radical en muy poco tiempo de las enfermedades secretas venéreas, recientes ó antiguas, como tambien de toda clase de flores, y úlceras, fístulas, reumatismo, atonomado y falta de regla en las mujeres, dolores nerviosos de la cara, y tumbas. Ocurrase calle Agraciada núm. 20 altos de medio dia hasta las 4 de la tarde. f26-1mes.

Chacra en arrendamiento Hay una cercada en la Villa de la Union, con una área de 17 cuadras situada en la calle del Comercio entre la Villa y el Buceo. Para tratar en Montevideo, 25 de Agosto núm. 67. f25-7

Cortador Se precisa uno para un registro en la calle 18 de Julio 184 darán razon, escusado se presente sin buenas recomendaciones. Montevideo, Febrero 24 de 1874. f22-15

Collége Français-Italien Rue Mercedes, numero 6. f7-1mes

Carruages Las personas de buen gusto, deseosas de tener lindos y elegantes carruajes, de las hechuras mas modernas, podrán tratar en la casa introductora de C. Lafont y C.ª, calle Misiones núm. 116, al precio de costo de Europa, y cuanto se refiere á su ramo, con grabados los números y con muestras los forros que se deseen, pues esta casa representa una de las mejores fábricas de Europa que se recomienda particularmente por la solidez de los elásticos etc. Hay en venta un lindo milord y un Poney y Park recien despachados. f15-1mes

Curso Especial DEL FRANCÉS—Matemáticas y Teneduría de libros—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos, por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares curso de noche para adultos en casa del profesor, calle del Daiman n.° 40. f. 11-3 meses.

Coches Se venden un break, 1 dos tílburys y una jardinera, con una rebaja de un 40 p.% en la calle Yaguaron núm. 45, atrás de la quinta de las Albahacas. Se vende por estar en liquidacion la casa. f10 15

Código de Comercio Se vende en la imprenta de «El Siglo».

Dependiente Se ofrece uno con garantías y de buena conducta, para casas de comercio ó escritorio, calle Rincon 172 (Mueblería), de 7 á 9 de la noche. f28-1.

D. Manuel Garcia Tenedor de libros del escritorio de Raybo, tenga la bondad de pasar por la calle Juncal n.° 175 y 177 por asunto que le interesa. f22-7

Dorador Calle del 18 de Julio núm. 18—Se hacen marcos, espejos, galerías, trabajos concernientes á las iglesias, como tambien toda clase de composturas.—*Julio Prevetoni.* f.2-1mes

El abogado Enrique Arrascaeta ha reabierto su Estudio en la calle de Perez Castellanos núm. 158. f25-10.

El Gran Bazar Nacional Estando para venderse judicialmente en remate segun el anuncio que corre en los diarios, la finca en que está establecido este Bazar, calle de Colon núm. 177, anunciamos al público que mientras no llegue el momento de tener que rematar lo que nos queda, ofreceremos á los que quieran ver por la mitad de su precio la gran variacion de artículos que contiene. f11-15

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Couronne y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

El maestro albañil Unico y especial constructor de Fuentes, Cascadas y Grutas, pudiendo dar fé de sus trabajos, por haber efectuado algunos, en las quintas de don Federico Cibils, en la estacion Colon y en la quinta de doña Rosalía de Zuñiga, en las Piedras, se ofrece á las personas que gusten encomendarle algun trabajo, para lo cual tiene un hermoso muestrario de Fuentes, Cascadas y Grutas de todos gustos—Su casa calle Uruguay núm. 129. f1-1mes

Fortuna hecha Se vende una panadería en el mejor paraje de la capital; el alquiler es muy cómodo; tiene comodidades para familia. Se vende á plazos largos y con mil arrobas de harina si se convienen, dando una garantía á satisfaccion del vendedor, y se le hará una contrata por algunos años. Para tratar, calle Cerrito, esquina Juncal, fonda E pañola. f28-4

Fortuna! El 1.° de Marzo! Gran inauguracion del hermoso Recreo de las Piedras; salida del tren gratis á las 12 en punto; gran bendicion de la localidad, gran corrida de sortija, gran fiesta campestre, asado con cuero y todo lo necesario, gran banda de música, gran remate de solares, gran corrida de carreras en el nuevo circo que acaba de construirse. Nadie falte. Por boletos en la Exposicion Universal bajo el arco principal del Mercado Viejo. f27-3

Francisco Marquez, Rematador Público y Comisionista, ofrece sus servicios en los ramos de procuracion y defensa de pleitos, para cuyo efecto recibe poderes; contando con la cooperacion de cinco abogados acreditados de la Capital. Se ocupa así mismo de venta y compra de terrenos, particion y division de bienes, compra venta y alquileres de casa, y cualquier otra operacion del ramo contando con los servicios de dos buenos agrimensores para encargarse de las mensuras que le demanden, y tiene su escritorio situado en la calle de Montevideo, casa de doña Juana P. de Gonzalez—Canelones, febrero 20 de 1874—*Francisco Marquez.* f25-1mes

Frente á la casa De los señores Ellauri—Hay una casa en la calle de la Sierra para vender, de 12 1/2 vs. de fte. por 64 vs. de fdo. formando dos frentes con 5 habitaciones y dos piezas mas de servicio, algibe, aguas corrientes, letrina y formando dos jardines con plantas, parras, y árboles frutales, con el Tren-vía del Paso de las Duranzas á media cuadra de distancia.—Se vende por tener que ausentarse su dueño del país; para tratar ocurrase calle Rincon 129 y 131. (Plaza Matriz.) f25-8

Fonda Se vende la de la Barrière Mont parnasse por no poder atender su dueño, se tratará ventajosamente, para tratar en la misma fonda calle del Cerro núm. 154. D. f25-7

Fortuna de las familias El abajo firmado dueño de la gran carnicería denominada del Abastecedor y chanchería sin rival hasta la fecha, considerando la falta de un servicio muy útil para las familias y al mismo tiempo para el que desee un buen despacho; al efecto ha determinado y ha puesto en práctica dos hombres destinados á mandar diariamente en casa de los interesados todo cuanto necesiten con relacion á gasto del mercado, como carne de vaca, ternera, carnero, cordero, chivita, verduras, frutas, aves; abriendo cuenta por mes á las personas que inspiren confianza; se garante la buena calidad de los artículos y á un precio lo mas reducido. Confiando en la proteccion del respetable público en general, promete cumplir con su deber su servidor—*Pablo Bryer.*—Mercado del Puerto, núms. 47 y 48. f21-1mes

Gramática latina Se ofrece un español para dar lecciones de gramática latina, sea en casa particular ó en colegio; el que solicite, puede dirigirse calle del 18 de Julio, 133. f28-3

Henri Blanc FRANÇOIS DAMOND—Se ha encontrado una cartera con dos pasaportes y otros documentos. Ocúrrase á la calle 33, n. 179, en los altos de la fotografía. f25-3

Hotel Viale En la nueva estacion Viale—El señor Augusto Boyer, antiguo cocinero del hotel Blin y de la Paz, tiene el honor de participar al público, que ha abierto un hotel restaurant en la nueva estacion Viale, á donde tiene á la disposicion de los paseantes almuerzos y comidas, á precios módicos, tambien tiene cuartos lujosamente amueblados para familias. f25-7

Inglés y francés Un profesor de los Estados-Unidos de América ofrece sus servicios á las familias de Montevideo dando lecciones particulares á un precio muy moderado. Las horas convenientes son de 2 á 3 de la tarde, calle Canelones núm. 216.—*L. P. Montanvert.* f25-15.

Inglés y aleman El profesor abajo firmado (antes director del colegio inglés, aleman y español) que acaba de regresar de Europa, se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa habrá un curso para niños y otro para personas mayores, el precio es como antes informe. Calle Reconquista núm. 154, segundo piso.—*HAGBART KAUFMANN.* f6-perm. 42.

José Maria Bonino Y FRIDOLIN QUIMKE—Agrimensores de número, han establecido su oficina, calle San José núm. 15. f25-1mes.

Jose A. Tavolara Pone en conocimiento del público que á partir de esta fecha se dedicará con toda eficacia y solicitud, á toda gestion particular cerca de los tribunales, ministerios, oficinas, y escritorios particulares. Las personas que gusten honrarle con su confianza pueden dirigirse á su domicilio calle Washington n.° 105, y tener la seguridad de que los asuntos que se le encomienden serán ejecutados satisfactoriamente. f1-1mes

Lista de suscricion PARA EL ADORNO DE LA CALLE RINCON EN LOS TRES DIAS DE CARNAVAL—Importe del contrato hecho con D. José Badinal, $ 1,760; publicacion de los avisos llamando á propuestas y impresion de «El Siglo» por publicacion de la lista, $. Suma, $1,774.—Francisco Esteves, $ 100; José Umaria, 30; Miguel Gommá, 30; José M. Baeza, 30; Antonio Zanoletti, 30; Bartagey Rolando, 30; Luis Posadas, 30; Lucas Fernandez, 30; Francisco Veiga, 30; Yerigoza, 10; Juan Shaw, 30; Afriz, 10; Menet y C.ª, 30; Jaime Oliver, 20; L. Cardoso y M. Diaz, 10; Lamolla, 10; L. Chiarasco de Tiscornia, 20; Lucio Piñeiro, 10; Viladerai y Alvarez, 10; José M. Francia, 10; Dorotea Piñeiro, 20; Britos, Sejo y C.ª, 20; M. M. Gonzalez, 20; Sejo y C.ª, 20; Belgrano hermanos, 20; Bouscier y C.ª, 20; Dagnerre y C.ª, 20; Pomés Adour, 10; Adolfo Rabo, 20; J. Carrera, 10; Glover Barge y C.ª, 10; C. M. Escalada, 10; Bates Stokes y C.ª, 10; Folle y Mourgues, 20; Leonce Buck y C.ª, 20; Birabén Freres, 20; Samuel Eastman y C.ª, 20; Drabble Bros y C.ª, 20; Vazdez Piris y C.ª, 20; J. Sosa Diaz, 10; Carlisle Smith y C.ª, 20; Vidiella y C.ª, 20; Cárlos Marquez, 20; Juana Vidal, 10; Lapiaz Risso y C.ª, 10; J. Yelleman, 10; Tiburcio Cachon, 10; N. Canesa, 10; T. Rodriguez Alonso, 10; N. Brendell, 10; J. Ime de la Maria, 10; A. Rios, 10; Santos Suarez, 10; Juan Sterren, 10; Gaqueret y C.ª, 10; Adolfo Pleil, 10; Puerto y Casal, 10; Santo Stario, 10; García, 10; G. Desplas, 10; T. Tezo y C.ª, 10; José Antuña, 10; P. C. de Barnaco, 10; P. Mener, 10; Juan Costa é hijos, 10; José Rey, 10; Julio Louton, 10; C. Trendelberg y C.ª, 10; A. E. Vigil, 10; Glover y Barge, 10; T. Belmon, 10; Lezoda hnos. y sobrinos, 10; Mig. Borrell, 10; Felipa Velazco, 10; Juan Terabelli, 10; N. Berraza, 10; Otaola y Herrera, 10; Francisco Costa, 10; J. de Calamet, 10; Francisco Olarte y C.ª, 10; Uago y C.ª, 10; Zapata y C.ª, 5; Federico Hanlia, 5; Juan Iriarte, 5; C. Borelli y C.ª, 5; Manuel Barros, 5; N. Tipoli, 5; Gabus y Olivero, 4.70; G. Sturia, 5; Salcedo y Castaño, 10; Farnés y C.ª, 5; Ricardo Descamard, 5; N. Daney, 5; N. Domecq, 4; N. N., 5; Ivan Costa y C.ª, 4.75; J. Sentaberry, 4; P. H. Eybarjalde, 5; Kuarez y C.ª, 5; B. Codina, 5; Antonio Rios, 5; H. Coquet, 5; N. Dien, 3.40; Figoli, 1; M. Ramirez, 3; Claudio Starico, 3; Luis Bonomi, 3; Nicolas Schmied, 3; N. Cazolis, 4; O. Spangember, 3; M. Cazarres, 3; J. Despeious, 4.70 cts.; P. Debenedetti, 4.70; Hipólito Mirat, 2.70; Santiago Tiscornia, 3; S. Gaulene Herm., 3; Antonio Rasello, 3; N. Magariños, 3; C. Mac Lean, 3; G. Sernadas, 3; Alteralt, 4.70 cts.; Antonio Starico y C.ª, 4; C. Fournier, 4; Antonio Ravenna, 3; Juan Morere, 3; Juan Echenogar, 3; Pablo Cuatrecita, 3; S. Faluga, 3.75; Fernandez Benoves, 3.67; Enrique Remondini, 3; M. Baron, 4.75; P. Maurezi, 4.70; Diego Perez, 10; José Helguera y C.ª, 10; Correa Gutierrez y C.ª, 20; Cambroni hnos., 15; Mme. Fajol, 5; P. Lloberas, 10; C. Campodon co, 5; Francisco Bozet, 4.70; Prerno y Arnola, 10; M. Ilta, 10; B. Davisa, 10; Galli y C.ª, 5; P. Paget y C.ª, 5; B. Lustardo, 3; N. Perzoto, 10; N. Vedia, 10; Sr. Gefe Político, 100.—Suma total, 1,774.—S. E. ú O.—Montevideo, Febrero 25 de 1874.—*Alfred Weichers*, Tesorero.—V.° B.°—*José Umaria*, Presidente. m1-1

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor H. M. Oury, Bachiller en letras, calle de la Convencion núm. 137.—Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familias y en las quintas.—Clase de noche para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de la Convencion núm. 137 (esquina 18 de Julio.) m1.°-1mes

Los abajo firmados avisamos al público y al comercio en general que hemos vendido nuestra casa de negocio, sita en la calle Yaguaron, al lado del mercado de la Abundancia, denominada «Osteria del Yaguaron» por lo tanto avisamos á todo el que tenga alguna cuenta pendiente con dicha casa, se presente en el término de cinco dias, contados desde la fecha, pasado este término no se atenderá reclamacion alguna.—Montevideo, Febrero 28 de 1874—*Juan B. Nerra y Ca.* f26-1

Labradores y quinteros Una familia francesa compuesta de 4 personas, se ofrece á los señores propietarios de quintas ó chacras. El padre como capataz y los demas como trabajadores. Asi mismo entrarian en sociedad. Dirigirse á esta imprenta ó calle Cuareim, 74. f25-12

La azotea DE DON JUAN DE DIOS—En el Departamento de Canelones, á ocho leguas de la Capital, se arrienda con mas una atahona en perfecto estado con una área de 177 cuadras, el que se interese puede pasar por la calle del 18 de Julio núm. 206, á informarse. f24-8

Mozo En el almacen de la Alianza se precisa un mozo que sepa bien su obligacion y presente buenos informes de su conducta. m.1.°-3

Matrimonio Se ofrece uno, inglés; el hombre para sirviente y la mujer como cocinera; para la ciudad ó campaña. Dirigirse á esta imprenta con las iniciales A. E. P. m1.°-8

Mozo Se ofrece uno para mucamo ó portero que habla francés, español é italiano; con bastante prueba de su servicio en el país ó para servicio de un escritorio. Calle Treinta y Tres núm. 21, esquina Piedras. f28-3

Manuel Garcia y Saldos Hace presente al público que un aviso que aparece en «El Siglo» y el «Ferro Carril» llamando á un tal Manuel García que es tenedor de libros de Raybo no se refiere al que no lo es, ni es tenedor de libros de dicho señor, siendo su ocupacion actual en las cobranzas del concurso de la Sociedad fallida de Gomez y Ca. f28-1

Molino en las Piedras Se arrienda el mol no que mas trabaja, por un módico precio. Su dueño se retira al descanso por ser ya de edad. Para tratar, ocurrase al Sr. D. Joaquin Bosch, su dueño, y en el mismo molino. f25-1mes

M. Alonso Médico, cirujano alópata—Miembro de las facultades de Santiago y Madrid, (ex España) y de Buenos Aires, ofrece al público sus servicios profesionales. Consultas de 12 á 2 de la tarde, gratis. Calle Colonia 51 (altos.) f1-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en el todo como en partes, amueblados completos, en la calle de San José número 76, y en la calle de Juncal 129. f5-pen 41

No mas dolor de muelas José Roldan, despues de haber visitado todos los principales puntos de Europa, acaba de llegar á esta ciudad, donde reside por algun tiempo, y garantiza por medio de un remedio particular que ha descubierto, hacer desaparecer el dolor de muelas y curar el desagradable dolor de cualquier otra especie. Los precios son muy moderados. Al mismo tiempo despide á todos los que por su nombre... [illegible] Cerrito núm. 243. f28-4

Oficiales peluqueros Se precisan dos para la peluquería sita en la calle del Uruguay núm. 35, por ausentarse su dueño al campo. f28-3

On demande Une française qui sache bien broder couture et en blanc particulement. Il est utile de se présenter. S'adresser rue Misiones 177. f28-3

Onzas cortas Se compran en la Joyería de Andrés Carrassale, calle 25 de Mayo, n. 286. f1-1m

Prado Oriental En este sitio se vende un solar casa area de 1250 varas, por la suma de 2,000 $ en 3 mensualidades, y lo restante en mensualidades de 25 $. [illegible] Se vende el solar y el resto en mensualidades de 25 $. Para tratar, Durazno, 115. f1-15

Panaderos Por tener su dueño que ausentarse se vende un establecimiento de panadería con todos los enseres correspondientes al trabajo, que son: mulas, arganas, máquina y toda la batería de cueros, y una acreditada marchantes y barrochas, todo reportado por la casa, y espaciosa para una persona interesada, el alquiler de la casa será contratado á gusto del interesado; comprador, calle de Rivera pasando el cuartel de Fuerte la Panadería de los Pobres. f21-10

Partera D.ª Virginia C. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales; núm. 258, calle de las Piedras entre Canelones y Cerro. f28-3

Pomitos De la acreditada marca John Gosnell y C.ª, se venden al por mayor en casa de Cassarino Hnos., precios módicos. c23-1 mes.

Quinta Se alquila la casa habitacion en la quinta de D. Carlos la plaza Sarandí. La casa tiene todas las comodidades necesarias, aguas corrientes, baños, caballeriza, etc. Ocurrase en la misma quinta. m.1-8

Quintero con buenas recomendaciones, se precisa. En la calle del Cerrito, 117, darán razon. f28-10

Restaurant DE LUCIEN MAUPEU—105 calle de los Treinta y Tres 105—El dueño de este bien conocido y acreditado establecimiento pone en conocimiento de sus favorecedores y en particular del público en general que ha abierto un nuevo establecimiento en la misma calle... comida ó servicio que ha sido reputado á precios convencionales. Tambien se mandan á domicilio. f23-1mes

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y tas de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Sociedad de Tiro Suizo Tiro principal á la una de la tarde. Como anteriormente anunciado, el Tiro mensual será el primer domingo de cada mes. m1-1

Se ha vendido la finca de D. Pepe Leal, situada en Santa Lucia á una cuadra del Hotel del Ferro-carril, el que tenga algo que reclamar lo verificará en el término de cinco dias, después de dicho plazo no se hará ninguna reclamacion.—Montevideo, Marzo 1.° de 1874. m1-5

Se alquila una quinta con edificio como para colegio ú hotel, en el Paso del Molino. Para verla y tratar, ocurrase á la calle Cámaras, núm. 74. f28-3

Se venden los existencias, y una contrata del Salto á Solís, Atencion por su buena posicion para que se interese el negocio é para café, restaurant, almacen, tienda, etc. Interese pase á la calle Cerro, n. 218. f25-5

Secretaria del Instituto Por disposicion del Sr. Presidente se previene á los matriculados en el aula de idioma francés, que deben presentarse el lúnes próximo á medio dia en el salon del Instituto á fin de ensayar el régimen de trabajo en el común inmediato de los estudios.—Montevideo, Febrero 25 de 1874.—*El Secretario.* f28-2

Se vende un tambo muy acreditado, en la calle Santa Teresa, n. 42, por ausentarse su dueño del país. f28-3

Secretaria DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA—El Tribunal Superior de Justicia con fecha 25 del corriente aprobó el título de escribano al licenciado D. Angel J. Moratorio para ejercer la profesion de abogado en todo el territorio de la República.—Montevideo, Febrero 26 de 1874.—*Francisco M. Castro*, Escribano Público. f27-3

Se alquila Una gran sala con cuatro ventanas á la calle para hombres solos, frente al café de las Pirámides, calle Rincon núm. 55, darán razon. f28-3

Se alquila La magnífica casa de altos, esquina Zavala y Cerro, con todas comodidades. Ocurrase á Zavala y calle del Cerrito núm. 120. f28-8

Se vende La Fonda y Billar sita al otro lado del Paso del Molino por no poderla atender su dueño se le hará contrata al comprador, para tratar ocurrir á la misma. f25-4

Secretaría DE LA UNIVERSIDAD—Habiendo salido equivocados los avisos en que se convocaba para el concurso de profesor de la Cátedra de Historia Natural, se previene que la division hecha debe entenderse de este modo: una catedrático para Botánica y Zoología; y otro para Mineralogía y Geología.—En consecuencia se convoca de nuevo á concurso de oposicion para proveer esas dos cátedras, cuyo acto tendrá lugar el dia 1.° de Marzo por término del plazo de presentacion.—Montevideo, Febrero 21 de 1874.—*El Secretario.* f25-5

Se vende el Café, Billar y Cancha oriental sita en el Mercado Viejo núm. 11 y 12 por ausentarse su dueño del país para la campaña. f25-8

Se precisa una francesa que sepa planchar, bordar y coser en blanco á la perfeccion, la que no sepa no tiene que presentarse si no reune esas condiciones. Diríjase calle Misiones núm. 177. f28-3

Se vende una casa altos y bajos en la calle Florida, entre Mercedes y Colonia. Se dará razon calle Buenos Aires, n. 105. f24-14

Se vende la fonda y billar sita en la plaza Independencia, entre el hotel Ardeola y Mabilon; el que se interese, en la misma darán razon. f28-3

Se-alquila Una casa en la calle del Ibicuí núm. 111 con dos hermosas piezas y un gran almacen dividido; teniendo dos hermosos patios con parral; darán razon calle del Uruguay núm. 214. f24-7

Se vende muy barato Una casa esquina, con tres piezas y terreno que mide 3,136 vs. con comodidad para negocio y para familia, en el pintoresco pueblo de Santa Lucía frente á la estacion del Ferro-Carril á distancia de 2 cuadras; por ser pueblo de poco tiempo y se cree. El que se interese puede venderse ó pueda á cuenta dicha Iglesia con tres piezas y 1,253 varas, por la tercera parte de su costo, para tratar en la misma casa con el Cementerio frente á la hora-calle del Yi á 25 de Mayo núm. 69. f20-15

Sirvienta Se precisa una sirvienta para acompañar á una familia en un viaje á Europa. Rincon n.° 66. f13-1mes.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número, en la calle del Uruguay núm. 118 y 130, almacen del Cerro, esquina Convencion. f1.perm. 42

Tablas de reduccion De las monedas estranjeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en esta de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 20 centésimos libra.

Una muchacha para cuidar un niño, se necesita en la calle del Cerro, 25. f28-3

Véase Los magníficos retratos en porcelana legítima hechos por Bate y C.ª y exhibidos en la librería Lastarria. m1.°-8

Véase Los magníficos retratos en porcelana legítima hechos por Bate y C.ª y exhibidos en la librería Lastarria. m1.°-8

Véase Los magníficos retratos en porcelana legítima hechos por Bate y C.ª y exhibidos en la librería Lastarria. m1.°-8

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS, ITALIANAS Y AMERICANAS

ENVASES DE CRISTAL Y PORCELANA

Productos químicos para fotógrafos, tintoreros, confiteros, etc.
Botiquines homeopáticos de Catelian, garantidos.

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.—Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.—En la misma casa se dan

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m1.°-perm

Vapor nacional «Vesubio» Su capitan M. Remanto.—Sale sin falta el sábado 28 del corriente. Recibe carga para Paysandú y Salto, y pasajeros para todos los puertos del litoral oriental. Agencia, Zavala, 22. f25-4

Véase Los magníficos retratos en porcelana legítima hechos por Bate y C.ª y exhibidos en la librería Lastarria. m1.°-8

Véase Los magníficos retratos en porcelana legítima hechos por Bate y C.ª y exhibidos en la librería Lastarria. m1.°-8

Vapor «L'hirondelle» Agencia calle Cerrito número 66 para llevar á flete á bordo de los buques. f.15-1 m.

Velas de cera Y OTRAS DE ESTEARINA para uso de iglesias, las hay en la calle Ituzaingó, núm. 70, á precio módico. f14-15

Véase Los magníficos retratos en porcelana legítima hechos por Bate y C.ª y exhibidos en la librería Lastarria. m1.°-8

Véase Los magníficos retratos en porcelana legítima hechos por Bate y C.ª y exhibidos en la librería Lastarria. m.°-8

Volantas, coches, breaks, jardineras y tílburis nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruages calle Sierra núm. 3, Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p.% mas barato que en cualquiera otra fábrica. Trabajo perfeccionado. f4-1m

Véase Los magníficos retratos en porcelana legítima hechos por Bate y C.ª y exhibidos en la librería Lastarria. m1.°-8

AVISOS MARÍTIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Marzo:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA Y LIVERPOOL

Cotopaxi Lúnes 2 de Marzo.

Lusitania Lúnes 9 de Marzo.

Potosí Lúnes 16 de Marzo.

Corcovado Lúnes 23 de Marzo.

El «Cotopaxi» y «Potosí», tocarán tambien en Bahia y Pernambuco; y el «Lusitania» y «Corcovado» tocarán en Burdeos.

PARA EL PACÍFICO

John Elder 5 Marzo.

Aconcagua 19 Marzo.

Galicia 25 Marzo.

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos hasta el Callao.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—Farrow Ett y C.ª

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo

Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

COMPANIA BRASILERA DE N. A VAPOR

VAPOR «CUYABÁ»

Comandante Ernesto Seixas

Este magnífico vapor, saldrá para *Matto Grosso* el dia 5 de Marzo próximo á las 5 en punto de la tarde haciendo escala en *Asuncion*.

Recibe carga para Matto Grosso hasta el dia 3 y para la Asuncion hasta el 4, encomiendas y dinero á flete hasta el dia de su salida.

Tiene excelentes comodidades para pasageros.

Agencia calle Misiones núms. 106 y 108. f25-8

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

EL MAGNÍFICO VAPOR

CORUMBÁ

Comandante J. M. de Mello Alvim

Debe llegar de Rio Janeiro y puertos intermedios el dia 28 del corriente, y saldrá el dia 2 de Marzo á las 5 de la tarde en punto para el mismo puerto con escalas en

Rio Grande
Santa Catalina
Itajahy
San Francisco do Sul
Paranaguá
Cananea
Iguape
Santos

Recibe carga para Rio Grande y Santa Catalina á flete moderado. Tiene exelentes comodidades para pasageros, y es un vapor veloz y seguro.

Los precios de pasajes son los siguientes:

	Cámara	Cuvert
Para Rio Grande	$ 25.00	$ 12.50
Santa Catalina	35.00	17.50
San Francisco do Sul	37.50	18.75
Paranaguá	40.00	20.00
Itajahy	42.50	21.25
Cananea	45.00	22.50
Iguape	45.00	22.50
Santos	47.00	23.50
Rio de Janeiro	50.00	25.00

AGENCIA — MISIONES, 106 y 108. f25-5

COMPAGNIE DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante DE SOMMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Marzo á las 8 de la mañana, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES

	1.ª clase	2.ª clase
Rio Janeiro	34 ptos.	18 ptos.
Bahia	65 »	45 »
Pernambuco	80 »	55 »
Lisboa	130 »	80 »
Burdeos	141 »	90 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p.%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p.%.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la Agencia calle Piedras, 128.

El Agente—O. de Martin Dosca.

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. f3 perm. 42

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

PICARDIE

De 2,800 toneladas, capitan Isnard, saldrá el 6 de Marzo para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de 20 p.% válidos por un año.

Las personas que deseen tomar pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, se gura aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 126.

c22-perm. 40 *M. Llambí y C.ª*

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N° 53.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

35 m. 21—perm.—

Dr. Jaime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

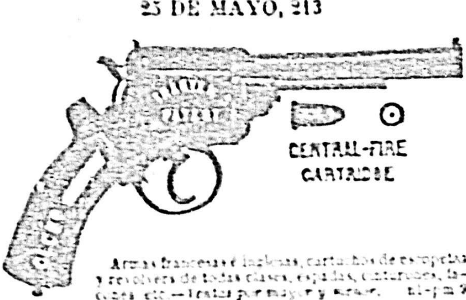
Solis, 62	Cerrito, 22
CONSULTAS DE 11 Á 2	CONSULTAS DE 3 Á 5

GRATIS Á LOS POBRES

3 3-perm

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213



Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, lanzas, etc.—Ventas por mayor y menor. n1-p m 9

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldran satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro Etcheverry. 5 m. 9-perm.

ESPAÑA

Se dán letras por cualquier cantidad para todas las provincias, en el escritorio de Leunda hnos. y sobrinos, calle del Rincon, número 111.

1.2-perm

LA REINA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

CAPITAL:

Dos millones libras esterlinas

Agentes en Montevideo,

F. W. MOORE ET C.a

CERRITO, 131

e23-perm

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

5 n13-perm

Litografía Oriental

Esta litografía, que estaba situada en la calle del Cerrito núm. 85 A, se ha trasladado á la calle 33 núm. 102, litografía Luis Peña, donde los antiguos marchante de aquella tienen sus planchas y el comercio en general hallará cuantos medios posee el arte para servirle con prontitud y economía. f1°-perm

SIN BOMBO

BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242

ESQUINA CÁMARAS, 148

Se ha recibido con el último paquete un nuevo y muy elegante surtido de última novedad en sederías, blondas, mantillas, ropa blanca, etc.

Pequines de colores á 7 rls. vara

TRAJES

para niños desde 3 á 18 años.

Camisas para hombres y niños.

Se venderá á precio de

LIQUIDACION

23 e14-perm

ESCRITORIO DE CAMBIO

DE JOSÉ MAYAN

59—CALLE MISIONES—59

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista		6	p.%
Id. id.	con ocho dias aviso	10	id.
Id. id.	con quince dias aviso	12	id.
Cobra		18	id.

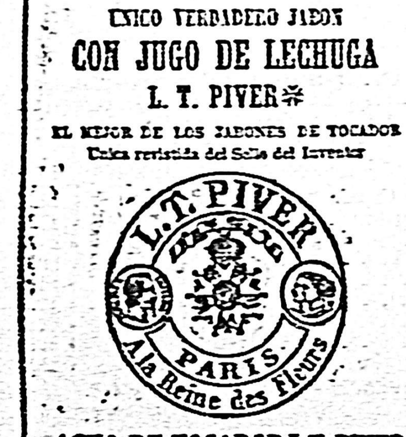
DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona	10	p.%
A 2 id. id.	12	id.
A 3 id. id.	13	id.
A 4 id. id.	15	id.
A 6 id. id.	18	id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 y ½ á 3.

e1-perm. Enero 1° de 1874.



Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—El Secretario. m.30-per. 25

EL ESTUDIO

del Dr. Berinduague se ha trasladado á la calle del Cerro, núm. 143 (esquina con la de Sarandí, altos).

DIRECTORIO

de la Nueva Compañía Salteña

DE NAVEGACION Á VAPOR

Este Directorio participa á los señores accionistas de la misma, que no habiendo tenido lugar la reunion de Asamblea General para que fueron convocados el 1.° del corriente, por falta de número suficiente, invita á la nueva reunion que tendrá lugar el Domingo 1.° Marzo próximo en los salones de esta agencia, á las doce del dia, para dar cuenta del estado de la Compañía, nombramiento de los miembros que deben ingresar en el Directorio y tratar de otros asuntos importantes para la Empresa, advirtiendo que se procederá con el número que concurriese, con arreglo al artículo 16 de los Estatutos.—Salto, Febrero 7 de 1874.—El Secretario.

POSITIVA SORPRESA

18 DE JULIO, 180 y 218

LIQUIDACION FORZOSA

En estas dos casas se encuentra un surtido jeneral de calzado de cuantas clases se confeccionan en Europa y en el país, y especialidad en botines y zapatos para baile, de raso, moaré y prunelas blancos. Las ventas se realizan al 20 p.% de rebaja, para liquidar el 31 de Diciembre. Estas dos casas tienen bandera de baratillo. ag15-perm 2

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	6 p.%	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	8 »	»
Id. id. 6 id.	9 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9 »	»

Montevideo, Abril 1.° de 1874.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1° de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente... 5 á 6 p.% anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

2 meses	6 á 7 p.%	anual
3 meses	7 á 8 p.%	»
6 meses	8 á 9 p.%	»

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p.%	anual
30 »	8 á 9 p.%	»

DESCUENTOS

Letras ó conformes, y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Genova, España y Nueva-York.

21 A. 2—perm.

BANCO ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 á 6 p.%	anual
id. id. se cobra	18 »	id.
Depósitos á plazo fijo, 30 dias	7 »	id.
Id. id. id. 90 id.	8 »	id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ½ p. $, y á 3 d/v., 49 ¾ p. $.

Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.25 p. $, y á 3 d/v., 4.15 p. $.

Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.32 ½ p. $, y á 3 d/v., 5.22 p. $.

e 21 perm. 29 Montevideo, Febrero 12 de 1874.

Banco Mauá y C.a

BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1874

DÉBITO

Diversos deudores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	$ 8.886,665.11
Fondos Públicos y acciones y otros valores reales	» 2.166,751.21
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.589,862.87
	$ 12.993,182.22

CRÉDITO

Capital	$ 2.500,000.00
Diversos acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	» 8.311,702.22
Emision	» 2.181,480.00
	$ 12.993,182.22

S. E. ú O.

Montevideo, 31 de Enero de 1874.

Pp. Mauá y C.a—José L. Terra.—El. Grauert.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.° de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,

f14-10 Perez.—Vidal.

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1874.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.281,058.97
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 81,179.37
Varios deudores	» 4.868,673.23
	$ 6.230,911.77

PASIVO

Capital íntegro de 3,332 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 127,868.87	$ 1.540,668.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 140,727.81
Emision en circulacion		» 1.290,020.00
Varios acreedores		» 3.259,695.09
		$ 6.230,911.77

Montevideo, Enero 31 de 1874.

Pp. Banco Comercial, J. C. Inzaurille.

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,

f7-1mes Velazco.—Alvarez.



COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »

10 m28-pmer-2pag.

¡CUIDADO!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

Píldoras y el unguento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan « La Compañía Química de Nueva York, » y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Unguento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) Tomas Holloway

f11-1p. por sma.

Orejuela y Muñoz

Comisionistas en general é introductores en el Rio de la Plata de productos españoles especialmente de los mejores y verdaderos

VINOS DE JEREZ

hacemos saber al comercio y al público en general que hemos establecido nuestro escritorio y depósito de vinos en la calle 25 de Mayo Núm. 128 B. bajo la razon social Orejuela y Muñoz—Montevideo, Febrero 5 de 1874.—Fco. S. de Orejuela — Federico A. Muñoz.

f5-1mes

LIQUIDACION

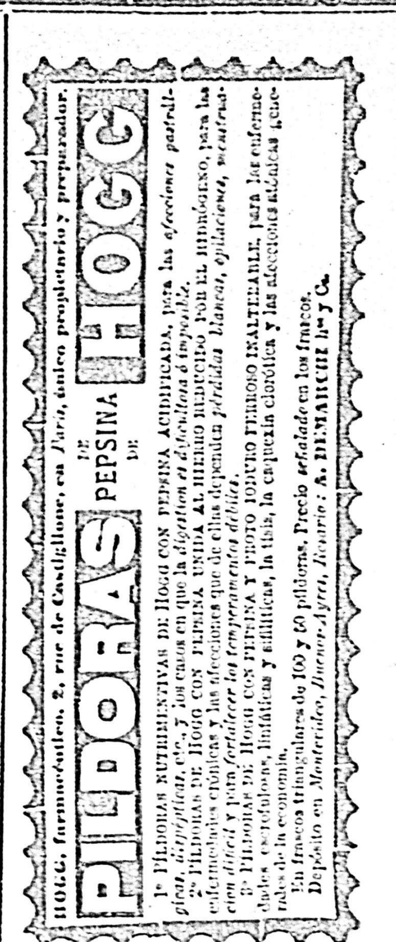
DE LA BOTICA Y DROGUERIA DEL « SOL »

81—CALLE DE LA CIUDADELA—81

En esta casa se venden por mayor y menor los artículos siguientes, á saber:

Sulfuro de carbono, en depósito ó despachado.		
Clorato de potasa	id.	id.
Acido sulfúrico	id.	id.
id. muriático	id.	id.
id. nítrico	id.	id.
Amoniaco líquido	id.	id.
Agua de Vichi	id.	id.
Campeche	id.	id.
Bi carbonato de soda, despachado.		
Acido tartárico	id.	
Máquinas para gaseosas.		
Esencia de limon y surtido de esencias.		
Frasqueros finísimos, surtido general.		

A más, un surtido general de drogas y especialidades como son francesas, inglesas, españolas, italianas y americanas, las que se venderán mas baratas que en ninguna otra parte.—Tambien hay depósito de sanguijuelas hamburguesas. f3-1mes





Caballero de la Legion de Honor, oficial del Medjidie y comendador de la órden de Isabel la Católica.

El aceite Chevrier está aromatizado por medio de sustancias balsámicas que aumentan mucho sus propiedades terapéuticas y le hacen agradable al tomarlo.

El señor Chevrier ha completado su descubrimiento juntando el yoduro de hierro á su aceite hígado de bacalao. Este aceite de hígado de bacalao, ferruginoso tiene todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiero fácilmente y no dá nunca constipacion.

Todas las celebridades medicales lo prefieren á los demas preparativos ferruginosos. Conviene en todas las enfermedades donde el hierro es empleado: Tisis, Pulmonias, Bronquitis, Raquitismo, Escrófulas, Herpes, Gota, Reumatismo, Dispepsia, Convalecencias, difíciles y Debilidad de constitucion.

DEPOSITO: FARMACIA CHEVRIER

Faubourg Montmartre, 21. Paris

En la misma farmácia, se hallan el VINO Y ELIXIR DE COCA escelentes preparationes tónicas. — Las Granulas de Bismuth compuestas contra las diarreas, males de estomago.

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

BARRACA DE LA MAESTRANZA

CALLE 25 DE AGOSTO, 87

Se manda á domicilio á precios módicos

d-perm-3ra.pj]

PERFECCION

DE LA MÁQUINA DE COSER

IGUAL MODELO DE LA DE SINGER

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada del modelo Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores como á los señores comerciantes de la ciudad y de la campaña, una máquina que ha llegado á reunir todas las ventajas sobre todas las otras máquinas introducidas al pais y como ya lo he conseguido, invito á las personas que deseen examinarla garantiendo que esta nueva máquina es superior á la de Singer por su solidez, buena construccion, ser liviana, suave y su fuerza por tener la barra mas grande y su construccion muy aventajada, á mas por ser la parte principal de la máquina, así como los engranajes mucho mas fuertes, el porte-lanzadera, los dientes que tiran la costura el alto del pié de precion por poderlo poner por debajo el paño tan grueso como uno desée, haciendo los dos pespuntes con poca graduacion de los hilos para coser paño, cuero, madrás, igualmente pespuntar en papel, á mas; dobladillando de once anchores distintos. Ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletóes, etc. etc., poner cordones por debajo de los vestidos, plegar con una tira lisa á la vez.

Bordados de varias clases y arreglar guarniciones, sobre coser, poner cordones corridos, acolchar.

Todos estos trabajos se hacen sin tener necesidad de hilvanar garantiendo que las piezas van bien sin que en ellas medie dificultad alguna y tan sencilla es esta máquina que puede aprenderse con una sola leccion á hacer todos los trabajos indicados con mucha rapidez ó sencillez.

Esta casa obtendria mucho gusto que el comerciante que desee tomar máquinas perfeccionadas se fije bien examinándolas con mucha atencion en la construccion que tiene esta al lado de la máquina Singer, que no encontrarán ni una sola pieza que no obtenga su ventaja para producir una costura perfecta, que está construida y perfeccionada expresamente para estos paises, para que pueda coser desde la cosa mas fina hasta la mas gruesa sin que tenga inconveniente alguno, á mas reformado de modo que en la campaña por distante que estén sabrán arreglarlas con facilidad, y así se desengañarán lo que es esta nueva máquina en comparacion de la máquina Singer, por pruebas ya convencidas por mas de 350 que funcionan, que la casa dará direcciones, nombres, calle y número, que podrán ver en todas estas no hay una sola que no funcione bien.

ÚNICO INTRODUCTOR EN EL RIO DE LA PLATA

B. CODINA

CALLE DEL 18 DE JULIO 89 y 91.

17 d10-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.a, calle del Rincon, núm. 49.

23

Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA

ZAVALA, 119 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar. El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber: lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; teneduría; cálculo, correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio. La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

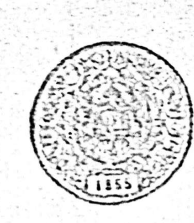
Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que antecedan esceplo el francés.

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.

Se preparan alumnos para entrar al título de preceptor.

Se arreglan libros de casas de negocio.

Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. c8-perm 23



EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

MÉDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LABARRAQUE & C.e

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS

En su session del 24 febrero 1857

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin origen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea a consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el **Quinium Labarraque** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

« He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas. »

Dr CAZALIS.

« Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribí el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A..., que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida. »

« Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca duranta el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

Dr REGNAULT.

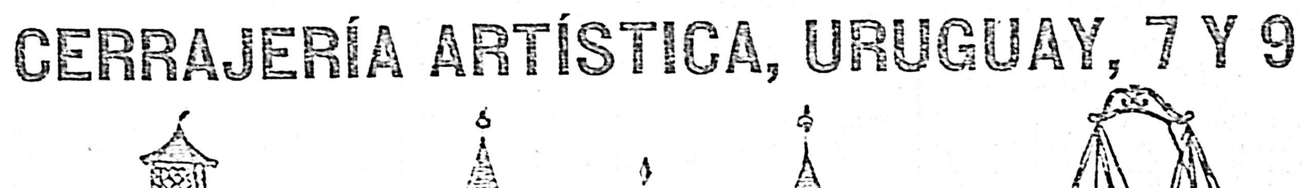
« Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fábrica Mazeline y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Euré.

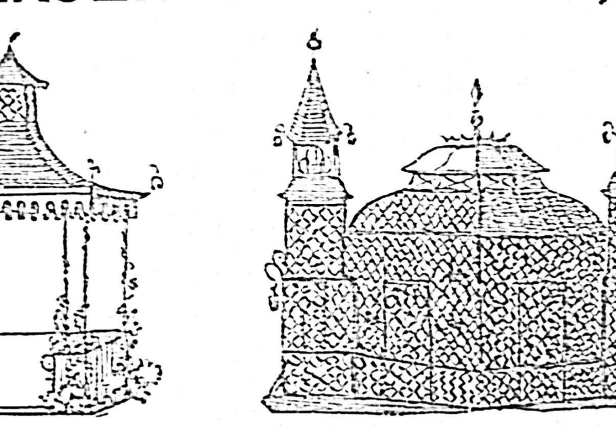
« El mismo M. Mazeline, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excessivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

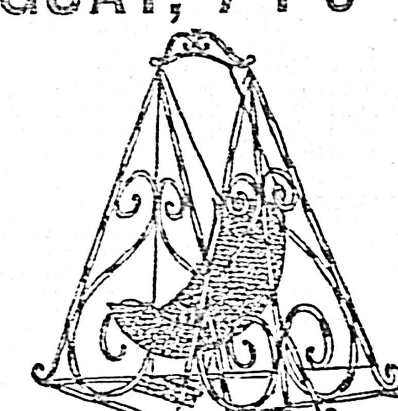
Dr FELLEVUE.

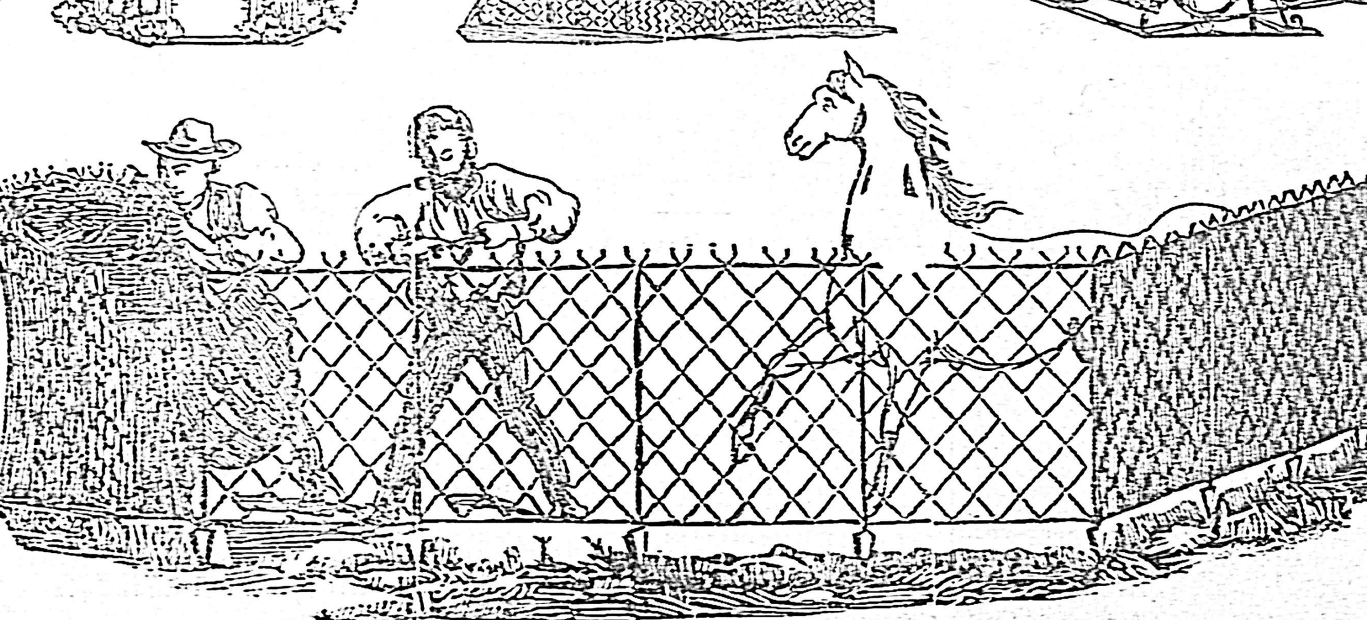
Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.a — G. Imbert. — A. Guillemette.









Cercos Berson, privilegiados por el Gobierno

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

30 d13-perm-2p. por mes

Nuevo Templo del Reducto

La Comision encargada de la obra de este Templo se hace un deber de participar al vecindario de esta localidad y á las demas personas que se interesen en el esplendor de nuestra Santa Religion que la colocacion de la Piedra Fundamental de este nuevo Templo, tendrá lugar el domingo 1° de Marzo á las dos de la tarde y á mas de suplicar la asistencia á dicho acto, hace saber que si alguna persona tiene á bien entregar algun objeto para ser colocado en la caja que se colocará en la concavidad de la piedra se digne remitirlo al Reducto en la capilla hoy existente al Reducto. Señor Cura párroco de la misma y en Montevideo en la casa del Señor J. Sanseré, calle de la Convencion núm. 243, acompañándolo con los nombres, hasta el viernes 27 á las 6 de la tarde.

Montevideo, Febrero 24 de 1874.

f25-5 La Comision.

Buen empleo de capital

Véndese una bonita y nueva quinta en el pintoresco pueblo de Atahualpa, frente á la quinta de los Sres. Quinecces y cerca del convento y capilla de los Sres. Jackson; para informes, en el almacen de Atahualpa ó en la misma casa hasta las 9 de la mañana, y de tarde, de las 4 en adelante. f22-10



BÁLSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeine y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.a Cerrito n.° 239, 241 y 243. f21-perm 28

CONAC HENNESSY

DE

*, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.a

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.a

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.a calle Rincon, 63. e1-perm 15

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

MONTEVIDEO

NUMERO 419—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—419

ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 259

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Génève. 32 a17-perm-dia p.1|2

CONAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este pais. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores de Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca.

Calle del Cerrito, núm. 131.

33 Perm.

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañia tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicui núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala. Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.— Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Pouse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas su cia las personas que deseen que les sean recojidas la aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MODICOS.

31 d7-perm

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARITIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

AL COMERCIO

LA BARRACA DE FRUTOS DEL PAIS

DE

Barbat y Rodriguez

Se ha trasladado á la calle de la Colonia, núm. 258, antigua Barraca «Perseverancia».

S-1mes

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO — DELUZ — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

133, SANTA TERESA, 133

Se manda á domicilio 19

Antonio Serratosa

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA

MÉDICO QUE FUÉ DE LA GOLETA ESPAÑOLA DE GUERRA CERES

OFRECE AL PÚBLICO SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Recibe consultas todos los dias de 12 á 2, en su casa, Sarandí, 134

GRATIS PARA LOS POBRES

f24-1mes

Barraca de carbon

CALLE MACIEL, NÚM. 1

CARBON DE CARDIFF

IDEM DE COCINA

IDEM DE HERRERO

IDEM DE ESTUFA

IDEM DE COKE

Y CARBONILLA

A precios módicos, y puesto á domicilio.

Calle de Maciel núm. 1

18 n5-perm

Papel de cartas

Papel de oficio

Papel rayado

Papel para litógrafos

Tinta, libretas, libros en blanco etc. etc.

Se vende por mayor con 30 p % de rebaja.

DEPOSITO, CALLE DEL CERRITO, N.° 16

f25-5

ZARAH!

LA GRAN ADIVINA AFRICANA

De vuelta en esta ciudad, tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público y de sus numerosos conocidos.

La bella Africana es la adivina mas grande de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosos escursiones en Africa, Asia, Egipto y en la Europa entera.

La única que ha descubierto el secreto del gran conde de Cagliostro, sobre la nigromancia y chiromancia por sus grandes estudios astronómicos.

ZARAH! Ha visitado á Paris, Lóndres, San Petersburgo, Italia y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.

Nada se le oculta á ella en la vida humana.

La bella Africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el francés, el italiano y español.

Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con su rico traje africano.

Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde, calle Maldonado, núm. 150 A, entre Rio Negro y Paraguay. f25-p6.

Atencion inválidos

Estando señalado por el E. M. G. el dia 10 del próximo Marzo para la eleccion de habilitado del Cuerpo de Inválidos, recuerda á los señores gefes y oficiales que le habian dado su voto confidencial, y á los que quieran hacerlo en favor del que suscribe, concurran el dicho dia al E. M. G., seguros que serán servidos con honradez y atencion.

Los gefes y oficiales etc. que estén conformes á dar su voto por el que suscribe, pueden pasar por el Escritorio calle de 1.° de Mayo esquina Rincon núm. á recojer balotas impresas que presentarán el dia de eleccion.

f22-14 J. A. Magariños Fortuna.

PERFUMERIA DE LA VERDAD

Triple Extracto de olores para pañuelos — Triple Extracto de Tocador — Triple Extracto de Agua de Colonia — Doble Agua de Lavanda ambarada (especial)

Aceites antiguos de la Verdad — Polvo de Tocador de la Verdad — Jabon de la Verdad — Jabones diafanos con glicerina

AGUA DE LA VERDAD

CHARDIN-HADANCOURT

16bis, boulevard de Sébastopol, 16bis

PARIS

Depósitos en todas las Ciudades del Mundo.

Montevideo, A. DEMARCHI Hno y C.a

Dr. Muridge y C.a

CIRUJANOS DENTISTAS

25 de Mayo, 239

(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchu y esto sin necesidad de la extraccion de las raices.

Todo trabajo garantido.

27 o1-perm

Schiedam SCHNAPPS

AROMATICO

FABRICADO POR

UDOLPHO WOLFE

AGENTE EN MONTEVIDEO

CÁRLOS FRIBOLIN

DOÑA

Paolina Reguschi

PARTERA ITALIANA

De regreso á Montevideo, hace saber á su antigua clientela que se halla como antes á su disposicion en todo lo concerniente á sus servicios profesionales.

Calle Alzaibar, núm. 8.

f19-5

Estudios Universitarios

EN EL COLEGIO DEL SALVADOR

A solicitud de varios señores padres de familia, y hallándose este colegio dotado de un personal escogido é ilustrado, ha resuelto la Direccion establecer, ademas de las clases de francés, inglés, dibujo, contabilidad mercantil y otras que ya funcionaban, las de latin, geografía universal, historia idem, matemáticas y filosofía, que forman los estudios preparatorios para obtener el grado de bachiller.

La matrícula queda abierta hasta el 25 de Febrero del presente año en la Secretaría del Colegio calle del Dalman N.° 175.

f6-1m. El Director.